

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SE PUBLICA MENSUALMENTE

SOLICITUDES DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS PRESENTADAS

Número del Registro de la Sección: 384.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1º de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: García y Hermano.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Cristales de todas clases para espejuelos, lentes e impertinentes, armaduras de espejuelos, lentes e impertinentes de todas clases, cajas de todas clases para espejuelos, lentes e impertinentes, libritos y pañitos para limpiar cristales, tarjetas y anuncios, gemelos de campo, teatro y marina, anteojos de larga vista, microscopios, telescopios, oftalmoscopios, oftalmómetros, lupas, cuenta hilos, espejos de aumento y trilupas, estuches de dibujo, taquímetros, pantómetros, tránsitos, niveles, medidas métricas y lineales, brújulas, sextantes, barómetros, barógrafos, termómetros, termógrafos, higrómetros, higrógrafos, evaporógrafos, pulviógrafos, anemómetros, cronógrafos, meridianos y termómetros de máxima y mínima.

Número del Registro de la Sección: 385.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1º de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: López, Río y Cª, S. en C., Galiano 72.—Habana.

BAZAR INGLES

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Paragüas, bastones, bastidores para bordar, lápices y lapiceros, plumas para escribir y para adorno, almanaques de papel y cartón para pared, mesa y bolsillo, espejos de pared, de mesa y de mano, cuchillas de todas clases, sacos para papel, llaveros, tijeras, navajas y máquinas de afeitar, cartulinas para fijar muestras, etiquetas de papel, cartón, metal, madera, caucho, celuloide y talco, tinteros, pisa-papeles, porta-secantes, reglas de medir, libretas de papel y cartón para bolsillo, tapas o carpetas para libros con excepción de las de cuero, papel de escribir y envolver, sobre para cartas y para envasar mercancías y cajas de cartón.

Número del Registro de la Sección: 386.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1º de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: López, Río y Cª, S. en C., Galiano 72.—Habana.

BAZAR INGLES

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Fosforeras de todas clases, excepto de cuero, cigarreras de todas clases, excepto de cuero, ceniceros de todas clases, excepto de cuero, porta-vasos de todas clases, porta-cepillos de todas clases, excepto de cuero, leopoldinas, leontinas y dijes de todas clases, excepto de cuero, gemelos de teatro, plásticos para vasos y copas de metal, loza, vidrio, cristal, madera, talco, caucho y celuloide, cepilleras de todas clases, excepto de cuero, plumas para dientes, relojas de todas clases, excepto de cuero, polvos y líquidos para teñir, coronas fúnebres, vidrieras, porta-macetas de todas clases, excepto de cuero, lámparas para luz eléctrica y para gas, quinqués de todas clases, percheros de todas clases y formas de cartón y de madera, con excepción de maniqués.

Número del Registro de la Sección: 387.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1º de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Zalvidea, Ríos y Cª, a nombre de Alejandro Zalvidea y Vázquez, Inquisidor 42.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Aceitunas manzanillas de clase fina y conservas en general.

Número del Registro de la Sección: 388.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1º de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Ramón Barcia, a nombre de Enrique Dorado, Fernandina 47.—Habana.



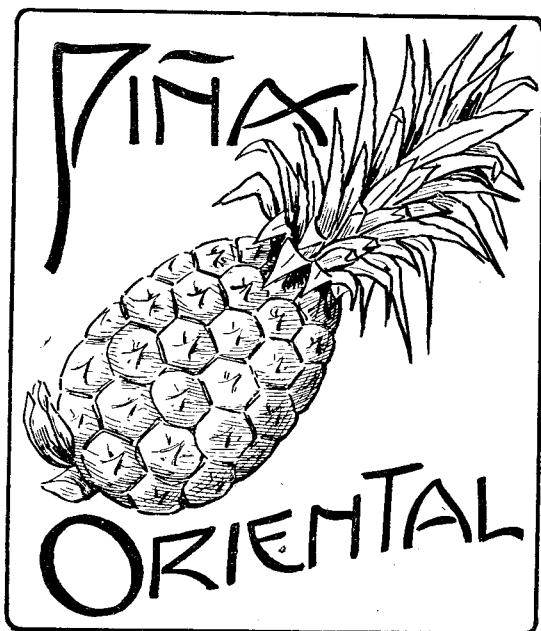
Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Tabacos. (Renovación).

Número del Registro de la Sección: 389.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano Alvarez, Dolores 33.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un refresco de piña.

Número del Registro de la Sección: 390.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano Alvarez, Dolores 33.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un refresco de grosellas.

Número del Registro de la Sección: 391.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano Alvarez, Dolores 33.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un refresco de glico-kola.

Número del Registro de la Sección: 392.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano Alvarez, Dolores 33.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Un refresco de cerezas.

Número del Registro de la Sección: 393.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano Alvarez, Dolores 33.—Habana.



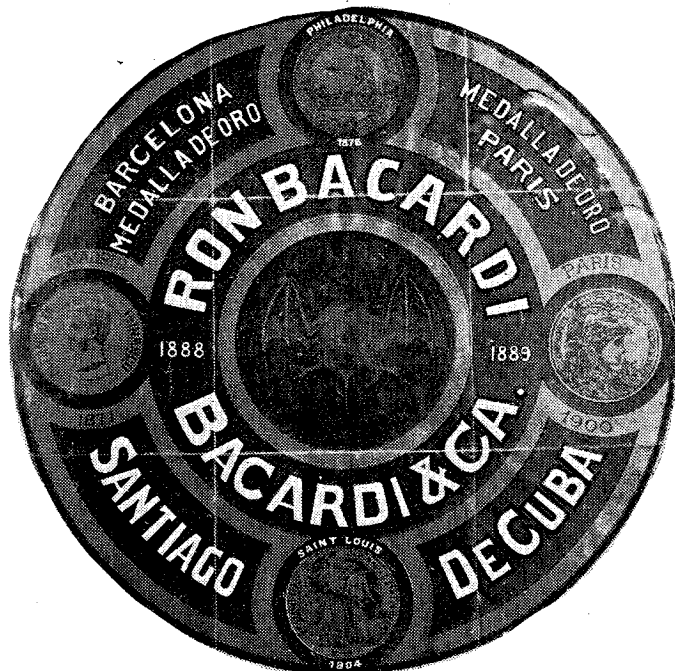
Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Un refresco tónico de café.

Número del Registro de la Sección: 395.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Bacardí y Compañía.—Santiago de Cuba.



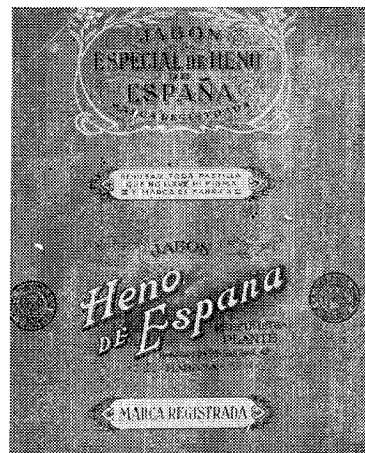
Marca de Industria.

Productos que desean amparar: Ron. (Renovación de la marca "Ron Bacardí", título núm. 815).

Número del Registro de la Sección: 396.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Francisco Sabio y C^a, sucesores de Eduardo Planté, Manrique 94 y 96.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Lociones, esencias, pomadas para el cabello, aguas de tocador, cremas para el cutis, cosméticos, jabones, bay-rhum, aguas de quina, aguas de colonia y en general toda clase de productos de perfumería. Como variación de la marca denominada "Jabón Especial de Heno de España", que ampara el certificado de propiedad número 31,207.

Número del Registro de la Sección: 394.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Fernández, Valdés y C^a, Ríela 5 y 7.—Habana.



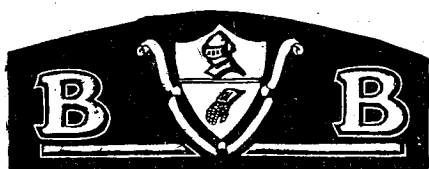
Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Calzado de hombres, de clase corriente.

Número del Registro de la Sección: 397.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Purdy & Henderson, Inc., Habana 55.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Pinturas preparadas, óxido de hierro y grafito.

Número del Registro de la Sección: 398.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Ruiz de Villa y C^a, Florida.—Camagüey.

LA FLORIDANA

Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Aguas gaseosas, refrescos y aguas minerales artificiales.

Número del Registro de la Sección: 399.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Laureano López, San Rafael 36.—Habana.

Society Brand Clothes

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Trajes para caballeros.

Número del Registro de la Sección: 400.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: General Chemical Co., New York, N. Y.—E. U. de A.

RYZON

Registrada en E. U. de A. el 15 de Junio de 1915, con el núm. 104,798.

Productos que ampara: Levadura de hornaer (Baking Powder).

Número del Registro de la Sección: 401.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Benito Ortiz, Príncipe Alfonso 169.—Habana.

BENITO ORTIZ

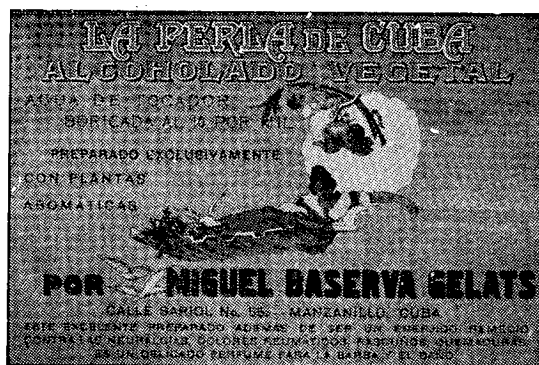
Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Fundas de muebles.

Número del Registro de la Sección: 402.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Baserva Gelats, Satriol 55, Manzanillo.—Oriente.



Marca Industrial.

Productos que desea amparar: Un alcoholado.

Número del Registro de la Sección: 403.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Díaz, Leyva y C^a, Mata-dero 6.—Habana.

CACAHUAL

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un licor a base de anís.

Número del Registro de la Sección: 404.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Díaz, Leyva y C^a, Mata-dero 6.—Habana.

LLUVIA DE ORO

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un licor a base de anís y oro.

Número del Registro de la Sección: 405.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: M. Gómez y C^a, S. en C., calle Basarrate.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Ron.

Número del Registro de la Sección: 406.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: M. Barker Fareira, New Jersey.—E. U. de América.

BARKER'S

HIRSUTUS.

Registrada en E. U. de A. el 16 de Marzo de 1915, con el núm. 103,024.

Productos que ampara: Un tónico para el cabello.

Número del Registro de la Sección: 407.

Fecha de la presentación de la solicitud: 5 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Gabriel Ayala y Pereda, Bella Vista 16.—Habana.

El Rey del Torador

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Jabón perfumado, polvos de arroz para el cutis, esencia, aceite perfumado, aguas de tocador, elixir y pastas dentífricas, cuya marca será usada en las envolturas y etiquetas de dichos artículos.

Número del Registro de la Sección: 408.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Vilaplana, B. Calvó, S. en C., Infanta 62.—Habana.



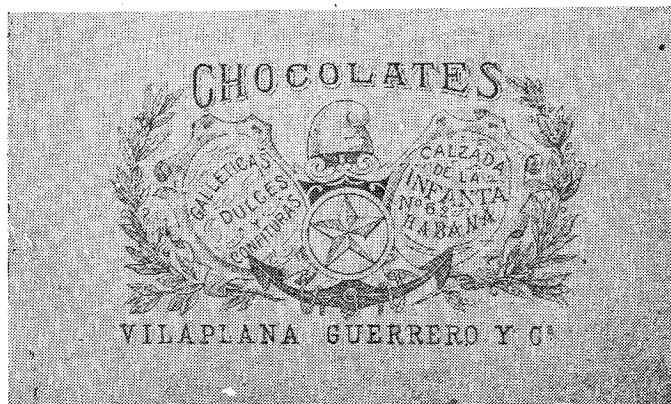
Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Chocolates de clase superior. (Renovación del dibujo industrial, cuyo certificado fué expedido en 8 de Noviembre de 1900, con el núm. 756).

Número del Registro de la Sección: 409.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Vilaplana, B. Calvó, S. en C., Infanta 62.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Chocolates de clase corriente. (Renovación del dibujo industrial expedido en 8 de Noviembre de 1900, con el núm. 755).

Número del Registro de la Sección: 410.

Fecha de la presentación de la solicitud: 5 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Antonio Mauri y Urquiola Trinidad.—Santa Clara.

MAURI

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Tabacos y cigarros.

Número del Registro de la Sección: 411.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Antonio Mauri y Urquiola. Trinidad.—Santa Clara.

LA TRINITARIA

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Tabacos y cigarros.

Número del Registro de la Sección: 412.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Rafael Mora Salas. Nueva del Pilar 34.—Habana.



Marca Comercial.

Productos que desea amparar: Embutidos y carnes en manteca.

Número del Registro de la Sección: 413.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. —Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Productos de perfumería. (Variación).

Número del Registro de la Sección: 414.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. —Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Productos de perfumería. (Variación).

Número del Registro de la Sección: 415.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón turco.

Número del Registro de la Sección: 416.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz. (Variación).

Número del Registro de la Sección: 417.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.

Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos extra finos. (Variación).

Número del Registro de la Sección: 418.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.

Cerro 458.—Habana.



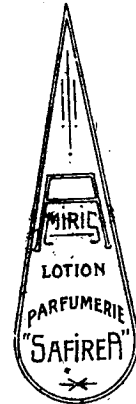
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz superfine. (Variación).

Número del Registro de la Sección: 419.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



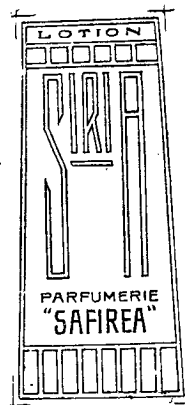
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Una loción.

Número del Registro de la Sección: 420.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Una loción.

Número del Registro de la Sección: 421.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



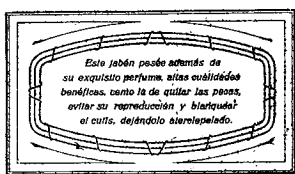
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de sándalo.

Número del Registro de la Sección: 422.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de hiel de vaca.

Número del Registro de la Sección: 424.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



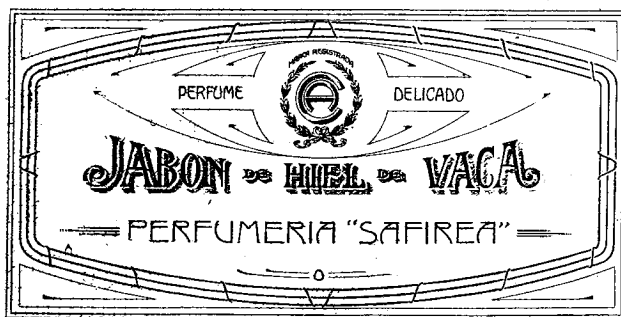
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz.

Número del Registro de la Sección: 423.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de hiel de vaca.

Número del Registro de la Sección: 425.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.

POUDRE DE RIZ

SURFINE



POUR LA BEAUTÉ
DES
DAMES

ADHÉRENTE

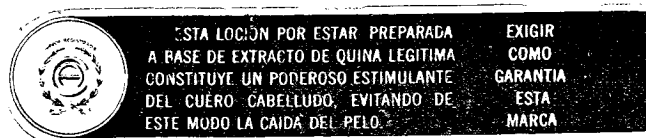
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz superfine.

Número del Registro de la Sección: 426.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Loción a base de extracto de quina para el cabello.

Número del Registro de la Sección: 427.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz a la Kananga de Java.

Número del Registro de la Sección: 428.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Pomadas.

Número del Registro de la Sección: 429.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz.

Número del Registro de la Sección: 430.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de yema de huevo a base de glicerina.

Número del Registro de la Sección: 431.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de Kananga del Japón para el baño y tocador.

Número del Registro de la Sección: 432.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Aguas de colonia, quina y violeta, números 300.

Número del Registro de la Sección: 433.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz del Japón.

Número del Registro de la Sección: 434.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



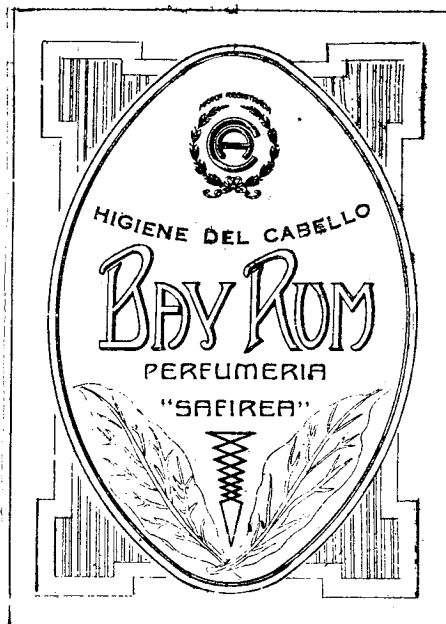
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de baño y tocador.

Número del Registro de la Sección: 435.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Bay Rhum.

Número del Registro de la Sección: 436.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Loción vegetal a base de rhum quina o de agua de quina.

Número del Registro de la Sección: 437.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz extra finos.

Número del Registro de la Sección: 438.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.

IMPERATOR

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Toda clase de productos de perfumería en general, tales como jabones, esencias, polvos, pomadas, pastas, cosméticos, elixires, lociones, etc.

Número del Registro de la Sección: 439.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón legítimo de Castilla.

Número del Registro de la Sección: 440.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón de afrecho legítimo.

Número del Registro de la Sección: 441.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Pasta dentrífica al mentol.

Número del Registro de la Sección: 442.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que dese aamparar: Aceite de bellota.

Número del Registro de la Sección: 443.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de verbena.

Número del Registro de la Sección: 444.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Vaselina perfumada.

Número del Registro de la Sección: 445.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón guimauve.

Número del Registro de la Sección: 446.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua dentrífica.

Número del Registro de la Sección: 447.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón japonés o "Japanese Toilet Soap".

Número del Registro de la Sección: 448.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón de pasta de almendras.

Número del Registro de la Sección: 449.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de violeta de Parme.

Número del Registro de la Sección: 450.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de colonia.

Número del Registro de la Sección: 451.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de violeta de Parme.

Número del Registro de la Sección: 452.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabón en polvo espumoso.

Número del Registro de la Sección: 453.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz.

Número del Registro de la Sección: 454.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



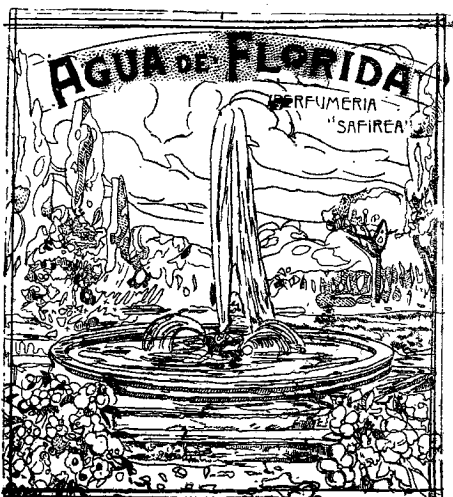
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones a base de glicerina.

Número del Registro de la Sección: 455.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



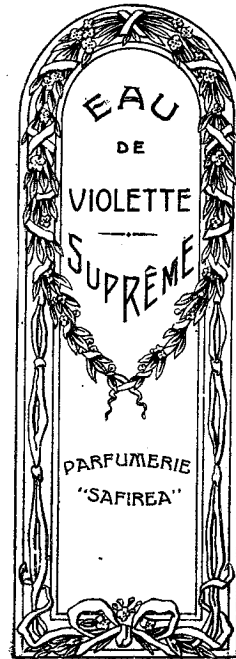
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de Florida.

Número del Registro de la Sección: 456.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua de violetas.

Número del Registro de la Sección: 457.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Polvos de arroz.

Número del Registro de la Sección: 459.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Fandiño y Pérez, S. en C.
Figuras 3.—Habana.

EL CUCO

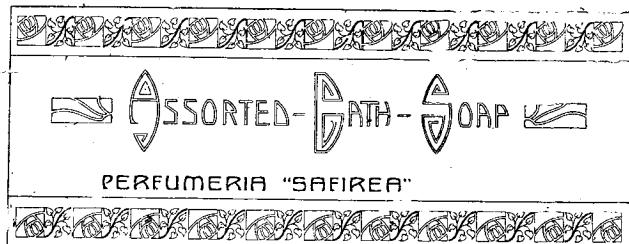
Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Vinos de todas clases, licores, cremas, sidras, rones, aguardientes y cervezas.

Número del Registro de la Sección: 458.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jabones de baño.

Número del Registro de la Sección: 460.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Melquiades Fernández Montes. Línea 60.—Habana.

La Virgen de Belén.

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Pan, galleticas, galletas, dulces de pasta, pasteles de dulce, dulces de crema, dulces de yema de huevo, merengues, confites, bombones, dulces en almíbar, caramelos, pastillas y dulces en conserva, café tostado y molido, vinos, licores, aceites, vinagres, cerveza, sidra, aguardiente, ron, alcohol, azúcar, frutas frescas, frutas secas, frutas en conserva, conservas alimenticias, salsas, harina, almidón, maicena, tapioca, féculas, verduras secas, legumbres, tubérculos, cereales, fideos, pastas para sopa, confituras, chocolates, cocoa, cacao, aguas minerales, fósforos, combustibles líquidos, velas, jabón, añil, escobas, palitos para dientes, café crudo en grano, té, manteca, mantequilla, chorizos, embutidos, tocino, jamón, salchichón, sal, pescado en conserva, bacalao, tasajo, pepinos, huevos, leche, lúpulo, azafrán, ajos, cebollas, gofio, malta y forrajes.

Número del Registro de la Sección: 461.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Moorhead Knitting Company. Pennsylvania.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 22 de Octubre de 1912, con el núm. 88,775.

Productos que ampara: Calcetería, ropa interior de punto y chaquetas de punto.

Número del Registro de la Sección: 462.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Federal Rubber Manufacturing Company. Wisconsin.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 4 de Junio de 1912, con el núm. 86,195.

Productos que ampara: Ciertas correas, mangueras, empaquetadura para maquinaria y zunchos no metálicos.

Número del Registro de la Sección: 463.

Fecha de la presentación de la solicitud: 10 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: John Zoller y Mauricio Schechter. Muralla 58 y 60.—Habana.

ONYX

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Relojes, guantes, puños y cuellos, pantuflas, tirantes, ligas, cinturones, camisas, sayas, blusas de señora, camisones, pantalones de señoras y niñas, cubre corsets, trajes para baño, payamas, tohallas, jabones, polvos, esencias, lociones, pastas para dientes, cepillos de ropa y de dientes y agua de colonia.

Número del Registro de la Sección: 464.

Fecha de la presentación de la solicitud: 10 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: John Zoller y Mauricio Schechter. Muralla 58 y 60.—Habana.

MADAME X

Marca de Comercio.

Productos que descan amparar: Corsés de señoras y señoritas.

Número del Registro de la Sección: 465.

Fecha de la presentación de la solicitud: 10 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hormaza y C^a, S. en C., para su socio Lorenzo Hormaza y Garay. Jesús María 8.—Habana.

HORMAZA

Marca de Comercio.

Productos que descan amparar: Vinos tintos, secos, blancos, dulces de cualquier procedencia y espumosos, chacolis blancos, tintos y añejos de las provincias vascongadas.

Número del Registro de la Sección: 466.

Fecha de la presentación de la solicitud: 10 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hormaza y C^a, S. en C., para su socio gerente Lorenzo Hormaza y Garay. Jesús María 8.—Habana.

HORMAZA

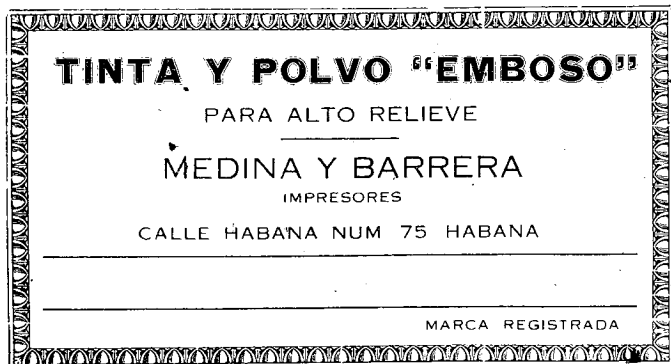
Marca Especial de Fábrica.

Productos que desean amparar: Licores y aguardientes.

Número del Registro de la Sección: 467.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Medina y Barrera. Habana 65.—Habana.



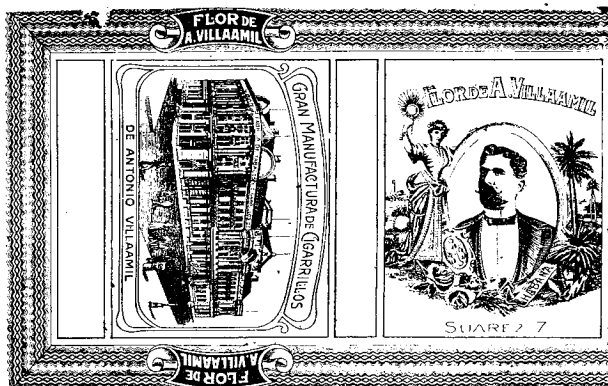
Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: La tinta y el polvo que se usa en el procedimiento de alto relieve.

Número del Registro de la Sección: 468.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Antonio Villamil y Colmenares. Campanario 224.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Cigarros.

Número del Registro de la Sección: 469.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de Noviembre 1915.
Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. Cerro 458.—Habana.

VIOLETA

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Productos de perfumería en general, tales como asencias, jabones, polvos, lociones, elixires, pomadas, cosméticos, agua de tocador y de baño, etc., etc.

Número del Registro de la Sección: 470.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Wm. Enders Manufacturing Company. Estado de New York.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 22 de Julio de 1913, con el núm. 92,661.

Productos que ampara: Picos, ojos de picos, zapaticos, taladros de máquina, soportes para taladros, alicates, limas, rastrillos, hojas de guadañas, paletas para jardín, saca-clavos, cizallas, cuchillos para toronjas, guadañas para césped, cuñas, equipos para albañiles, cinceles para albañiles, máquinas de atusar mulos y caballos, corta-plumas, tijeras, trinchantes, armas blancas, cuchillos para carniceros, cuchillos de mesa de acero, espátulas, cuchillos para beafteak, cuchillos de cocina, rebanadores, cuchillos para pan, maza, mezcladoras de cemento, ribeteadores, guardaesquinas, rodillos, flotantes, instrumentos para hacer rayos, instrumentos para hacer canales, estiradores, buriles, atacadores y pinzones, puntas para cortar piedras, cinceles, instrumentos para plantar, palancas, descascadores, palancas para carpinteros, barretas, barrenas, agujas para mineros de hulla, cañones para barrena, taladros, raspadores de punta, mandarrias, barrenas, brocas, punzones, taladros para sacar tornillos, taladros para avellanar, barrenas pequeñas, macetas, paletas llanas para yeseros, instrumentos para hacer pestañas, garfios para albañiles, porta-frios, saca-puntas, calzadores y separadores de chavetas, grampas, empalmadores para tenedores de alambres telegráficos, atezadores de alambres, tornillos de mano, correas para trepadores, estriadores para pisos, trepadoras, estiradores de alambres, chuzas, barras para hacer hoyos, ganchos de tozas para hacheros, arpones, garabatos, aparejos de carga, mordazas para polines, grampas para balsas, gomeros para sierras, triscadores, sierras, hojas de sierras, armazones para sierra, equipos para sierras, grampas de sierras, cortadores para moler, taladros, taladros para zunchos, taladros de chicharras, taladros para postes, taladros para vías, tridentes para la agricultura, tridentes para carbón, tridentes para cok, tridentes para piedra, tridentes para estiercol, garfios para estiercol, cuchillos agrícolas para maíz, cuchillos para caña, cuchillos para espárragos, cuchillos para cestos, cuchillos para mondar remolachas, ganchos para matas, podaderas para árboles, cortadoras para setos, aparatos opadores, rascadores para caminos, cavadores de agujeros para postes, taladros de agujeros para postes, palas, azadas, limpiadores de drenajes, cucharas de draga, palas para nieve, accesorios para taladrar cadenas, prolongaciones de gusanos para taladros, barrenas de mano, berbiquies, cinceles, espátulas, gubias, herramientas para esculpir, cuchillas de dibujo, cuchillas de argollas, cuchillas de monte, cuchillas de estrías, cepillos de toneleros, azuelas, hierros de V, introductores de aros, virolas, rebajadores de rayos, destornilladores, leznas y juegos de herramientas, leznas para raspar, cepillos y partes de cepillos de madera, rascadores de gabi-

nete, enchapadoras, rascadores para pisos, bruñidores, pinzas, remachadores, tenazas, puñzones, ribeteadores y formadores de cabeza, juegos de clavos, ganchos para bancos, tornillos de mano, tornillos para bancos, herramientas de mano, implementos de mano, máquinas, herramientas para triturar, miras, cortadores de tubos, llaves inglesas, alicates, encoedores de zunchos, dobladores de zunchos, tarrajas y dados, planchas de tornillo, escariadores, tridentes para hierba, cortadores de césped, recogedores de hierba, tridentes para jardín, escardadores para jardín, plantadores de maíz, sembradores de semillas, trilladores de maíz, molinos descascaradores, molinos de maíz, molinos harineros, cortadores de alimentación, cuchillas de heno, transportadores de heno, tridentes para heno, descascaradores de café, molinos de café, ganchos para heno, ganchos para algodón, ganchos de caja, raspadores de caja, garras de clavo, anillas para cerdos, rizados para el pelo, máquinas de atusar, picadores para carne, picadores para comida, hachas de carnicero, mondaderos de manzana, cortadores de crout, cuchillos para picar, sartenes, abridores de latas, cortadores de vidrio, picadores para hielo, tirabuzones, máquinas de coser, limas para clavos, tenazas para clavos, agarradores de tachuelas, estiradores de alfombras, golpeadores de alfombras, ruedas marca-doras, escobas para alfombras, mantequeras, pasadores de cierre, tijeras de hojalatero, remachadores, separadores de crema, navajas de seguridad, cuchillos de caza, cuchillos para tabacos, cuchillas para escobas, asentadores, cajas de ingleses y cuchillas para zapatos.

Número del Registro de la Sección: 472.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Germán Bülle. Mercaderes 12.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Velitas para altares de iglesias y habitaciones de enfermos, de clase superior.

Número del Registro de la Sección: 471.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Chevrolet Motor Company. Michigan.—E. U. de América.

CHEVROLET

Registrada en E. U. de A. el 31 de Marzo de 1914, con el núm. 95,990.

Productos que ampara: Automóviles, vehículos de motor y partes de los mismos.

Número del Registro de la Sección: 473.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Manuel Viar. Mercaderes 8½.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Aceite de linaza para pinturas.

Número del Registro de la Sección: 475.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Angel Rangel. Cien-fuegos.—Santa Clara.



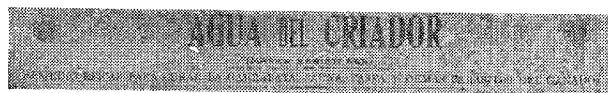
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Un polvo germicida para regar en las habitaciones al barrer.

Número del Registro de la Sección: 474.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Angel Rangel. Cien-fuegos.—Santa Clara.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Un específico destinado a curar la garrapata en el ganado.

Número del Registro de la Sección: 476.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Pomar. Puentes Grandes.—Habana.



Marca Industrial.

Productos que desea amparar: Tabacos. (Hierro).

Número del Registro de la Sección: 478.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: French Lick Springs Hotel Co. Indiana.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 21 de Noviembre de 1905, con el núm. 47,750.

Productos que ampara: Aguas minerales.

Número del Registro de la Sección: 477.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Pomar. Puentes Grandes.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Tabacos. (Dibujo Anillo).

Número del Registro de la Sección: 479.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: R. & J. Dick Limited. Glasgow.—Escocia.



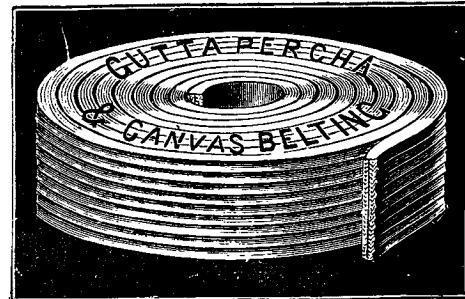
Registrada en Escocia el 17 de Febrero de 1910, con el núm. 72,756.

Productos que ampara: Correas y bandas de transmisión para maquinaria, compuestas de balata y lona. (Renovación del certificado de propiedad núm. 813, que se expidió en 21 de Diciembre de 1900).

Número del Registro de la Sección: 480.

Fecha de la presentación de la solicitud: 12 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: J. & R. Dick Limited. Glasgow.—Escocia.



Registrada en Escocia el 17 de Febrero de 1910, con el núm. 72,755.

Productos que ampara: Correas y bandas de transmisión para maquinaria compuestas de gutapercha y lona. (Renovación del certificado de propiedad núm. 871, que se expidió en 8 de Febrero de 1901).

Número del Registro de la Sección: 481.

Fecha de la presentación de la solicitud: 13 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Francisco Suárez y C^a Cuba 55.—Habana.

COLORINA

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Materias colorantes de origen vegetal.

Número del Registro de la Sección: 482.

Fecha de la presentación de la solicitud: 13 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: José Catchot. Teniente Rey 22.—Habana.

PILASALAS

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Calzado para caballeros, señoras y niños.

Número del Registro de la Sección: 483.

Fecha de la presentación de la solicitud: 13 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: José Catchot. Teniente Rey 22.—Habana.

RAQUEMELLER

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Calzado para caballeros, señoras y niños.

Número del Registro de la Sección: 484.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Sucesión de Juan Loredo Valdés. Sol 95.—Habana.

CENTRAL ALMIDONERO LOREDO

LLL

GÜIRA DE MELENA

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Almidón.

Número del Registro de la Sección: 485.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: J. Giralt e Hijo. O'Reilly 61.—Habana.

J. GIRALT & HIJO

Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Pianos verticales y de cola, pianos automáticos de pedal y eléctricos, órganos, armoniums y orquestones, así como los accesorios para dichos instrumentos.

Número del Registro de la Sección: 486.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Sres. Trueba y Compañía. Jesús Peregrino 36.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Los productos de su fábrica de licores, usándola también en las envolturas, sobres, cuentas, etc.

Número del Registro de la Sección: 487.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: G. W. Todd & Company. New York.—E. U. de América.

PROTECTOGRAPH

Registrada en E. U. de A. el 17 de Junio de 1913, con el núm. 92,147.

Productos que ampara: Máquinas conocidas como resguardadoras de chek para ciertas formas impresas.

Número del Registro de la Sección: 488.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Geo: P. Ide & Co. New York.—E. U. de A.

Ide

Registrada en E. U. de A. el 13 de Abril de 1915, con el núm. 103,662.

Productos que ampara: Camisas, cuellos y puños de material hilable.

Número del Registro de la Sección: 489.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Geo: P. Ide & Co. New York.—E. U. de A.

Silver

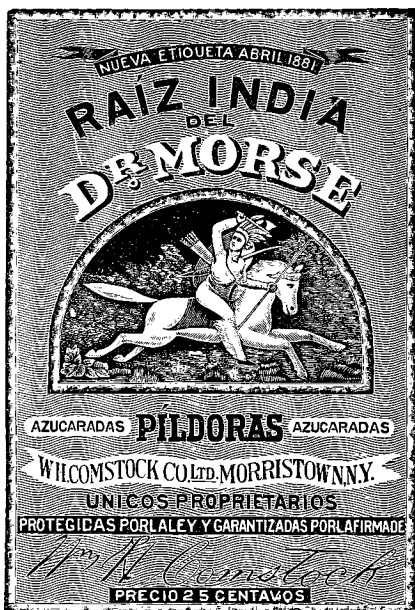
Registrada en E. U. de A. el 17 de Marzo de 1903, con el núm. 39,931.

Productos que ampara: Camisas, cuellos y puños y blusas para hombres.

Número del Registro de la Sección: 490.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The W. H. Comstock Company, Limited. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 19 de Octubre de 1915, con el núm. 106,220.

Productos que ampara: Píldoras purgantes.

Número del Registro de la Sección: 491.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Eduardo García Capote. Amistad 44.—Habana.

LA GIRALDA

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Aceitunas.

Número del Registro de la Sección: 492.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Aeolian Company. New York.—E. U. de América.

VOLUNOME

Registrada en E. U. de A. el 26 de Octubre de 1915, con el núm. 106,723.

Productos que ampara: Fonógrafos y accesorios fonográficos.

Número del Registro de la Sección: 493.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hijos de Fumagalli, S. en C. San Lázaro 99.—Habana.

QUITACARBON

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un líquido que purifica y amplía la gasolina que se usa en los automóviles.

Número del Registro de la Sección: 494.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Manuel E. Fernández. Santiago de Cuba.—Oriente.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Agua mineral.

Número del Registro de la Sección: 495.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Ferd T. Hopkins & Sons. New York.—E. U. de América.



TEELIXGOURAUD

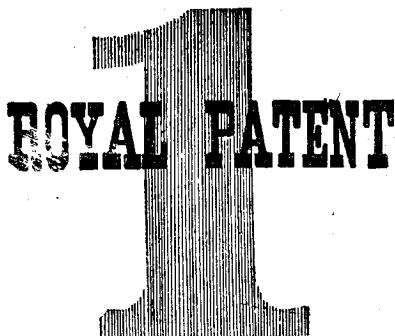
Registrada en E. U. de A. el 11 de Agosto 1914, con el núm. 98,954.

Productos que ampara: Loción para el cutis.

Número del Registro de la Sección: 496.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Stanard Tilton Milling Co.
Missouri.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 30 de Marzo de 1915, con el
núm. 103,331.

Productos que ampara: Harina de trigo.

Número del Registro de la Sección: 497.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Stanard Tilton Milling Co.
Missouri.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 6 de Julio de 1915, con el
núm. 105,144.

Productos que ampara: Harina de trigo.

Número del Registro de la Sección: 501.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Aurelio Santo Tomás y Vi-
cioso. Escobar 170.—Habana.

EDEN

Marca Especial de Fábrica.

Productos que desea amparar: Tabacos.

Número del Registro de la Sección: 498.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: José Massana y Ramón.
Inquisidor 50.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Vino de Jerez de clase amonti-
llado, Jerez dulce, malvasía, Jerez seco.

Número del Registro de la Sección: 499.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Isidro Castro. Línea y Ba-
ños.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Jardín, plantas, semillas y todo
lo concerniente al mismo.

Número del Registro de la Sección: 500.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Aurelio Santo Tomás y Vi-
cioso. Escobar 170.—Habana.

EDEN

Marca Especial de Fábrica.

Productos que desea amparar: Cigarros.

Número del Registro de la Sección: 502.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Universal Film Manufacturing Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 29 de Junio de 1915, con el núm. 105,030.

Productos que ampara: Películas cinematográficas.

Número del Registro de la Sección: 503.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: William B. Fair. Obrapía 36.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Una clase de jabón ordinario en polvo, dedicado especialmente para la limpieza de batería de cocina, bañaderas, mármoles y demás similares.

Número del Registro de la Sección: 505.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Manzarbeitia y C², S. en C. Prado 110.—Habana.

La Viejaina

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Vinos, conservas de todas clases, embutidos, jamones, mantequilla, queso y dulces.

Número del Registro de la Sección: 504.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Bacardí y Compañía. Santiago de Cuba.—Oriente.



Marca de Fábrica.

Productos que desean amparar: Ron en barriles que contienen 60 y 120 medias botellas.

Número del Registro de la Sección: 506.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Eduardo García Capote. Amistad 44.—Habana.

ESPECIAL

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Aceitunas, manteca, chorizos, pajillas para refrescos, palillos para los dientes, papel de inodoro, filtros y cajas de hierro para caudales.

Número del Registro de la Sección: 507.

Fecha de la presentación de la solicitud: 19 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: J. L. Kraft & Bros Company. Chicago.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 14 de Marzo de 1911, con el núm. 81,222.

Productos que ampara: Queso, pimienta y queso en pomo.

Número del Registro de la Sección: 508.

Fecha de la presentación de la solicitud: 20 de Noviembre 1915.
Nombre y domicilio del solicitante: Celestino Martínez y Fernández. Angeles 18.—Habana.

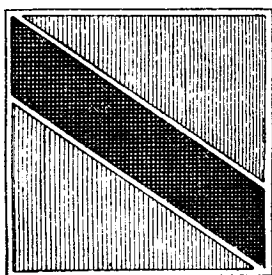
EL ESPEJO

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Trabajos en cristales.

Número del Registro de la Sección: 509.

Fecha de la presentación de la solicitud: 20 de Noviembre 1915.
Nombre y domicilio del propietario: Notaseme Hosiery Company.
Philadelphia.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 4 de Mayo de 1909, con el núm. 73,597.

Productos que ampara: Calcetería.

Número del Registro de la Sección: 510.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.
Nombre y domicilio del solicitante: Antonio Ortega Maldonado.
Guanabacoa.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Embutidos de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 511.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.
Nombre y domicilio del solicitante: López, Río y C^a, S. en C.
Galiano 72.—Habana.

LA CUBANA

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Corset, ajustadores y fajas para señoras.

Número del Registro de la Sección: 512.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Locomobile Company of América. Connecticut.—E. U. de A.

Locomobile

Registrada en E. U. de A. el 8 de Enero de 1907, con el núm. 59,355.

Productos que ampara: Automóviles.

Número del Registro de la Sección: 513.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Ramón Otamendi y Carranza. Teniente Rey núm. 3.—Habana.

EL TIVOLI

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Toda clase de vinos, como asimismo los productos de importación que expenden en su almacén.

Número del Registro de la Sección: 514.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Wylie Brantley Jones, que comercia bajo el nombre de Dr. Howard Co. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 19 de Octubre de 1915, con el núm. 106,447.

Productos que ampara: Un remedio para el tratamiento de las enfermedades de las mujeres.

Número del Registro de la Sección: 515.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: York Manufacturing Company. New York.—E. U. de A.

YORK CO

Registrada en E. U. de A. el 2 de Noviembre de 1915, con el núm. 106,920.

Productos que ampara: Empaquetadura de goma.

Número del Registro de la Sección: 516.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Gabriel Ayala y Pereda. Bellavista 16.—Habana.

Aromas de La Rosario

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Jabón perfumado, polvos de arroz para el cutis, esencias, aguas de tocador, elixir y pasta dentífricos, cuya marca usará en las envolturas y etiquetas de dichos artículos.

Número del Registro de la Sección: 517.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Gabriel Ayala y Pereda. Bellavista núm. 16.—Habana.

La Flor de los Aromas

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Jabón perfumado, polvos de arroz para el cutis, esencias, aguas de tocador, elixir y pasta dentífricos, cuya marca usará en las envolturas y etiquetas de dichos artículos.

Número del Registro de la Sección: 518.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: José Mellet. Lamparilla 22.—Habana.

LA TROPICAL

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Aceitunas manzanilla, aceitunas gordales, aceites y conservas en general.

Número del Registro de la Sección: 519.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Dominico Pelletier. Aguila 21.—Habana.



NO CORTA EL SUDOR NI MANCHA LA ROPA

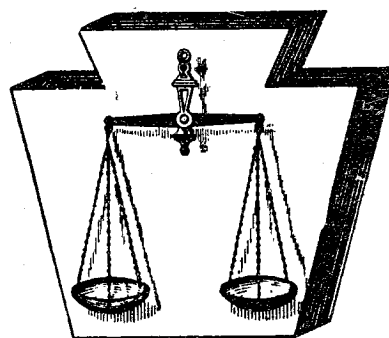
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Un producto inofensivo para desaparecer los olores desagradables de los brazos y pies.

Número del Registro de la Sección: 520.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Henry Disston & Sons, Incorporated. Philadelphia.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 5 de Febrero de 1907, con el núm. 60,358.

Productos que ampara: Sierras.

Número del Registro de la Sección: 521.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Henry Disston & Sons, Incorporated. Philadelphia.—E. U. de A.

D

Registrada en E. U. de A. el 26 de Junio de 1906, con el núm. 54,244.

Productos que ampara: Sierras.

Número del Registro de la Sección: 522.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Henry Disston & Sons, Incorporated. Philadelphia.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 26 de Marzo de 1907, con el núm. 61,499.

Productos que ampara: Limas y escofinas.

Número del Registro de la Sección: 523.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: F. Blanco, S. en C. Muralla núm. 78.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Sedería, quincalla y perfumería.

Número del Registro de la Sección: 525.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Perolin Company of América. Chicago.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 28 de Julio de 1914, con el núm. 98,683.

Productos que ampara: Composiciones químicas para preservar los metales de las calderas y para remover el aceite e incrustaciones de las calderas.

Número del Registro de la Sección: 524.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: F. Blanco, S. en C. Muralla núm. 78.—Habana.

FLORALIA

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Toda clase de productos de perfumería, tales como lociones, pomadas, polvos, jabones, aceites, esencias, cosméticos, etc.

Número del Registro de la Sección: 526.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: José Rodríguez. Príncipe Alfonso 159.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Calzado.

Número del Registro de la Sección: 527.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Westinghouse Lamp Company. New Jersey.—E. U. de América.



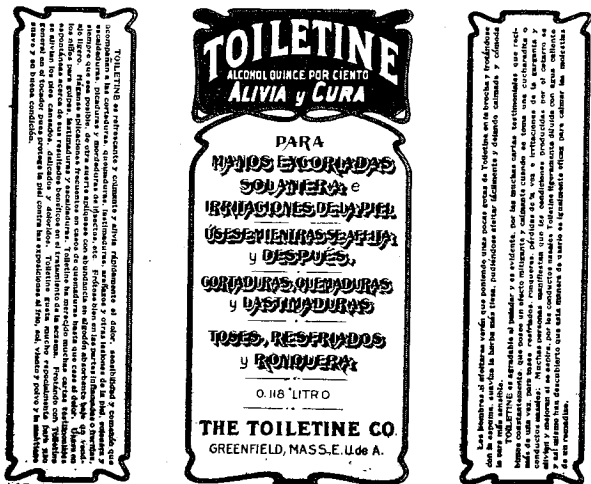
Registrada en E. U. de A. el 16 de Marzo de 1915, con el núm. 103,017.

Productos que ampara: Lámparas incandescentes.

Número del Registro de la Sección: 528.

Fecha de la presentación de la solicitud: 25 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Toiletine Company.
Massachusetts.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 8 de Mayo de 1906, con el núm. 52,466.

Productos que ampara: Un remedio para la inflamación.

Número del Registro de la Sección: 529.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hijos de Fumagalli, S. en C.,
para su socio gerente Raúl Fumagalli. San Lázaro 99.—
Habana.

NO CARBON

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un producto que mezclado a la gasolina, cambia el gas hidrógeno que contiene, en gas oxígeno naturalizado.

Número del Registro de la Sección: 530.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hijos de Fumagalli, S. en C.,
para su socio gerente Raúl Fumagalli. San Lázaro 99.—
Habana.

GASO-TONICO

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un producto que mezclado a la gasolina, cambia el gas hidrógeno que contiene, en gas oxígeno naturalizado.

Número del Registro de la Sección: 531.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hijos de Fumagalli, S. en C.,
para su socio gerente Raúl Fumagalli. San Lázaro 99.—
Habana.

CARBONVOID

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un producto que mezclado a la gasolina, cambia el gas hidrógeno que contiene, en gas oxígeno naturalizado.

Número del Registro de la Sección: 532.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Hijos de Fumagalli, S. en C.,
para su socio gerente Raúl Fumagalli. San Lázaro 99.—
Habana.

EVITA CARBON

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un producto que mezclado a la gasolina, cambia el gas hidrógeno que contiene, en gas oxígeno naturalizado.

Número del Registro de la Sección: 533.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: M. Ruiz Barreto y C^a Aguiar
núm. 138.—Habana.

REGENERADOR

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Vinos y licores.

Número del Registro de la Sección: 534.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: M. Ruiz Barreto y C^a Aguiar
núm. 138.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Aguardientes de anís.

Número del Registro de la Sección: 535.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: B. Románach, S. en C. Cai-
barién.—Santa Clara.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Velas de esperma para el alumbrado.

Número del Registro de la Sección: 536.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Benito Ortiz y Ortiz. Calzada del Monte núm. 169.—Habana.

Cuba Industrial

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Confecciones y perfumería de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 537.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Benito Ortiz y Ortiz. Calzada del Monte 169.—Habana.

La Nacional

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Confecciones de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 538.

Fecha de la presentación de la solicitud: 26 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Julio C. Batista. Trinidad. —Santa Clara.

BONOLFA

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Productos farmacéuticos, productos químicos y antisépticos.

Número del Registro de la Sección: 539.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Zalvidea, Ríos y C^á, para su socio gerente Alejandro Zalvidea y Vázquez. Inquisidor 42.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Cerezas en cualquier forma preparadas.

Número del Registro de la Sección: 540.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Zalvidea, Ríos y C^á, para su socio gerente Alejandro Zalvidea y Vázquez. Inquisidor 42.—Habana.

Sociedad Aceitunera Cubana

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Los productos que expenda.

Número del Registro de la Sección: 541.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Pedro Inclán y Compañía, S. en C.—Habana.

CRISPETINES

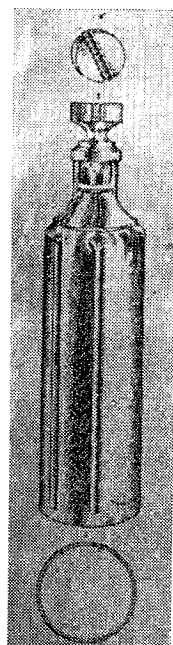
Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Dulces de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 542.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez. Cerro 458.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Aguas, lociones y otros productos de perfumería en general. Modelo industrial consistente en un frasco o envase de cristal con su tapa.

Número del Registro de la Sección: 543.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Alberto Crusellas y Alvarez.
Cerro 458.—Habana.

AMIRIS

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Proudetos de perfumería en general, tales como esencias, lociones, aguas de baño y tocador, elixires, polvos, jabones, pastas, cosméticos, etc.

Número del Registro de la Sección: 544.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Juan Cot. S. en C. Oficios 35.
—Habana.

LA MARINA

Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Calzado de clase superior, fabricado con pieles finas que no sean glacé y becerro.

Número del Registro de la Sección: 545.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Armando Hernández. Güines.—Habana.



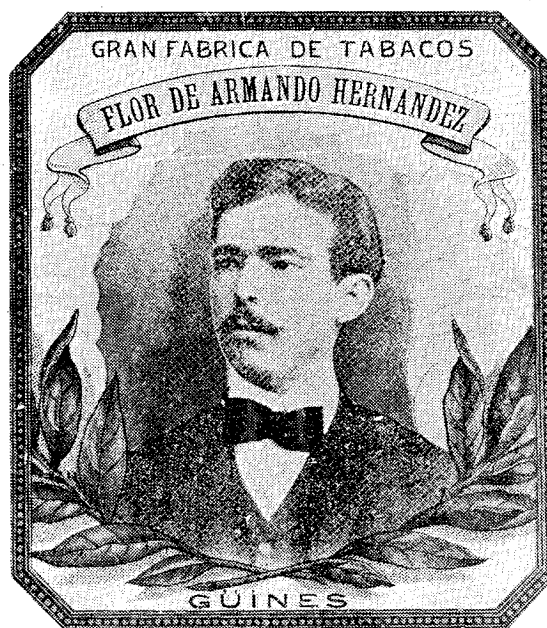
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Tabacos.

Número del Registro de la Sección: 546.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Armando Hernández Gómez.
Güines.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Dibujo Vista para la marca de tabacos denominada "Flor de Armando Hernández".

Número del Registro de la Sección: 547.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Armando Hernández Gómez.
Güines.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Dibujo Bofetón para la marca de tabacos denominada "Flor de Armando Hernández".

Número del Registro de la Sección: 548.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Armando Hernández Gómez.
Güines.—Habana.

FLASALAS

Marca de Comercio.

Productos que desea amparar: Calzado para caballeros, señoras



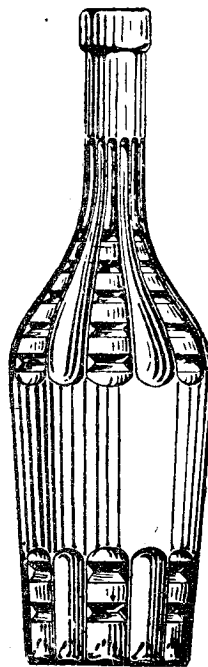
Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Dibujo Papeleta para la marca de tabacos denominada "Flor de Armando Hernández".

Número del Registro de la Sección: 549.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de Noviembre 1915.

Nombre y domicilio del solicitante: Enrique Camp, S. en C., en
Liquidación. Santiago de Cuba.—Oriente.



Marca de Fábrica.

Productos que desea amparar: Botellas para vinos y licores.
Modelo industrial.

CERTIFICADOS DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS EXPEDIDOS

Número del Certificado de propiedad: 31,265.

Fecha del Certificado de propiedad: 1º de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Benito Ortiz. Monte 169.
—Habana.

VELMA

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tejidos de todas clases y tejidos en confecciones de todas clases.

Número del Certificado de propiedad: 31,266.

Fecha del Certificado de propiedad: 1º de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 18 de Mayo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Sebastián Jorge de Montijo. Amargura 11.—Habana.

GUACAYNA INDIANA

Marca de Comercio.

Productos que ampara: Una loción para el cabello.

Número del Certificado de propiedad: 31,267.

Fecha del Certificado de propiedad: 1º de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 18 de Mayo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Sebastián Jorge de Montijo. Amargura 11.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que ampara: Una loción para el cabello.

Número del Certificado de depósito: **31,268.**

Fecha del Certificado de propiedad: 1º de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 12 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: General Vehicle Company, Inc. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 14 de Abril de 1914, con el núm. 96,271.

Productos que ampara: Vehículos eléctricos.

Número del Certificado de depósito: **31,269.**

Fecha del Certificado de propiedad: 1º de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del propietario: Lanman & Kemp. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 12 de Julio de 1910, con el núm. 78,852.

Productos que ampara: Jabón de tocador.

Número del Certificado de depósito: **31,270.**

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Noviembre 1914.

Nombre y domicilio del propietario: Hershey Chocolate Company. Pennsylvania.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 26 de Junio de 1906, con el núm. 54,497.

Productos que ampara: Chocolate, cocoa y preparaciones de chocolate.

Número del Certificado de depósito: **31,271.**

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 18 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Vouple Company. New York, N. Y.—E. U. de América.

QUITACARBON

Marca de Comercio.

Productos que desean amparar: Un líquido que purifica la gasolina que se usa en los automóviles.

Registrada en E. U. de A. el 28 de Octubre de 1913, con el núm. 94,035.

Productos que ampara: Polvos para los pies.

Número del Certificado de depósito: **31,272.**

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 18 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Chemische Fabrik Helfenberg A. G. vorm Eugen D'eterich. Helfenberg.—Alemania.



Registrada en Alemania el 18 de Julio de 1914, con el núm. 2,300.

Productos que ampara: Preparados químicos y dietéticos, principalmente de índole farmacéutica, licores y vinos medicinales, drogas preparadas, vegetales para usos farmacéuticos, telas para vendajes, papeles impregnados, membranas artificiales y también artículos de papel como cápsulas de encaje, bolsas, tarjetas, cubiertas, etc.

Número del Certificado de depósito: **31,273.**

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 22 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Machen and Company, Limited. Liverpool.—Inglaterra.



PELICAN

Registrada en Inglaterra el 3 de Agosto de 1905, con el núm. 274,779.

Productos que ampara: Cerveza inglesa, cerveza, cerveza obscura (porter) y cerveza fuerte (stout).

Número del Certificado de depósito: 31,274.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 22 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: J. & C. Fischer. New York, N. Y.—E. U. de A.

Fischer

Registrada en E. U. de A. el 2 de Diciembre de 1913, con el núm. 94,364.

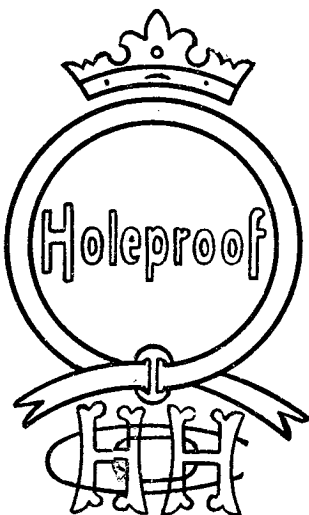
Productos que ampara: Pianofortes, pianos de cola, pianos verticales y pianos automáticos de cola y verticales.

Número del Certificado de depósito: 31,275.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 9 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Holeproof Hosiery Company. Wisconsin.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 27 de Noviembre de 1906, con el núm. 57,783.

Productos que ampara: Calcetería.

Número del Certificado de depósito: 31,276.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: M. Hartley Dodge, comerciando bajo el nombre de Remington Arms Union Metallic Cartridge Company. N. Y.—E. U. de América.

REM

Registrada en E. U. de A. el 19 de Enero de 1915, con el núm. 101,924.

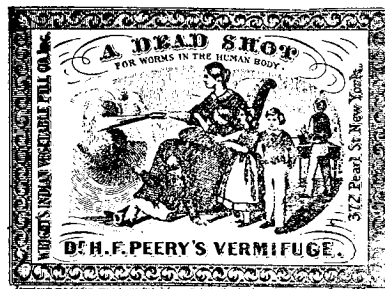
Productos que ampara: Aceites lubricantes.

Número del Certificado de depósito: 3,277.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 30 de Diciembre de 1914.

Nombre y domicilio del propietario: Wright's Indian Vegetable Pill Company. New York, N. Y.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 11 de Agosto de 1914, con el núm. 98,992.

Productos que ampara: Un vermífugo.

Número del Certificado de depósito: 31,278.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 30 de Diciembre de 1914.

Nombre y domicilio del propietario: Gerstendorfer Bros. New York, N. Y.—E. U. de A.



Registrada en E. U. de A. el 11 de Agosto de 1914, con el núm. 98,947.

Productos que ampara: Especialidades en pinturas a saber: esmaltes, tintes y colores para carruajes.

Número del Certificado de depósito: 31,280.

Fecha del Certificado de depósito: 5 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 3 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Danish Islands Preserved Butter Company. Copenhagen.—Dinamarca.



Registrada en Dinamarca el 29 de Abril de 1906, con el núm. 70.

Productos que ampara: Mantequillas en latas.

Número del Certificado de propiedad: 31,279.

Fecha del Certificado de depósito: 3 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: J. Henry Steinhart. San Ignacio núm. 6.—Habana.

VITROLITE

Marca de Comercio.

Productos que ampara: Un producto vidrioso material compuesto de barro de distintas clases y arena fina.

Número del Certificado de propiedad: 31,281.

Fecha del Certificado de propiedad: 5 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 4 de Marzo de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: José María, Emilia y Antonina Caruncho y Becerra.—Habana.



Marca de Fábrica.

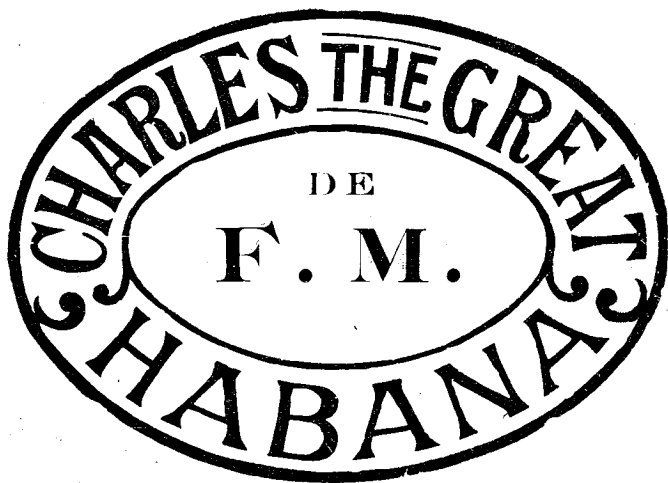
Productos que ampara: Cigarros. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,282.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 23 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Felipe Rodríguez Dolán. San Miguel núm. 85.—Habana.



Marca de Fábrica.

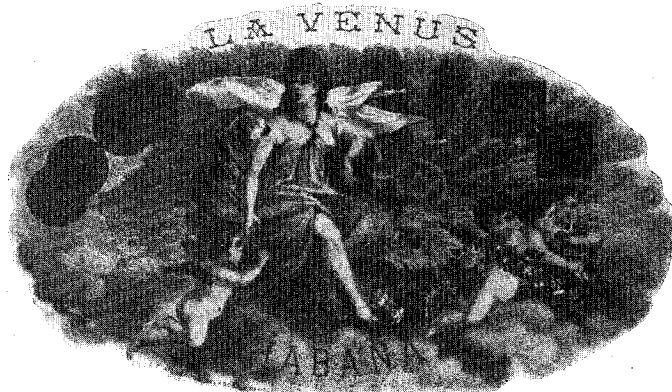
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,283.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Manuel Rodríguez Menéndez. Manrique núm. 188.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Variación del dibujo Vista de la marca para tabacos denominada "La Venus".

Número del Certificado de propiedad: 31,284.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,285.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 16 de Noviembre de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: M. Carmona y C^a O'Reilly 47.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que ampara: Calzado, suela de calzado y tacones para calzado de cuero, de caucho o de otro material.

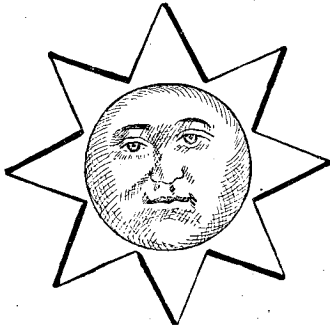
Número del Certificado de propiedad: 31,286.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 8 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Puig y Guix. Zanja número 152.—Habana.

EL SOL



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Jabón.

Número del Certificado de propiedad: 31,287.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de Agosto de 1912.

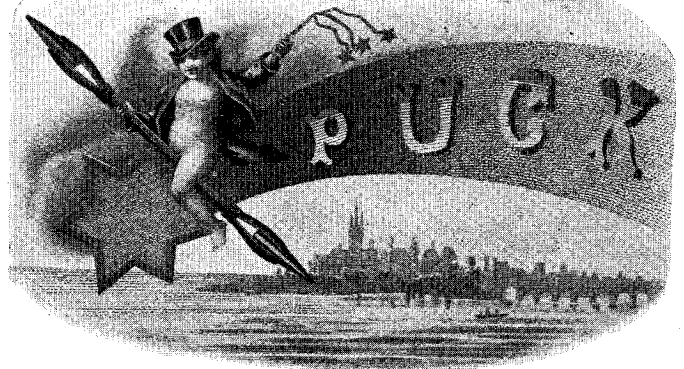
Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited. Calzada de la Reina número 1.—Habana.



Hierro.



Papeleta.



Bofetón.

Marca de Fábrica.

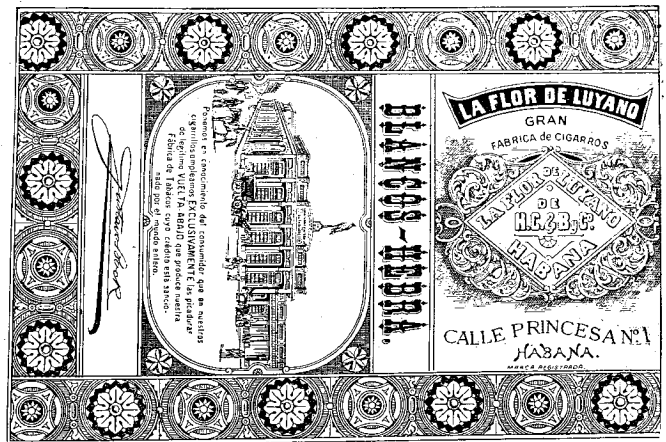
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,288.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 28 de Febrero de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: Henry Clay and Bock & Company Ltd. Luyanó número 100.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Cigarros. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,290.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.



Marca de Fábrica.

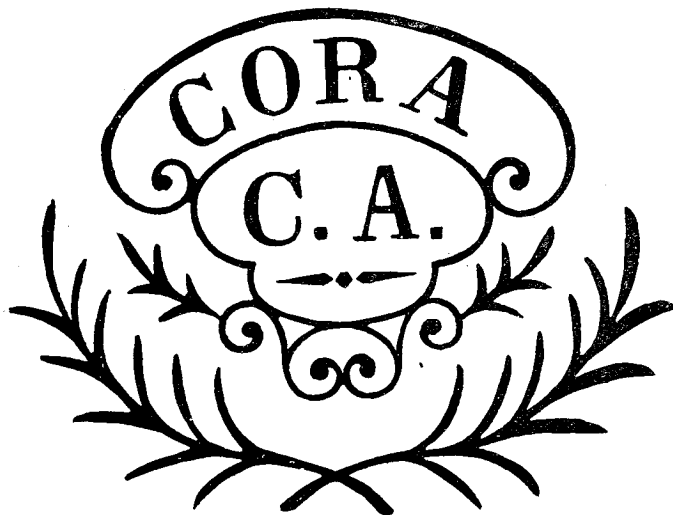
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,289.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 15 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,291.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Henry Clay and Bock & Company Ltd. Luyanó núm. 100.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,292.

Fecha del Certificado de propiedad: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 6 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Scotland Woolen Mills Company, S. A. Obispo núm. 97.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Trajes para caballeros.

Número del Certificado de propiedad: 31,293.

Fecha del Certificado de propiedad: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de Junio de 1912.

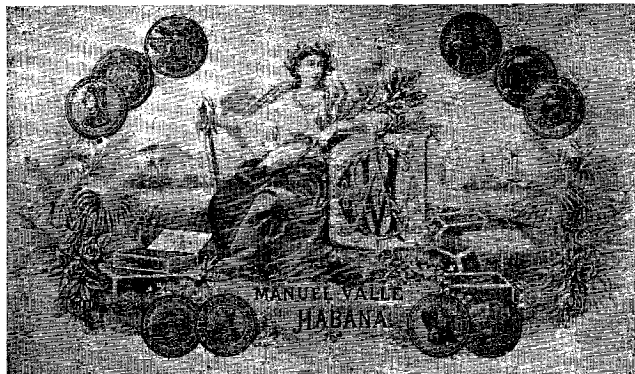
Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.—Habana.



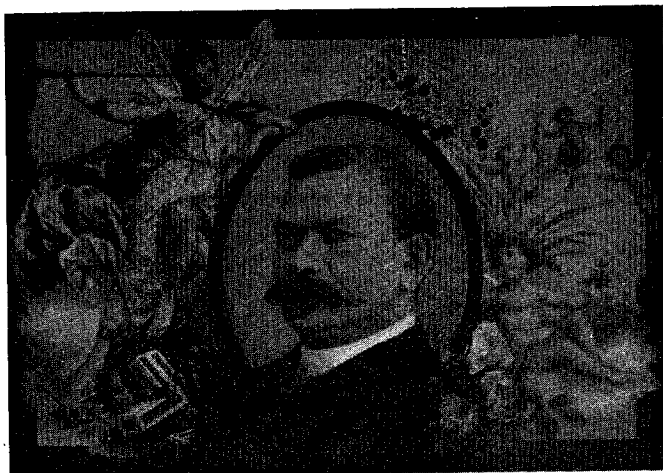
Hierro.



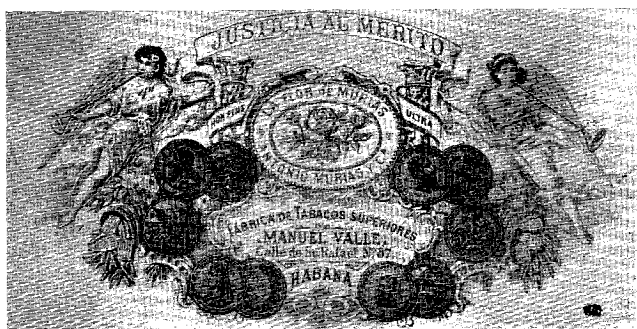
Vista.



Bofetón.



Bofetón especial.



Papeleta.



Contraseña.

Marca de Fábrica.

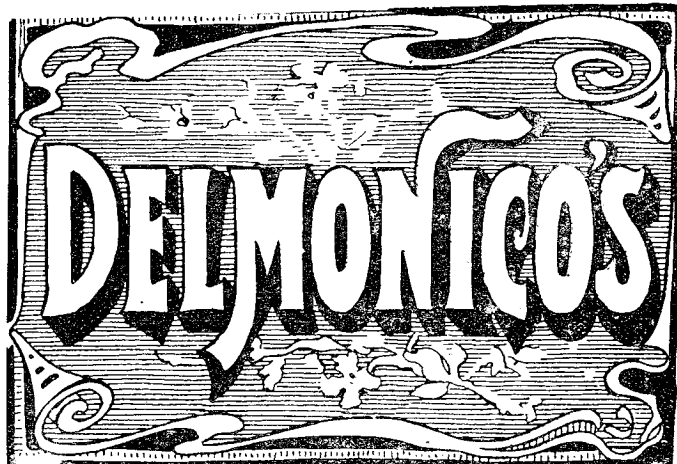
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,294.

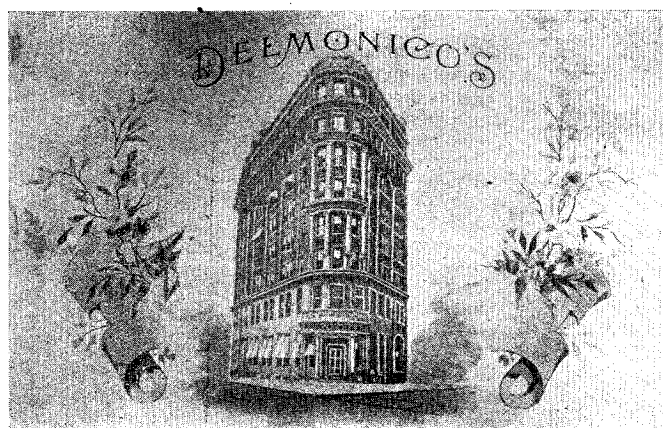
Fecha del Certificado de propiedad: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 15 de Agosto de 1912.

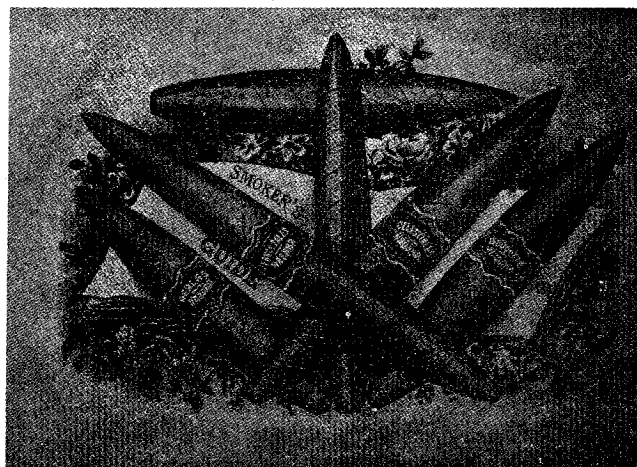
Nombre y domicilio del concesionario: Henry Clay and Bock & Company Ltd. Belascoaín núm. 34.—Habana.



Hierro.



Vista.



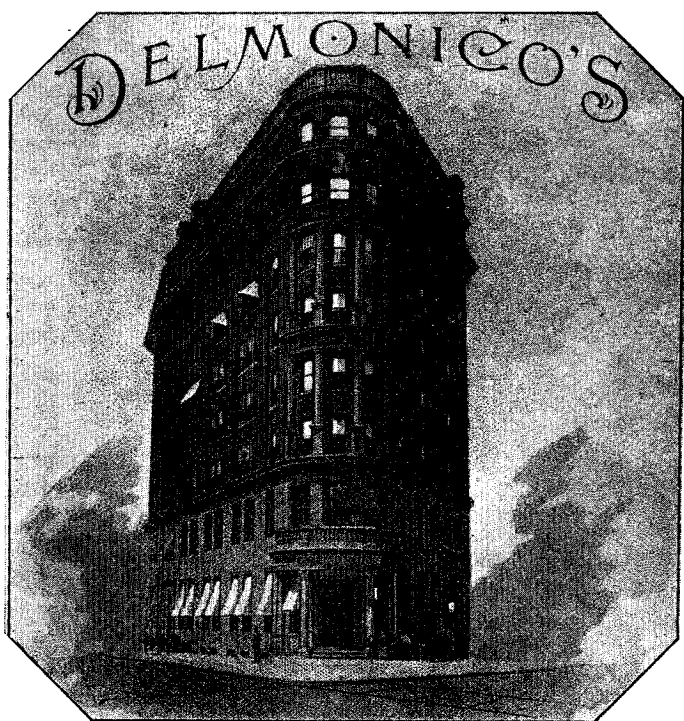
Otro Bofetón.



Bofetón.



Papeleta.



Otra Papeleta.

Marca de Fábrica.

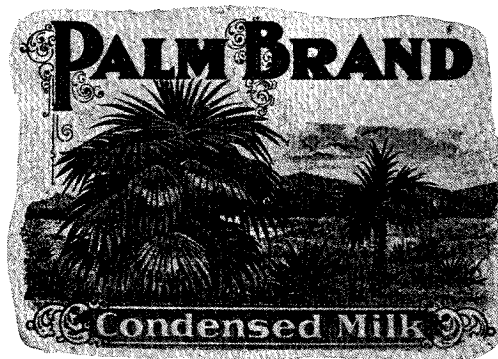
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de depósito: 31,295.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 5 de Septiembre de 1899, con el núm. 33,439.

Productos que ampara: Determinados productos de lechería.

Número del Certificado de depósito: 31,296.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 18 de Diciembre de 1906, con el núm. 58,579.

Productos que ampara: Ciertos denominados productos de lechería.

Número del Certificado de depósito: 31,297.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 4 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 5 de Junio de 1894, con el núm. 24,819.

Productos que ampara: Leche condensada y sencilla, crema evaporada, mantequilla y queso. (Renovación del depósito).

Número del Certificado de depósito: 31,298.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 30 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 28 de Diciembre de 1897, con el núm. 31,049.

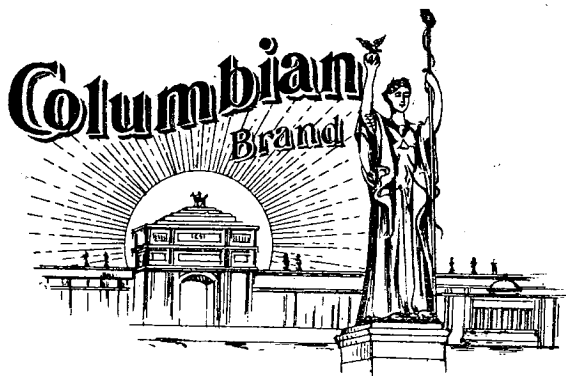
Productos que ampara: Ciertos denominados productos de lechería. (Renovación del depósito).

Número del Certificado de depósito: 31,299.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 30 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 16 de Abril de 1907, con el núm. 62,062.

Productos que ampara: Leche condensada, leche evaporada y crema evaporada.

Número del Certificado de depósito: 31,300.

Fecha del Certificado de depósito: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 4 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Coleman & Co. Limited. Londres y Norwich.—Inglaterra.

WINCARNIS

Registrada en Inglaterra el 30 de Agosto de 1912, con el núm. 216,748.

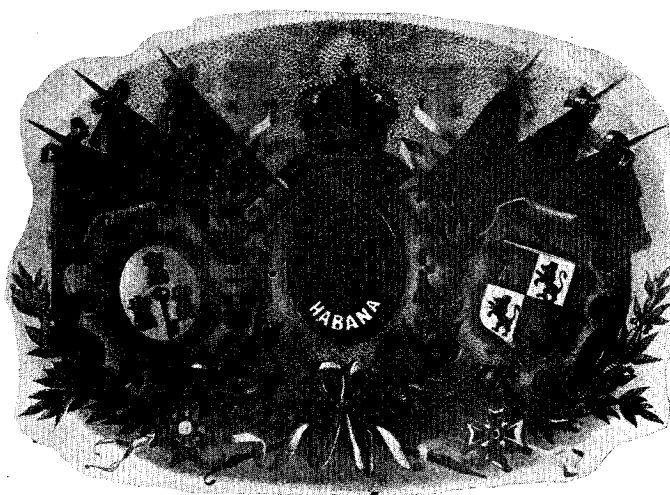
Productos que ampara: Una bebida alcohólica, siendo la misma una combinación del extracto de carne de Liebig y una preparación de malta y vino.

Número del Certificado de propiedad: 31,301.

Fecha del Certificado de propiedad: 10 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de Agosto de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. Calzada de la Reina núm. 1.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Variación del dibujo Bofetón para la marca de tabacos denominada "La Flor de Naves", en sustitución del que le fué concedido en 21 de Diciembre de 1897.

Número del Certificado de propiedad: 31,303.

Fecha del Certificado de propiedad: 11 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de Agosto de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. Calzada de la Reina núm. 1.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Variación del dibujo Vista de la marca para tabacos denominada "Puck", en sustitución del que le fué concedido junto con la marca en 15 de Diciembre de 1897.

Número del Certificado de propiedad: 31,302.

Fecha del Certificado de propiedad: 11 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 10 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Ruiloba y Compañía, S. en C. Cienfuegos.—Santa Clara.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Calzado de clase superior, para señoras, caballeros y niños.

Número del Certificado de propiedad: 31,304.

Fecha del Certificado de propiedad: 11 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 22 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Vital y Ferrer, S. en C. Cienfuegos.—Santa Clara.

HARINA EXTRA SUPERIOR
"LA PERDIZ"

DE

VITAL Y FERRER

S. EN C.

CIENFUEGOS

200 LIBRAS

MARCA REGISTRADA

Marca de Comercio.

Productos que ampara: Harina de trigo, extra superior.

Número del Certificado de propiedad: 31,305.

Fecha del Certificado de propiedad: 11 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de Agosto de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. Calzada de la Reina núm. 1.—Habana.



Papeleta.



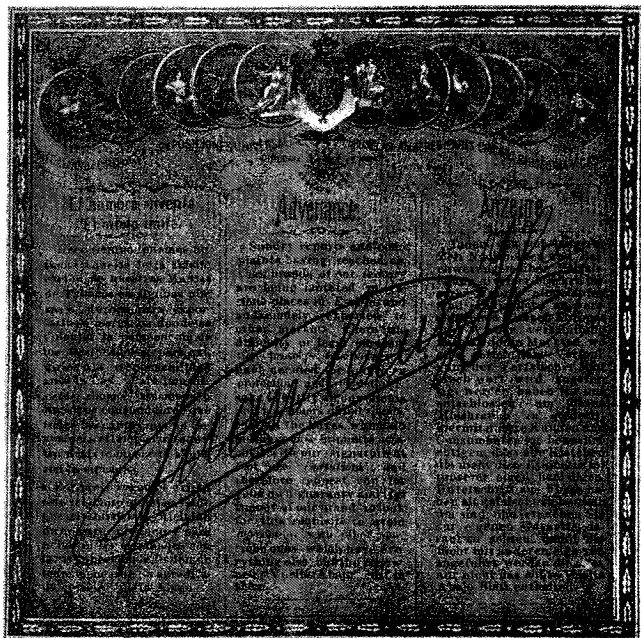
Hierro.



Otra papeleta.



Otra papeleta.



Otra papeleta.



Otra papeleta.



Anillo.



Otro anillo.

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,306.

Fecha del Certificado de propiedad: 13 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 25 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Carlos B. Zetina y Mena.
Monte 253.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que ampara: Calzado.

Número del Certificado de propiedad: 31,308.

Fecha del Certificado de propiedad: 13 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Bascuas y García. Reina
69.—Habana.



Marca de Comercio.

Productos que ampara: Café tostado de clase selecta.

Número del Certificado de propiedad: 31,307.

Fecha del Certificado de propiedad: 13 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 3 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Manuel Rodríguez Menéndez. Manrique 188.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Dibujo Vista para la marca de tabacos denominada "Flor de Ambrosio".

Número del Certificado de propiedad: 31,309.

Fecha del Certificado de propiedad: 13 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de Agosto de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. Reina núm. 1.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Variación del dibujo Vista para la marca de tabacos denominada "La Flor de Naves", en sustitución del que le fué concedido con la marca en 21 de Diciembre de 1897.

Número del Certificado de depósito: 31,310.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 30 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Borden's Condensed Milk Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de A. el 10 de Junio de 1890, con el núm. 18,023.

Productos que ampara: Leche condensada. (Renovación del depósito).

Número del Certificado de depósito: 31,311.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 25 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Internacional Harvester Company of New Jersey. Chicago.—E. U. de América.

RIVAL

Registrada en E. U. de A. el 31 de Marzo de 1914, con el núm. 96,024.

Productos que ampara: Rastros y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,312.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 12 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Crown and Seal Co. Baltimore, Maryland.—E. U. de América.

CROWN

CORK

Registrada en E. U. de A. el 9 de Abril de 1907, con el núm. 61,892.

Productos que ampara: Tapas de botellas metálicas.

Número del Certificado de depósito: 31,313.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Internacional Harvester Corporation. Chicago, Illinois.—E. U. de América.

MOGUL

Registrada en E. U. de A. el 3 de Marzo de 1914, con el núm. 95,628.

Productos que ampara: Tractores, máquinas de tracción y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,314.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 25 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Internacional Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

I.H.C.

Registrada en E. U. de A. el 5 de Enero de 1915, con el núm. 101,708.

Productos que ampara: Ciertas denominadas máquinas y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,315.

Fecha del Certificado de depósito: 16 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Internacional Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

MOGUL

Registrada en E. U. de A. el 26 de Mayo de 1914, con el núm. 97,245.

Productos que ampara: Máquinas de combustión interna y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,316.

Fecha del Certificado de depósito: 17 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 25 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

DEERING

Registrada en E. U. de A. el 3 de Noviembre de 1914, con el núm. 100,978.

Productos que ampara: Ciertas denominadas máquinas y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,317.

Fecha del Certificado de depósito: 17 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 12 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Union Switch & Signal Company. Swissvale, Pennsylvania.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 17 de Agosto de 1908, con el núm. 74,915.

Productos que ampara: Aparatos eléctricos, máquinas y equipos de máquinas.

Número del Certificado de depósito: 31,318.

Número del Certificado de depósito: 31,318.

Fecha del Certificado de depósito: 17 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 13 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Yale & Towne Manufacturing Co. Estamford, Connecticut.—E. U. de América.

YALE

Registrada en E. U. de América el 27 de Octubre de 1914, con el núm. 100,941.

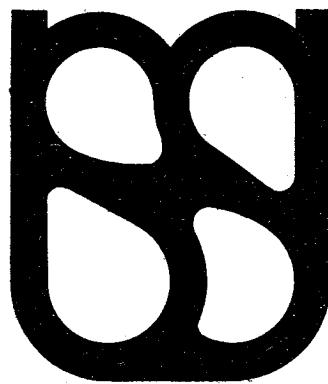
Productos que ampara: Máquinas automáticas de operar, pernos, motores y cabrias.

Número del Certificado de depósito: 31,319.

Fecha del Certificado de depósito: 17 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 12 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The Union Switch & Signal Company. Swissvale, Pennsylvania, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 3 de Agosto de 1909, con el núm. 74,704.

Productos que ampara: Aparatos y maquinarias usadas en conexión con señales de ferrocarril y sistemas de eubrir la vía.

Número del Certificado de depósito: 31,320.

Fecha del Certificado de depósito: 17 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 25 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

NEW SOUTHERN

Registrada en E. U. de América el 31 de Marzo de 1914, con el núm. 96,022.

Productos que ampara: Rastros y sus partes componentes.

Número del Certificado de propiedad: 31,321.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 26 de Julio de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Corujo y Compañía. Príncipe Alfonso 157.—Habana.

"PARIS"
1ère Qualité

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Camisetas de crepé.

Número del Certificado de propiedad: 31,322.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 22 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Enrique Espino y de la Guardia.—Habana.



Marca Comercial.

Productos que ampara: Un profiláctico de las enfermedades nerviosas.

Número del Certificado de propiedad: 31,323.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 18 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Rodríguez y García.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Toda clase de galletas.

Número del Certificado de propiedad: 31,325.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 9 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Benito Ortiz.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Las sábanas de género que fabrica.

Número del Certificado de propiedad: 31,324.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 8 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Benito Ortiz y Ortiz.—Habana.

DALIA

Marca de Fábrica.

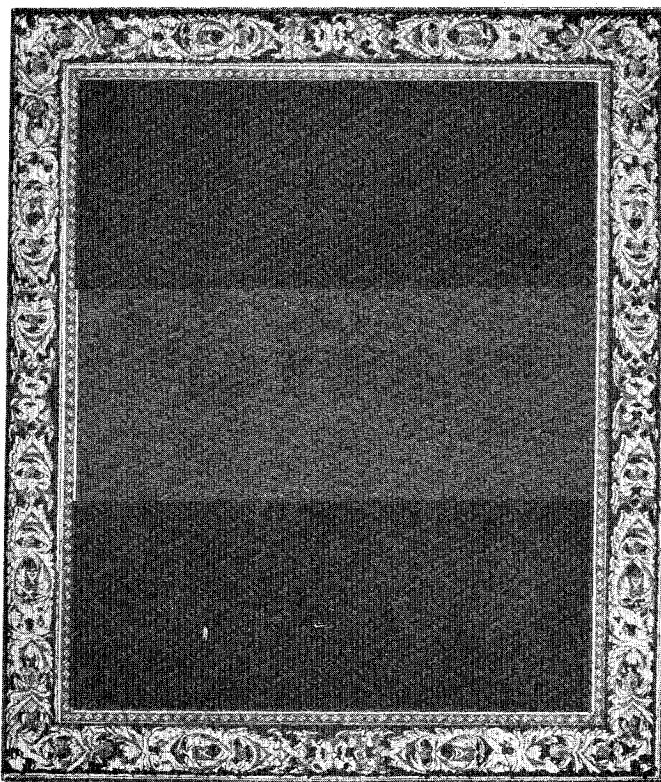
Productos que ampara: Tejidos de todas clases y tejidos en confecciones de todas clases.

Número del Certificado de propiedad: 31,326.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 3 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Faustino López.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Chocolates.

Número del Certificado de propiedad: 31,327.

Fecha del Certificado de propiedad: 22 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Ruiloba y C^a, S. en C. Cienfuegos, Santa Clara.

actualidad
R.&C.
Clase Superior

Marca Comercial.

Productos que ampara: Calzado de clase superior para señoras, caballeros y niños.

Número del Certificado de propiedad: 31,328.

Fecha del Certificado de propiedad: 22 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 7 de Octubre de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: Henry Clay and Bock & Company Ltd.—Habana.



Marca Comercial.

Productos que ampara: Cigarros. (Variación del Certificado expedido en 15 de Diciembre de 1897.

Número del Certificado de depósito: 31,329.

Fecha del Certificado de depósito: 22 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The American Sugar Refining Company. New York.—E. U. de América.

H & E

Registrada en E. U. de América el 31 de Octubre de 1899, con el núm. 33,651.

Productos que ampara: Azúcar. (Renovación).

Número del Certificado de depósito: 31,330.

Fecha del Certificado de depósito: 22 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The American Sugar Refining Company. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 14 de Noviembre de 1899, con el núm. 33,743.

Productos que ampara: Cierta clase de azúcar. (Renovación).

Número del Certificado de depósito: 31,331.

Fecha del Certificado de depósito: 22 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The American Sugar Refining Company. New York.—E. U. de América.

EAGLE BRAND

Registrada en E. U. de América el 14 de Noviembre de 1899, con el núm. 33,745.

Productos que ampara: Cierta clase de azúcar. (Renovación).

Número del Certificado de depósito: 31,332.

Fecha del Certificado de depósito: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 19 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Adam Cook's Sons. New York.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 19 de Diciembre de 1899, con el núm. 33,919.

Productos que ampara: Composiciones lubricantes. (Renovación).

Número del Certificado de depósito: 31,333.

Fecha del Certificado de depósito: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 28 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del propietario: Platt & Washburn Refining Company. New York, N. Y.—E. U. de América.

Handwritten note: *Handwritten note: side Water oil co. N.Y.*

VEEDOL

Registrada en E. U. de América el 28 de Julio de 1914, con el núm. 98,686.

Productos que ampara: Aceites lubricantes.

Número del Certificado de depósito: 31,334.

Fecha del Certificado de depósito: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The American Sugar Refining Company. New York.—E. U. de América.

EAGLE



Registrada en E. U. de América el 14 de Noviembre de 1899, con el núm. 33,744.

Productos que ampara: Cierta clase de azúcar. (Renovación).

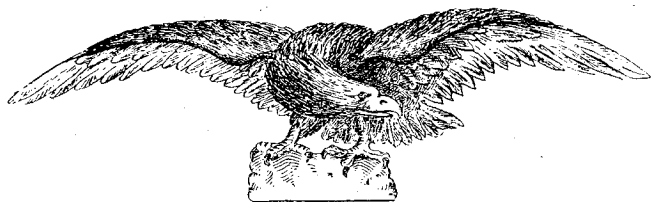
Número del Certificado de depósito: 31,335.

Fecha del Certificado de depósito: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The American Sugar Refining Company. New York, N. Y.—E. U. de América.

H&E



Registrada en E. U. de América el 14 de Noviembre de 1899, con el núm. 33,746.

Productos que ampara: Cierta clase de azúcar. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,336.

Fecha del Certificado de propiedad: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 29 de Diciembre de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: John Zoller y Mauricio Schechter.—Habana.

KAISER

CORBATAS

Marca Comercial.

Productos que ampara: Corbatas y chalinas.

Número del Certificado de propiedad: 31,338.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 4 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Ramón Torregrosa.—Habana.

MARIETA

HABANA

Marca Comercial.

Productos que ampara: Pastas para sopas.

Número del Certificado de propiedad: 31,337.

Fecha del Certificado de propiedad: 23 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 11 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Pedregal y Robredo. Cienfuegos.—Santa Clara.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Mantequilla.

Número del Certificado de propiedad: 31,339.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 20 de Abril de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Hormaza y C², S. en C.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Cognac. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,340.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 2 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Germán Bulle.—Habana.



Marca Comercial.

Productos que ampara: Velitas para altares de iglesias y habitaciones de enfermos.

Número del Certificado de propiedad: 31,341.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 14 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Sisto Calzadilla.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Café crudo tostado y molido.

Número del Certificado de propiedad: 31,342.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: González y C^{ía}, S. en C.—Habana.

Boy Scout

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Ropa hecha para hombres.

Número del Certificado de propiedad: 31,343.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Manuel Fernández Morales. Antilla.—Oriente.

El Pollo-Cura

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Un producto destinado a combatir la viruela en las aves.

Número del Certificado de propiedad: 31,344.

Fecha del Certificado de propiedad: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de Febrero de 1913.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Dos individualidades para la marca de cigarros "El Fénix" como variación del certificado expedido en 18 de Noviembre de 1898.

Número del Certificado de depósito: 31,345.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 25 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

DAISY

Registrada en E. U. de América el 3 de Febrero de 1914, con el núm. 95,109.

Productos que ampara: Segadores y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,346.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

TITAN

Registrada en E. U. de América el 17 de Febrero de 1914, con el núm. 95,432.

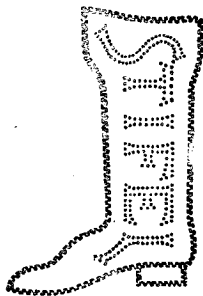
Productos que ampara: Tractores y sus partes componentes (máquinas de tracción).

Número del Certificado de depósito: 31,347.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 23 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: J. L. Stfel & Sons. Wheeling, West, Virginia.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 15 de Julio de 1913, con el núm. 92,596.

Productos que ampara: Géneros de algodón en piezas.

Número del Certificado de depósito: 31,348.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

STEEL KING

Registrada en E. U. de América el 14 de Abril de 1914, con el núm. 96,298.

Productos que ampara: Carretones y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,349.

Fecha del Certificado de depósito: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

Lily

Registrada en E. U. de América el 17 de Febrero de 1914, con el núm. 95,433.

Productos que ampara: Separadoras de crema y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,350.

Fecha del Certificado de depósito: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 15 de Enero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: American Apothecaries Company. New York, N. Y.—E. U. de América.

AMBROZOLIN

Registrada en E. U. de América el 20 de Abril de 1915, con el núm. 103,933.

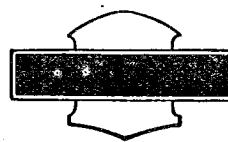
Productos que ampara: Una preparación medicinal líquida simple y en forma de tabletas para tratar ciertas determinadas enfermedades.

Número del Certificado de depósito: 31,351.

Fecha del Certificado de depósito: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 29 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Harley-Davidson Motor Company. Milwaukee, Wisconsin.—E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 16 de Septiembre de 1913, con el núm. 93,504.

Productos que ampara: Motocicletas.

Número del Certificado de depósito: 31,352.

Fecha del Certificado de depósito: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 11 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: The DeVilbiss Manufacturing Company. Toledo, Ohio.—E. U. de América.

ATOMER

Registrada en E. U. de América el 26 de Enero de 1915, con el núm. 102,068.

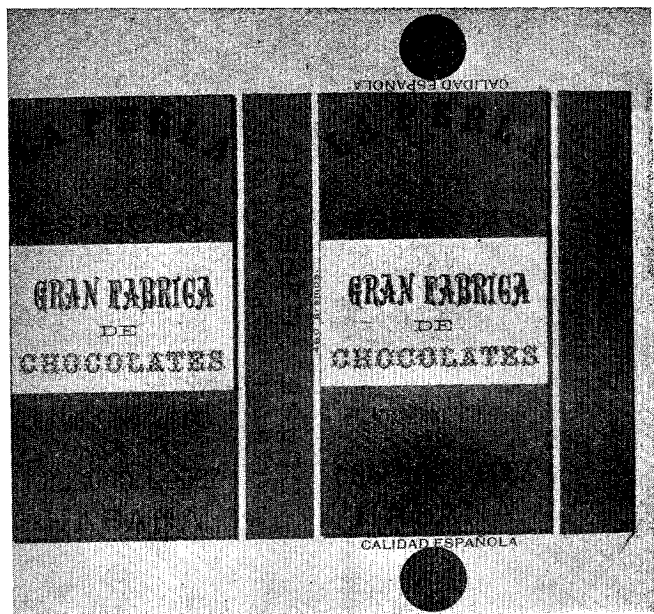
Productos que ampara: Atomizadores y pulverizadores.

Número del Certificado de propiedad: 31,353.

Fecha del Certificado de propiedad: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 3 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Faustino López.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Chocolates.

Número del Certificado de propiedad: 31,354.

Fecha del Certificado de propiedad: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 9 de Abril de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Romaná, Duyos y C^a. S. en C. Zequeira y Patri.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Ginebra. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,355.

Fecha del Certificado de propiedad: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 23 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Juan Alujia y Gastón.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Productos de su farmacia.

Número del Certificado de propiedad: 31,356.

Fecha del Certificado de propiedad: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 20 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Alvarez López y C^a, S. en C.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños.

Número del Certificado de propiedad: 31,358.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Renovación del hierro de la marca para tabacos "Celeste Imperio".

Número del Certificado de propiedad: 31,357.

Fecha del Certificado de propiedad: 25 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 26 de Abril de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Turró y C^a, S. en C.—Habana.

LA PERLA DE LAS ANTILLAS

Marca Comercial.

Productos que ampara: Calzado de todas clases.

Número del Certificado de propiedad: 31,359.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Calil Babun y Hermanos. Santiago de Cuba.—Oriente.

FLOR DE PALESTINA



Marca de Fábrica.

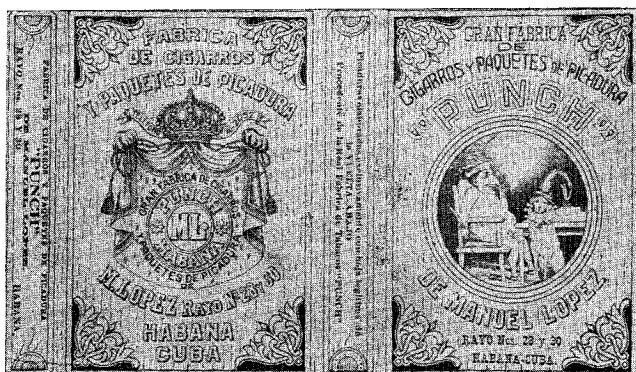
Productos que ampara: Casimires, driles de todas clases, blancos y de colores, frazadas, mantas y chales para señoras, ropa hecha para señoras, caballeros y niños, medias, calcetines, tohallas, boquillas y cachimbos para cigarros, navajas y brochas para afeitar, jabón para el baño, esencias para el tocador, polvos de arroz, paraguas y capas de goma, pañuelos, géneros para vestidos de señora, blancos y de colores.

Número del Certificado de propiedad: 31,360.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de Agosto de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Manuel López Fernández.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Picadura. (Nuvo diseño en sustitución del que se concedió en 27 de Julio de 1903).

Número del Certificado de propiedad: 31,361.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 20 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: F. Rodríguez y C^a.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Renovación del dibujo Vista para la marca de tabacos denominada "Flor del Fumar".

Número del Certificado de propiedad: 31,363.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 16 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Isidoro Cordier.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Vino reconstituyente, compuesto con cola, coca, nuez vómica y 10% de glicerina.

Número del Certificado de propiedad: 31,362.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 28 de Abril de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Gasca y Arenal.—Habana.

LA ESFERA

Marca de Fábrica.

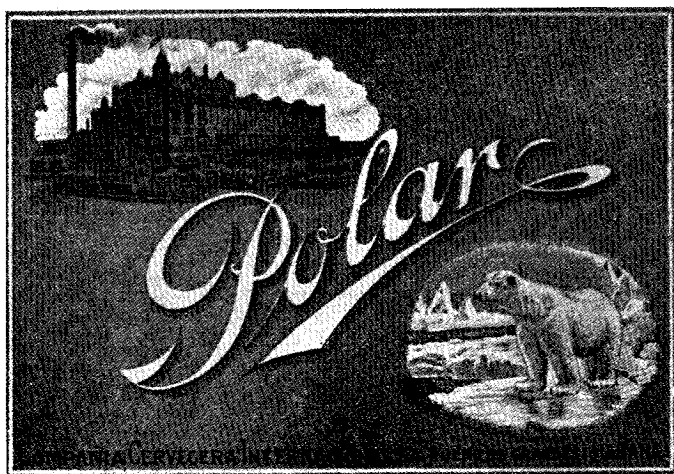
Productos que ampara: Cadenas, pulseras, monederas, aretes y leopoldinas de oro, plata y demás metales y aleaciones, artículos de Alemania y postales.

Número del Certificado de propiedad: 31,364.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 16 de Noviembre de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: La Compañía Cervecería Internacional, S. A.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Cerveza y ser usada en los envases de la misma.

Número del Certificado de propiedad: 31,365.

Fecha del Certificado de propiedad: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 30 de Mayo de 1912.

Nombre y domicilio del concesionario: José María, Emilia y Antonia Caruncho y Becerra.—Habana.





Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Renovación de la marca para tabacos denominada "La Intimidad", constituida por el Hierro, dos Vistas, tres Bofetones y dos Papeletas.

Número del Certificado de depósito: 31,366.

Fecha del Certificado de depósito: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 2 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

M^cCORMICK

Registrada en E. U. de América el 10 de Marzo de 1914, con el núm. 95,764.

Productos que ampara: Ciertas denominadas máquinas y partes componentes separadas.

Número del Certificado de depósito: 31,367.

Fecha del Certificado de depósito: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Internacional Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

TITAN

Registrada en E. U. de América el 26 de Mayo de 1914, con el núm. 97,244.

Productos que ampara: Máquinas de combustión interna y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,368.

Fecha del Certificado de depósito: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 29 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

BOOSTER

Registrada en E. U. de América el 26 de Marzo de 1914, con el núm. 97,243.

Productos que ampara: Máquinas de combustión interna y sus partes componentes.

Número del Certificado de depósito: 31,369.

Fecha del Certificado de depósito: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Noviembre de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Company of New Jersey. Chicago, Ill.—E. U. de América.

KEYSTONE

Registrada en E. U. de América el 12 de Enero de 1915, con el núm. 101,780.

Productos que ampara: Guadañadoras, rastrillos, hacinadoras, cargadoras de heno, rastrillos y hacinadores en combinación, desgranadoras de maíz, molinos para forrajes y amoladoras, descargadoras y desmenuzadoras, sembradora, rastros y partes separadas para cada una de dichas máquinas.

Número del Certificado de depósito: 31,370.

Fecha del Certificado de depósito: 26 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 27 de Febrero de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: Henry Thayer & Company.
Massachusetts.—E. U. de América.

THAYERS

Registrada en E. U. de América el 12 de Enero de 1915, con el núm. 101,886.

Productos que ampara: Pomadas fenicadas, píldoras purgantes, remedios para las almorranas, jarabe calmante, jarabe compuesto de pino blanco para la tos, purgante para los niños, jarabe de pino blanco compuesto con brea para la tos, jarabe compuesto de goma de abeto para la tos, jarabe de hígado laxante, polvos de Sedlitz, jengibre de Jamaica con substancias aromáticas, jengibre de Jamaica puro, linimento, pastas para los dientes, remedios para los nervios, compuesto de apio, jarabe para el crup, gotas para el dolor de muelas, emulsión de aceite de hígado de bacalao con hiposfosfitos, emulsión de aceite puro de hígado de bacalao, té purificador para la sangre, un remedio para la indigestión, medicina para la fiebre malaria, píldoras para el hígado de Mandrake, polvos convencionales, pastillas de corteza de olmo, tónico para los nervios compuestos de pino, remedio para el dolor de cabeza, vino de kola y medicina para curar el catarro.

Número del Certificado de propiedad: 31,371.

Fecha del Certificado de propiedad: 29 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.—Habana.

LIBORIO



HABANA

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Picadura.

Número del Certificado de propiedad: 31,372.

Fecha del Certificado de propiedad: 29 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company. Santiago de las Vegas.—Habana.

LIBORIO



HABANA

Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Cigarros.

Número del Certificado de depósito: 31,373.

Fecha del Certificado de depósito: 29 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud: 26 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del propietario: International Harvester Corporation. Chicago, Ill.—E. U. de América.

Primrose

Registrada en E. U. de América el 31 de Marzo de 1914, con el núm. 96,020.

Productos que ampara: Separadores de crema y sus partes componentes.

Número del Certificado de propiedad: 31,374.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 26 de Octubre de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: J. Portela y C^a, S. en C.
—Habana.

La Estrella

Marca de Comercio.

Productos que ampara: Tejidos y tejidos en confecciones de todas clases, con excepción de los lienzos de hilo, camisetas de tela de crepé, de santé, artículos de bonetería de todas clases, camisas, corpiños, blusas y medias de algodón de todas clases.

Número del Certificado de propiedad: 31,375.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Morris & Morris.—Habana.



Marca de Fábrica.

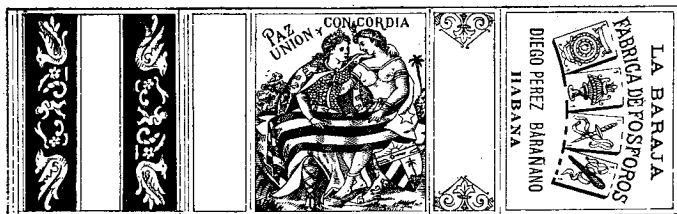
Productos que ampara: Tabacos. (Renovación).

Número del Certificado de propiedad: 31,376.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de Octubre de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Diego Pérez Barañano.
—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Cerillas. (Como variación de la que ampara el certificado núm. 592).

Número del Certificado de propiedad: 31,377.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 16 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Compañía Cervecería Internacional, S. A.—Habana.



Marca de Fábrica.

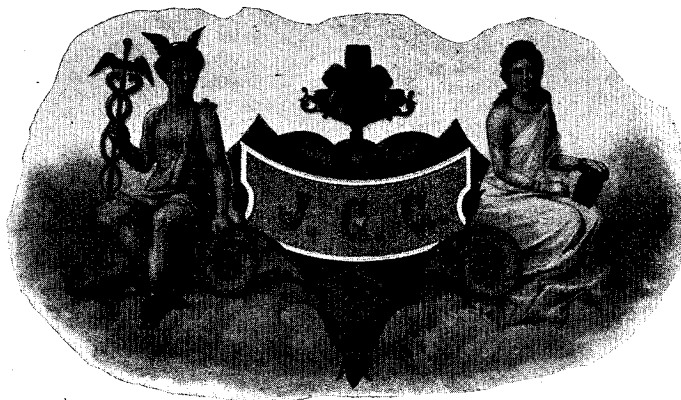
Productos que ampara: Cervezas y ser usada en los barriles envasados de los mismos.

Número del Certificado de propiedad: 31,379.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: Morris & Morris.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Renovación del dibujo Bofetón para la marca para tabacos denominada "El Cinto de Orion".

Número del Certificado de propiedad: 31,378.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Julio de 1914.

Nombre y domicilio del concesionario: Francisco Buigas.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Vinos granulados, píldoras, pastillas, elixires, polvos y sueros farmacéuticos.

Número del Certificado de propiedad: 31,380.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd.—Habana.



Marca de Fábrica.

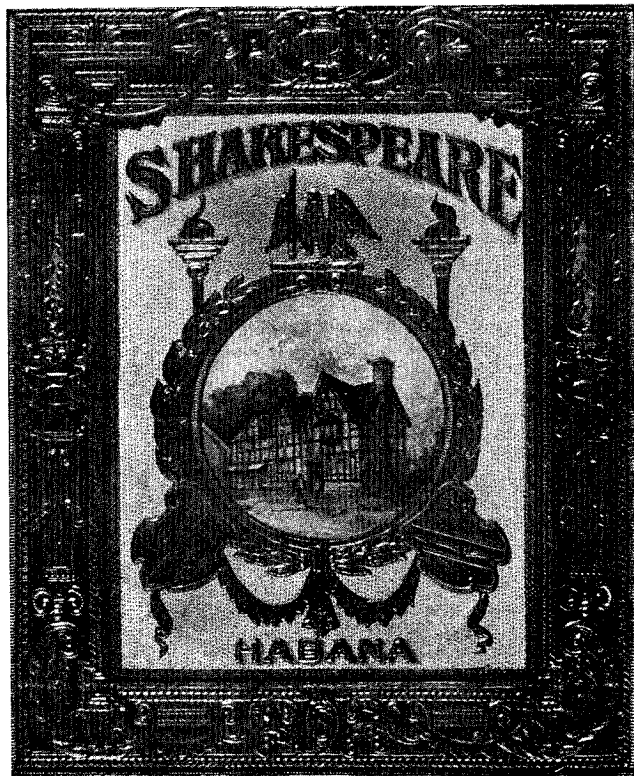
Productos que ampara: Tabacos. (Dibujo contraseña).

Número del Certificado de propiedad: 31,381.

Fecha del Certificado de propiedad: 30 de Noviembre de 1915.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de Marzo de 1915.

Nombre y domicilio del concesionario: The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd.—Habana.



Marca de Fábrica.

Productos que ampara: Tabacos. (Dibujo Papeleta).

PROMEDIO de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre de 1915.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba	462	2.2
Plata Española	90.19	91.19
Oro Español	90.32	90.75
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35,000,000	93.08	96.08
Empréstito de la República de Cuba (Deuda Interior)	88.23	92.04
Obligaciones Primera Hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	103.54	108.92
Obligaciones Segunda Hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	102.	108.
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Cienfuegos	N	N
Obligaciones Segunda Hipoteca del Ferrocarril de Cienfuegos	N	N
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Caibarien	N	N
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Gibara a Holguín	N	N
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	105.78	119.
Bonos de la Havana Electric Railway Company (en circulación)	81.5	96.94
Obligaciones Generales (perpetuas) Consolidadas de los Ferrocarriles Unidos de la Habana	79.	102.56
Obligaciones Hipotecarias Serie A del Banco Territorial de Cuba (20,000,000 en circulación)	N	N
Obligaciones Hipotecarias Serie B del Banco Territorial de Cuba (2,000,000 en circulación)	90.	96.
Bonos Segunda Hipoteca de "The Matanzas Water Works"	N	N
Bonos Hipotecarios del Central Azucarero "Olimpo"	N	N
Bonos Hipotecarios del Central Azucarero "Covadonga"	N	N
Bonos de la Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	90.	100.
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	98.77	103.35
Empréstito de la República de Cuba	80.	89.77
Bonos Primera Hipoteca del Matadero Industrial	N	N
Obligaciones Fomento Agrario (garantizadas en circulación)	99.04	109.23
Bonos Cuban Telephone Company	62.67	93.33
Bonos Hipotecarios de la Compañía Cervecería Internacional	N	N
Bonos Hipotecarios Serie A de la Compañía Cervecería Internacional	N	N

Habana, Noviembre 15 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director.*

PROMEDIO de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre de 1915.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
Banco Español de la Isla de Cuba	85.77	87.94
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	90	N
Banco Nacional de Cuba	117.58	123.77
Compañía de los Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	80.66	81.16
Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	20.	55.
Compañía del Ferrocarril del Oeste	N	N
Compañía Cuban Central Railway Limited (preferidas)	N	N
Compañía Cuban Central Railway Limited (comunes)	N	N
Compañía del Ferrocarril de Gibara y Holguín	N	N
Planta Eléctrica de Sancti-Spiritus	N	N
Nueva Fábrica de Hielo	100.	112.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (preferidas)	N	N
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N	N
6% Havana Electric Railway Light & Power Co. (preferidas)	99.11	100.08
6% Havana Electric Railway Light & Power Co. (comunes)	86.37	86.83
Compañía Anónima de Matanzas	N	N
Compañía Curtidora Cubana (en circulación 116,400)	N	N
Cuban Telephone Company (preferidas)	56.8	99.78
Cuban Telephone Company (comunes)	42.42	56.83
The Marianao Water and Development Company (en circulación 153,000)	N	N
Matadero Industrial (fundadoras)	7.63	N
Banco de Fomento Agrario (en circulación)	20.17	N
Banco Territorial de Cuba	80.	100.
Banco Territorial de Cuba (beneficiarias)	6.11	25.33
Cárdenas City Water Works Company	N	N
Compañía de los Puertos de Cuba	10.4	29.33
Compañía Eléctrica de Marianao	100.	N
Compañía Cervecería Internacional (preferidas)	15.	N
Compañía Cervecería Internacional (comunes)	5.66	N
Compañía Industrial de Cuba	1.	N

Habana, Noviembre 15 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director.*

PROMEDIO de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente a la segunda quincena del mes de Noviembre de 1915.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba	.5	2.27
Plata Española	90.5	91.65
Oro Español	90.23	90.85
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35,000,000	94.	99.85
Empréstito de la República de Cuba (Deuda Interior)	88.23	92.08
Obligaciones Primera Hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	104.	109.
Obligaciones Segunda Hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	102.31	108.08
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Cienfuegos	N	N
Obligaciones Segunda Hipoteca del Ferrocarril de Cienfuegos	N	N
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Caibarien	N	N
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	N	N
Bonos de la Havana Electric Railway Company (en circulación)	106.22	118.46
Obligaciones Generales (perpetuas) Consolidadas de los Ferrocarriles Unidos de la Habana	85.57	93.86
Obligaciones Hipotecarias Serie A del Banco Territorial de Cuba (20,000,000 en circulación)	80.	100.
Obligaciones Hipotecarias Serie B del Banco Territorial de Cuba (en circulación 2,000,000)	N	N
Obligaciones Primera Hipoteca del Ferrocarril de Gibara a Holguín	90.	96.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circulación)	N	N
Bonos Segunda Hipoteca de "The Matanzas Water Works"	N	N
Bonos Hipotecarios del Central Azucarero "Olimpo"	N	N
Bonos Hipotecarios del Central Azucarero "Covadonga"	N	N
Bonos de la Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	90.	100.
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	99.42	103.75
Empréstito de la República de Cuba	80.	88.
Bonos Primera Hipoteca del Matadero Industrial	70.	75.
Obligaciones Fomento Agrario (garantizadas en circulación)	99.	109.23
Bonos Cuban Telephone Company	70.5	90.
Bonos Hipotecarios de la Compañía Cervecera Internacional	N	N
Bonos Hipotecarios Serie A de la Compañía Cervecera Internacional	N	N

Habana, Noviembre 30 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director.*

PROMEDIO de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente a la segunda quincena del mes de Noviembre de 1915.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
Banco Español de la Isla de Cuba	87.07	88.46
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	90.	N
Banco Nacional de Cuba	118.46	128.62
Compañía de los Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	78.06	78.63
Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	20.	55.
Compañía del Ferrocarril del Oeste	N	N
Compañía Cuban Central Railway Limited (preferidas)	N	N
Compañía Cuban Central Railway Limited (comunes)	N	N
Compañía del Ferrocarril de Gibara y Holguín	N	N
Planta Eléctrica de Sancti-Spiritus	N	N
Nueva Fábrica de Hielo	100.92	112.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (preferidas)	N	N
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N	N
6% Havana Electric Railway Light & Power Co. (preferidas)	99.20	100.
6% Havana Electric Railway Light & Power Co. (comunes)	88.13	88.45
Compañía Anónima de Matanzas	N	N
Compañía Curtidora Cubana (en circulación)	N	N
Cuban Telephone Company (preferidas)	55.38	100.88
Cuban Telephone Company (comunes)	44.78	55.18
The Marianao Water and Development Company (en circulación 153,000)	N	N
Matadero Industrial (fundadoras)	N	N
Banco de Fomento Agrario (en circulación)	20.	N
Banco Territorial de Cuba	80.	100.
Banco Territorial de Cuba (beneficiarias)	6.5	19.13
Cárdenas City Water Works Company	N	N
Compañía de los Puertos de Cuba	9.85	26.33
Compañía Eléctrica de Marianao	N	N
Compañía Cervecera Internacional (preferidas)	N	N
Compañía Cervecera Internacional (comunes)	N	N
Compañía Industrial de Cuba	N	N

Habana, Noviembre 30 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director.*

PROMEDIO de las cotizaciones del Colegio de Corredores de la Habana, correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre de mil novecientos quince.

CAMBIOS			Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3 d/v.		15.96	15.33 P.
" Id.	60 "		15.46	14.64 P.
" París	3 "		6.23	7.06 D.
" Id.	60 "		N	N
" Alemania	3 "		8.92	9.99 D.
" Id.	60 "		N	N
" Estados Unidos	3 "		10.81	10.38 P.
" Id.	60 "		N	N
" España	8 S/. plaza		3.52	2.91 P.
Descuento papel comercial			10.	9.5 P.

Habana, Noviembre 15 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director*.

PROMEDIO de las cotizaciones del Colegio de Corredores de la Habana, correspondiente a la segunda quincena del mes de Noviembre de mil novecientos quince.

CAMBIOS			Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3 d/v.		17. P.	16.49 P.
" Id.	60 "		16.52 P.	15.75 P.
" París	3 "		6.33	7.02 D.
" Id.	60 "		N	N
" Alemania	3 "		9.54	10.53 D.
" Id.	60 "		N	N
" Estados Unidos	3 "		10.77	10.30 P.
" Id.	60 "		N	N
" España	8 S/. plaza		3.37	2.75 P.
Descuento papel comercial			10.	9.5 P.

Habana, Noviembre 30 de 1915.—D. MORA, *Jefe del Negociado de Comercio, E. C.*—Vto. Bno., A. ANDRÉ, *Director*.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO en el mes de Octubre de 1915.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	86	38
Dirección de Montes y Minas	621	967
Dirección de Agricultura	2,054	3,364
Sección de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	838	1,556
Dirección de Comercio e Industria	365	305
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	68	211
Negociado de Trabajo y Colonización	53	52
Negociado de Meteorología	2	"
TOTAL	4,087	6,493

En las 3,364 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 193 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,556 por la Sección de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes 15 patentes de invención, 118 títulos de propiedad de marcas y 29 certificados, y en las 305 por la Dirección de Comercio e Industria 1 título de Corredores de Comercio.

Habana, 1.º de Noviembre de 1915.—JUAN GARCÍA MARTÍ, *Oficial Encargado*.—Vto. Bno., L. ARIAS, *Sub-Secretario*.

SUBSECRETARIA

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido a favor del señor George R. Roger, por "Mejoras en los procedimientos de refinar azúcar con ozono", a virtud de no haber satisfecho en tiempo los derechos reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Noviembre de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido a favor del señor George R. Roger por "Mejoras en aparatos de hacer ozono", a virtud de no haber satisfecho en tiempo los derechos reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Noviembre de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido a favor del señor Arturo Munder, por una "Plantilla especial para el vaciado de calderos de hierro fundido", a virtud de no haber satisfecho en tiempo los derechos reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Noviembre de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido a favor del señor Alfredo Frades Veranes, por "Mejoras en escobas", a virtud de no haber abonado en tiempo los derechos reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 17 de Noviembre de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido a favor del señor Andrés García y Gutiérrez, por "Un sistema de anunciar", a virtud de no haber abonado en tiempo los derechos reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 17 de Noviembre de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he dispuesto se haga público por medio de la presente, que por resolución presidencial de fecha 21 de octubre del año en curso, se ha resuelto declarar nulo y sin valor el certificado de inscripción número 30.951 de la marca de fábrica denominada "Imperiales Volupte", para distinguir polvos de arroz, expedido en 31 de julio de 1915, a favor de los señores Crusellas, Hijo y Compañía. S. en C.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría", para general conocimiento.

Habana, Diciembre 2 de 1915.—L. Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he dispuesto se haga público por medio de la presente, que por resolución presidencial de fecha 25 de octubre del año en curso, se ha resuelto declarar nulo y sin ningún valor el certificado de inscripción número 30.950 de la marca de fábrica denominada "Plaixir D'Amour", para distinguir polvos de arroz de clase extrafina, expedido en 31 de julio del año en curso, a favor de los señores Crusellas, Hijo y Compañía, S. en C.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de esta Secretaría, para general conocimiento.

Habana, Diciembre 2 de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he dispuesto se haga público por medio de la presente, que por resolución presidencial de fecha 25 de octubre del año en curso, se ha resuelto declarar nulo y sin ningún valor el certificado de inscripción número 30.953 de la marca de fábrica denominada "Amorea", para distinguir polvos de arroz de clase superfina, expedido en 31 de julio de 1915, a favor de los señores Crusellas, Hijo y Compañía, S. en C.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de esta Secretaría, para general conocimiento.

Habana, Diciembre 2 de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien denegar la solicitud de privilegio de invención que con fecha 7 de agosto ppdo., interesa el señor Ettore Guastaroba, por "Un desinfectador de teléfonos", porque existe un expediente formado con solicitud de privilegio de invención del mismo señor Ettore Guastaroba, por "Un aparato desinfectador de teléfonos", que fué presentado con anterioridad (15 de Abril de 1914), concedido en 11 de Marzo del presente año y declarada nula y sin valor la concesión por no haber satisfecho en tiempo los derechos reglamentarios; el cual es idéntico al presentado últimamente por el mismo señor.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 29 de Noviembre de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien denegar la solicitud de privilegio de invención que con fecha 29 de junio ppdo., interesó el señor Ciriaco Garcillan, por "Una precinta para envases", porque existe el expediente formado con solicitud de privilegio de invención del mismo señor Garcillan, por "Una precinta garantía", que fué presentado con anterioridad (21 de agosto de 1914), y el cual es idéntico al presentado por el mismo señor últimamente.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 29 de Noviembre de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien desestimar la solicitud de privilegio de invención que con fecha 30 de abril último interesó el señor Ar-

thur Seeler, por "Un nuevo instrumento para limpiar y dar lustre al calzado", porque el instrumento por el cual se solicita el privilegio, es un saquito de malla, lo cual no constituye el instrumento de que se hace referencia en el artículo 1.º de la Real Cédula de 30 de julio de 1833.

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 29 de Noviembre de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien denegar la solicitud de privilegio de invención que interesa con fecha 19 de agosto del año actual, el señor S. Sheinfeld, por "Un estuche con útiles para afeitar", porque existe el expediente formado con solicitud de privilegio de invención del señor Miguel Pérez, por "Un sistema antiséptico para barba", que fué presentado con anterioridad (10 de agosto de 1911), y el cual es idéntico al solicitado por el señor S. Sheinfeld por "Un estuche con útiles para afeitar".

Lo que se publica en el "Boletín de la Secretaría" para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 17 de Noviembre de 1915.—*L. Arias*, Subsecretario.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

COTIZACIÓN OFICIAL DE LOS COLEGIOS DE CORREDORES DE LA REPÚBLICA.

Estado de los promedios de la segunda quincena y mensual correspondientes al mes de la fecha.

AZUCARES

Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°:

	Quincenal.	Mensual.
Habana.	3.39	3.31
Matanzas.	3.38	3.31
Cienfuegos.	3.36	3.31

Idem de miel, polarización 89°:

Habana.	2.63	2.55
Matanzas.	2.83	2.76
Cienfuegos.	2.66	2.61

Cotización fijada en centavos oro nacional o americano la libra, teniendo en cuenta las operaciones que se realizan al costado del barco y libre a bordo, a más de las ventas en almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Decreto número 503, del 14 de Abril de 1915.

Habana, 30 de Noviembre de 1915.—*A. André*, Director de Comercio e Industria.

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE PATENTES

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas durante el mes de Noviembre de 1915.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación de la solicitud
Eduardo A. Félix Minsal.	Un nuevo envase para tabacos puros.	3 de Novbre. de 1915.
Carlos E. Seijo.	Un nuevo dispositivo indicador para vehículos.	3 de Novbre. de 1915.
Carlos E. Seijo.	Mejoras en cierres de botellas, frascos y demás recipientes análogos.	3 de Novbre. de 1915.
Jol Durán.	Una azucarera higiénica.	5 de Novbre. de 1915.
Gancedo Toca y Ca y Andrés Torre.	Un sistema de virador para carros de ferrocarril destinado a cargar caña de azúcar.	6 de Novbre. de 1915.
Octavio Lima Monaga.	Un fogón crematorio para basuras.	6 de Novbre. de 1915.
Gancedo Toca y Ca y Andrés Torre.	Un sistema de cierre para carros de ferrocarril para carga de caña de azúcar.	6 de Novbre. de 1915.
Hermenegildo Llodra y Pérez.	Un ladrillo que denomina Ladrillo Moalon.	6 de Novbre. de 1915.
Mauricio Rebollar y Planck.	Mejoras en transmisiones.	8 de Novbre. de 1915.
Ray Edwin Hall.	Mejoras en aparatos para transformar sonidos.	8 de Novbre. de 1915.
Milon James Trumble, cedente a la Simplex Refining Company.	Un procedimiento para la conversión de aceites minerales de alta gravedad en otros de una gravedad más baja.	10 de Novbre. de 1915.
Milon James Trumble, cedente a la Simplex Refining Company.	Un aparato para la conversión de aceites minerales de alta gravedad en otros de gravedad más baja.	10 de Novbre. de 1915.
William Finw, cedente a la The Western Union Telegraph Company.	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en aparatos telegráficos.	10 de Novbre. de 1915.
Medina y Barrera.	Una máquina para hacer impresos de alto relieve en papeles y cartulinas a la que se le dará el nombre de emboso.	10 de Novbre. de 1915.
José C. Vidal y Caro.	Una máquina precintadora de unidad para tabaco torcido.	10 de Novbre. de 1915.
Mauricio Schechter.	Un cierre automático para corset.	10 de Novbre. de 1915.
Antonio Gelabert y Ferrer.	Un sistema de blocks.	10 de Novbre. de 1915.
Edward Thompson Williams.	Unas mejoras en máquinas de refrigerar.	10 de Novbre. de 1915.
José Casas.	Una llave de cierre automático para agua u otro líquido denominado Casas.	12 de Novbre. de 1915.
Carlos E. Seijo.	Un nuevo producto colorante.	13 de Novbre. de 1915.
Salvador González Suárez.	Un aparato de hoja de lata para alumbrar el carro de teclado de las máquinas de escribir.	15 de Novbre. de 1915.
Rafael Gutiérrez Suárez.	Unas mejoras en escobillones aplicables a carros barredores.	15 de Novbre. de 1915.
Octavio Lima Monaga.	Una botella irrellenable.	16 de Novbre. de 1915.
Domingo Ferreiro y Fernández.	Teja plana.	16 de Novbre. de 1915.
Miguel Portero Schur.	Unas mejoras entrolley para carros eléctricos.	18 de Novbre. de 1915.
Octavio Lima Monaga.	Una caja fonética para el fonógrafo.	19 de Novbre. de 1915.
Octavio Lima Monaga.	Un colador sanitario para colar café o te.	20 de Novbre. de 1915.
Franco Tey.	Mejoras en recipientes.	20 de Novbre. de 1915.
Charles L. Seeger.	Unas mejoras en las capas llamadas Inglesas.	20 de Novbre. de 1915.
Vicente Font y Amador.	Mejoras en losas para techos.	25 de Novbre. de 1915.
Manuel Corujo Vega.	Ciertas nuevas mejoras en la fabricación de camisetas.	25 de Novbre. de 1915.
José L. Pujals.	Una azucarera higiénica.	26 de Novbre. de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las solicitudes por depósitos de patentes de invención extranjeras presentadas durante el mes de Noviembre de 1915.

País de origen	Número de la Patente.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación de la solicitud
Canadá.	164154	American Cyanamid Co.	Mejoras en la fabricación de abonos artificiales.	6 de Novbre. de 1915.
E. U. de A.	1015961	The Kelly Filter Press Company, cesionaria de David J. Kelly.	Mejoras en aparatos filtrantes.	26 de Novbre. de 1915.
E. U. de A.	957467	The Kelly Filter Press Company, cesionaria de David J. Kelly.	Mejoras en aparatos filtrantes.	30 de Novbre. de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales concedidas durante el mes de Noviembre de 1915.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación de la solicitud
Benigno Salinas Souso.	Un filtro rotativo de movimiento automático.	27 de Marzo de 1915.
Cesáreo García Zabala.	Un nuevo abono o material fertilizante.	26 de Abril de 1915.
Jaime Rovira.	Mejoras en losa de cemento para techos, cielo raso.	11 de Agosto de 1915.
Eustaquio Rodríguez.	Un dispositivo para fijar los yugos al pértigo de las carretas.	3 de Agosto de 1915.
Eusebio Amat.	Un carro barredor y recolector de basuras.	4 de Agosto de 1915.
Leopoldo Supervielle y Betancourt.	Un dispositivo refrigerador para leche o cualquier otra clase de líquido.	7 de Agosto de 1915.
H. Upman y Ca.	Mejoras en envases.	11 de Agosto de 1915.
Rafael Hernández.	Una petaca.	12 de Agosto de 1915.
Leopoldo Supervielle y Betancourt.	Un barril refrigerador.	18 de Agosto de 1915.
The Holt Manufacturing Company.	Un vehículo de arrastre.	14 de Agosto de 1915.
Crispín F. Calienes.	Mejoras en aparatos transbordadores.	18 de Agosto de 1915.
Vicente M. Julbe.	Mejoras en aparatos lavadores.	24 de Agosto de 1915.
James Lockart Jardines y Thomas Arthur Nelson.	Un procedimiento para la producción de pulpa de papel o celulosa del bambú y materiales análogos.	28 de Agosto de 1914.
Antonio Pérez Barro.	Un nuevo procedimiento para la fabricación de envases plegables de cartón, cartulina, etc.	13 de Julio de 1914.
Joaquín Alemani.	Mejoras en máquinas para sellar.	4 de Sepbre. de 1914.
Héctor de la Torre.	Una máquina o aparato rastrillo.	24 de Abril de 1915.
Felino Villarreal.	Mejoras en máquinas de secar azúcar.	7 de Mayo de 1915.
Juan F. González y Gabriel M. Landa.	Un aparato higiénico lavador de botellas, pomos, etc.	12 de Junio de 1915.
General Electric Company, cesionaria del inventor Edwin J. Murphy.	Mejoras en chuchos electro magnéticos.	7 de Julio de 1915.
Graham D. Tysor.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en un mecanismo cortador para máquinas de cigarros.	10 de Julio de 1915.
Jhon P. Stone.	Ciertas nuevos y útiles mejoras en traviesas para vías férreas.	13 de Julio de 1915.
Carlos E. Seijo.	Un dispositivo indicador de vehículos.	25 de Agosto de 1915.
Henry Gabriel Ginaca.	Un procedimiento para recuperar de las mieles de deshecho la ceniza que contiene potasio.	26 de Agosto de 1915.
Walter F. Rittman.	Mejoras en la fabricación de gasolina de los hidrocarburos de petróleo pesados.	28 de Agosto de 1915.
Walter F. Rittman.	Mejoras en la fabricación de vecina, toleno y otros hidrocarburos aromáticos de los hidrocarburos de petróleo.	28 de Agosto de 1915.
Eduardo Ortiz.	Un nuevo producto industrial alimenticio.	30 de Agosto de 1915.
Antonio Pérez Barro.	Un nuevo producto industrial, platos, bandejas, cucharillas de cartón, cartulinas u otro material flexible.	31 de Agosto de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las solicitudes por depósitos de patentes de invención extranjeras concedidas durante el mes de Noviembre de 1915.

País de origen	Número de la Patente.	Nombre del propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen	Fecha de la presentación de la solicitud
E. U. de A.	1142206	August J. Claverie y Clande. A. Villars, cesionarios de Frederick C. Schramm.	Mejoras en generadores de gas acetileno.	8 de Junio de 1915.	12 de Agosto de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales denegadas durante el mes de Noviembre de 1915.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Objeto de la Patente	MOTIVO DE LA NEGACION	Fecha de la presentación de la solicitud
S. Sheinfeld.	Un estuche con útiles para afeitar.	Por interferir a otra patente.	20 de Agosto de 1915.
Arthur Seeler.	Un nuevo instrumento para limpiar y dar lustre al calzado.	Por no ser motivo de patente.	30 de Abril de 1915.
Ciriaco Garcillán.	Una precinta para envases.	Por interferir a otra patente.	29 de Junio de 1915.
Ettore Guastaroba.	Un desinfectador de teléfonos.	Por interferir a otra patente.	7 de Agosto de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas durante el mes de Noviembre de 1915.

Número de la Patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación de la solicitud		
2373	Emiliano Castaño.	Mejoras en hornos para calderas multitubulares.	8 de	Abril	de 1915.
2374	Emiliano Castaño.	Mejoras en hornos de bagazo.	8 de	Abril	de 1915.
2375	Emiliano Castaño.	Mejoras en hornos.	8 de	Abril	de 1915.
2376	Emiliano Castaño.	Mejoras en hornos de caldera.	5 de	Mayo	de 1915.
2377	Ildefonso Martínez Padilla.	Un porta-lazos.	5 de	Junio	de 1915.
2378	Frank Ahlburg.	Un método de marcar fruta.	29 de	Mayo	de 1915.
2379	John Lloyd Head.	Un dispositivo para encender el fuego en los hornillos o fogones.	3 de	Abril	de 1915.
2380	Manuel Solís.	Mejoras en bancos de carpintería.	8 de	Abril	de 1915.
2381	John Francis O'Neil.	Mejoras en desmenuzadoras.	19 de	Mayo	de 1915.
2382	Jules Bengué.	Un tintero de nivel constante.	19 de	Junio	de 1915.
2383	Victoriano Suárez y Pérez.	Una parrilla para reverberos.	24 de	Agosto	de 1914.
2384	Henry Andre Vallez.	Mejoras en filtro prensa.	29 de	Abril	de 1915.
2385	Juan de la Cruz Lazaga e Isasí.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas de empaquetar artículos pequeños.	12 de	Marzo	de 1915.
2389	Rafael Arazoza y Verdugo.	Un procedimiento para salvamento de submarinos o sumergibles.	24 de	Marzo	de 1915.
3390	Jaime Rovira.	Mejoras en losas o bloques.	2 de	Julio	de 1915.
2391	Manuel Hernández Wilson.	Mejoras en vehículos de carga.	8 de	Julio	de 1915.
2392	Saturnino Casanova y Alvarez.	Un sarcófago metálico refrigerador.	17 de	Febrero	de 1915.
2393	Henry R. Warthington, S. A., cesionaria de John Joseph Berrigan.	Nuevas y útiles mejoras en aparatos de presión o compresión.	15 de	Junio	de 1915.
2394	Byron F. Rhodes, inventor y Ferdinand Keller, cesionario del primero en 51 cien avas partes de su invento.	Mejoras en suelas y tacones.	5 de	Julio	de 1915.
2395	Bruno Possaner Von Ehrenthal, Max Von Halle Karl Scholz.	Un procedimiento para la producción de fibras hilables y celulosas blanqueables y al mismo tiempo productos de valor secundario de las fibras tropicales, bagazo, palo de tabaco, fibras de bambú, tallo de banana, paja de cáñamo, paja de lino, yute, etc., etc.	2 de	Julio	de 1915.
2396	James R. England.	Mejoras en máquinas segadoras.	12 de	Dicbre.	de 1914.
2398	Rafael de Arazoza y Verdugo.	Un procedimiento para la aplicación de los gases acetileno anhidro-carbónico, aire comprimido o cualquiera otro gas, en flotadores con o sin pistones, cualquiera que sea su forma aplicables al salvamento de toda clase de cuerpos sumergidos o embarrancados.	6 de	Abril	de 1915.
2399	Standard Oil Company.	Mejoras en aparatos para destilar petróleo.	21 de	Abril	de 1915.
2400	Isidro Masía.	Un aparato transbordador.	24 de	Junio	de 1915.
2401	Compañía Alfarera de Cienfuegos.	Una teja construída con material plástico.	13 de	Julio	de 1915.
2402	Compañía Alfarera de Cienfuegos.	Una losa hueca de arcilla para techos.	13 de	Julio	de 1915.
2403	Manuel Palacios.	Mejoras en bocados para caballos de monta.	11 de	Enero	de 1915.
2404	Ernest John Sweetland.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en filtros.	10 de	Julio	de 1915.
2405	Antonio Cotoli Esquinas.	Planchas refraccionadoras de colorantes en polvo.	22 de	Marzo	de 1915.
2406	Alberto García y Francisco Palacio.	Mejoras en albardas para equipo militar.	9 de	Novbre.	de 1914.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las patentes de invención extranjeras depositadas durante el mes de Noviembre de 1915.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha del Registro del país de origen	Fecha de la presentación de la solicitud	Número del Certificado del Depósito
España.	56,737	Sociedad Anónima S. F. Bouser Co. Inc.	Perfeccionamientos en los filtros.	2 de Dicbre. de 1913.	19 de Abril de 1915.	2386
E. U. de A.	1,132,868	Franz Murke.	Mejoras en procedimientos para refinar azúcar cruda de caña.	23 de Marzo de 1915.	8 de Junio de 1915.	2387
E. U. de A.	1,071,646	John Mc Neil y William Arnott Mc Neil.	Mejoras en trapiches de caña de azúcar y sus análogos.	26 de Agosto de 1913.	19 de Junio de 1915.	2388
E. U. de A.	983,425	Synthetic Patents Co. Inc., cesionaria por trasposos del inventor Jurgen Callsen.	Mejoras en bromodiethylacetylurea.	7 de Febrero de 1911.	17 de Junio de 1915.	2397
E. U. de A.	1,083,305	Ernest John Sweetland.	Mejoras en filtros de presión.	6 de Enero de 1914.	9 de Julio de 1915.	2407
E. U. de A.	762,073	George Don Luce.	Mejoras en máquinas segadoras.	7 de Junio de 1914.	9 de Julio de 1915.	2408
E. U. de A.	788,270	George Don Luce.	Mejoras en máquinas segadoras de caña.	25 de Abril de 1905.	9 de Julio de 1915.	2409

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas durante el mes de Noviembre de 1915.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación de la solicitud
Miguel Real.	Una máquina de coser alpargatas.	23 de Junio de 1913.
Villar y Gutiérrez (S. en C.).	Una nueva y útil e higiénica cajita cartón.	5 de Julio de 1913.
Alejandro Texidor y López.	Un envase.	3 de Sepbre. de 1913.
José González Bermúdez.	Una máquina de hacer espigas.	12 de Sepbre. de 1913.
Francisco Torres Mérida.	La petaca, fosforera, palillero anunciadora para cigarros, Patente Torres Mérida.	3 de Novbre. de 1913.
Tomás González Sebarco.	Una cerradura con timbre eléctrico.	4 de Novbre. de 1913.
Juan Pérez Alejo.	Un aparato mecánico para detallar en los establecimientos café tostado y otros granos similares.	7 de Novbre. de 1913.
José González Bermúdez.	Un sistema de adaptación para muebles.	12 de Novbre. de 1913.
Antonio Pérez Barro.	Mejoras en la fabricación de envases plegadizos.	20 de Novbre. de 1913.
Antonio Pérez Barro.	Mejoras en la fabricación de envases plegadizos.	20 de Novbre. de 1913.
Miguel Jiménez.	Un aparato para colocar las escupideras debajo de los asientos de los tranvías, trenes y demás vehículos análogos.	10 de Dicbre. de 1913.
Manuel Ma García González.	Un cajón de madera de cedro para envase de tabacos elaborados.	24 de Enero de 1914.
Ciriaco Garcillán.	Un sistema mecánico para encontrar en un punto cualquiera en un plano.	27 de Febrero de 1914.
Ciriaco Garcillán.	Un sistema de planos monumentales ilustrado.	24 de Marzo de 1914.
Adolfo Caram.	Una garrafa caza moscas.	2 de Abril de 1914.
Florencio Domínguez.	Un pupitre.	4 de Abril de 1914.
Aurelio Riva y Martínez.	Un aparato cortador y alimentador positivo de tarjetas o cupones, aplicable a máquinas.	11 de Abril de 1914.
José Forte González.	Mejoras en taburetes.	28 de Abril de 1914.
Gutiérrez y Ca (S. en C.).	Mejoras en pupitres para escuelas.	14 de Abril de 1914.
Ricardo de la Torre Poly.	Un pupitre y su asiento.	30 de Abril de 1914.
Manuel Lombard y Menocal.	Una cajetilla para cigarros y fósforos.	16 de Mayo de 1914.
Arturo Labarthe y Manuel Viciana.	Una nueva caja envase para cigarros.	12 de Mayo de 1914.
Ciriaco Garcillán.	Una tarima sanitaria.	18 de Mayo de 1914.
Antonio Pérez Barro.	Un procedimiento para moldear láminas.	4 de Julio de 1914.
Francisco Rexach.	Un procedimiento para aromatizar cigarrillos.	18 de Julio de 1914.
Francisco Moré.	Un procedimiento de muletas de madera y metal.	24 de Julio de 1914.
Redondo y Gelí.	Mejoras en carrusel.	7 de Agosto de 1915.
Enrique Arcas y Lynn.	Un envase especial.	7 de Agosto de 1915.
Pablo Modroño Gómez.	Un instrumento para abrir cocos.	1.º de Octubre de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

RELACION de las concesiones de patentes de invención nacionales declaradas nulas y sin valor durante el mes de Noviembre de 1915, por no haberse pagado los derechos correspondientes en el período que previene la Ley.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud	Fecha en que fueron concedidas
Enrique Rodríguez del Villar.	Un nuevo mueble.	8 de Marzo de 1915.	30 de Junio de 1915.
Alfredo Nan de Allariz.	Un procedimiento de impermeabilización de todas clases de telas y prendas de hilo, seda, lana, algodón y sus mezclas.	29 de Enero de 1915.	23 de Junio de 1915.
Juan P. Rodríguez.	Una llave o grifo mejorado.	12 de Abril de 1915.	18 de Junio de 1915.

P. DIAZMARTÍNEZ, Jefe de la Sección.—VALENTÍN J. DE LA BUELGA, Jefe del Negociado.—Vto. Bno.: L. ARIAS, Subsecretario.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
"Moncayo".	Antonio Segarra Fábregas.	31 de Marzo de 1915.	Industrial.	Varias especialidades farmacéuticas.	Porque la marca está constituida por el nombre de familia o apellido "Moncayo", que no pertenece al solicitante; Artículo 1.º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Artículo 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
"Gay-Ola".	The Coca Cola Company	13 de Agosto de 1914.	Fábrica. . .	Aguas gaseosas y refrescos.	Porque se encuentra registrada y vigente en la actualidad a favor del señor Virgilio López Chávez la marca denominada "Gay-Ola It's Better", para distinguir aguas gaseosas en general, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"R. S. Howard".	John L. Stowers, a nombre de Robert Stewart Howard.	4 de Marzo de 1915.	Comercial.	Pianos.	Porque siendo el nombre del solicitante Robert Stewart Howard, resulta "R. S. Howard" un nombre supuesto o disimulado, en el que existe como elemento saliente y el que le va a dar existencia a la marca la palabra "Howard", que es el segundo apellido del solicitante.
"Liborio".	Havana Commercial Co.	26 de Enero de 1915.	Comercial.	Tabacos.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca para tabacos denominada "Liborio Industrial" del Sr. Andrés Méndez, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Cortinaphone".	Seeler, Pi y Ca, S. en C.	7 de Marzo de 1915.	Comercial.	Aparatos reproductores de sonidos, como fonógrafos, gramófonos, dictáfonos, etc., discos y bocinas para los mismos.	Porque la denominación "Cortinaphone" constituye hoy un nombre genérico de los comprendidos en la excepción 3ª del Artículo 5º de la Ley de Marcas, por conocerse con dicha palabra unos discos adaptables a fonógrafos y demás máquinas parlantes que llevan impresos lecciones en inglés del Profesor Cortina, autor de ese método de enseñanza muy propagado ya en toda la América; resultando por consiguiente, además y como segundo fundamento para la denegativa de dicha marca, que el expresado apellido "Cortina" que entra a componer la palabra "Cortinaphone", es un apellido ageno a esa Sociedad.
"La Unión Mercantil".	Pont, Restoy y Ca.	10 de Febrero de 1915.	Comercial.	Vinos, licores, conservas en general, jamones, embutidos, manteca y bacalao.	Porque la denominación "La Unión Mercantil", es una razón comercial que no pertenece a los solicitantes, Artículo 1º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Artículo 8º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
"Patinadores".	Alvarez, López y Ca, S. en C.	20 de Febrero de 1915.	Comercial.	Calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños.	Porque la expresión "Patinadores", es una denominación usada generalmente en el comercio de peletería y zapatería, para distinguir una determinada clase de zapatos.
"The Normandie Shoe".	Alvarez, López y Ca, S. en C.	20 de Febrero de 1915.	Comercial.	Calzado de todas clases, para señoras, caballeros y niños.	Porque la titulación "The Normandie Shoe", indica una calidad de calzado de procedencia determinada, y se prestaría a error o confusión por falsa indicación de procedencia.
"Bagof".	Seeler, Pi y Ca, S. en C.	29 de Abril de 1915.	Comercial.	Un material especial para limpiar y dar lustre al calzado.	Porque la denominación "Bagof", no es la denominación de capricho o de fantasía que se crea para que sirva de marca, sino que es la marca americana núm. 96,303, de Geo J. Kelly Co., de Lynn, E. U. de A., que distingue un producto similar, la cual se usa desde el 8 de Febrero de 1912, es decir, con gran anterioridad al 30 de Abril último, fecha de la presentación de la solicitud y cuyo depósito en esta República se solicitó el 15 de Junio último; caso comprendido en el Artículo 9º de la Cuarta Conferencia Internacional americana, celebrada en Buenos Aires el 20 de Agosto de 1910.
"La Vendimia".	López y Campello.	6 de Mayo de 1914.	Comercial.	Alpargatas, vino espumoso, vino vermouth, vino tinto, vino blanco, vino dulce, vino seco, vino añejo, azafrán, jugos de frutas, licores, aceites, vinagres y otros.	Porque la marca "La Vendimia", que ampara el certificado de propiedad núm. 30,306, no es propiedad de la sociedad peticionaria, y el hecho de tenerla para explotación temporal no le da derecho a obtener una marca con la citada denominación.
"El Girasol".	José Balari.	17 de Febrero de 1915.	Comercial.	Vinos finos.	Porque le ha sido concedida al solicitante por acuerdo de 25 de Junio de 1915 una marca de comercio con la misma denominación "El Girasol" y para distinguir el mismo producto; inciso 1º del Artículo 36 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.
"London Style".	Alvarez, López y Ca, S. en C.	12 de Abril de 1915.	Comercial.	Calzado de todas clases, para señoras, caballeros y niños.	Porque en el diseño de la marca no deben figurar directa o indirectamente indicados, nombres de lugar que no correspondan al país de origen, y en la marca que solicitan aparece "London", que no pertenece a la República de Cuba.
"La Avilesina".	Pedregal y Robredo.	21 de Abril de 1915.	Comercial.	Mantequilla, grasas alimenticias, embutidos y conservas alimenticias.	Porque está registrada y vigente la marca denominada "La Avilesina", para distinguir mantequillas y chorizos, de M. Tillman y Ca. S. en C.; inciso 5º del Artículo 5º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.
"Tropical".	Romagosa y Compañía.	26 de Abril de 1915.	Comercial.	Vinos, licores y alcoholes.	Porque se encuentran registradas y vigentes las siguientes marcas: "La Tropical" de Trespalacios y Noriega para distinguir ginebra y "La Tropical" de Canals y Ca para distinguir vinos y licores, con excepción de ginebra, aguardientes y licores; con las que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
"La Estrella Cubana".	Hormaza y Ca, S. en C.	19 de Abril de 1915.		Cognac excelente.	Porque el diseño presentado no corresponde a la marca que se desea renovar, resultando además que el mismo se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas con las marcas internacionales números 7,818 y 13,824 aceptadas a la protección legal, para distinguir aguardiente de cognac, la primera de la propiedad de Jules Robin & Ca y la segunda de la Maison Otard Dupuy, cuyos diseños constan de los mismos elementos, dispuestos casi en la misma forma y colores.
"Spirylase".	Juan Aluija y Gastón.	14 de Marzo de 1915.	Comercial.	Un producto de origen farmacéutico.	Porque está admitida a la protección legal la marca internacional núm. 5,935 a favor de León Cartier, constituida por la palabra "Phosphylase", para distinguir productos farmacéuticos, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Sin titulación.	Lucrecia Landa y Puñal	25 de Marzo de 1915.		Un producto llamado "Tocanalgine", para obtener el parto sin dolor.	Porque está admitida a depósito la marca internacional núm. 16,239, para distinguir productos farmacéuticos, constituida por la denominación "Tocanalgine", y esta denominación no puede concederse como nombre del producto que se desea amparar con la marca que se solicita; inciso 6º del Artículo 5º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
"Lincoln".	Acosta & Co.	26 de Abril de 1915.	Comercial.	Desinfectante de uso general.	Porque Lincoln es nombre de familia o apellido extranjero, que no pertenece a la Compañía peticionaria; Artículo 1º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Artículo 8º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
"Pavo Real".	M. Gómez y Ca, S. en C.	24 de Febrero de 1915.	Comercial.	Loza, alpargatas, vinos, li- cores, aceites, vinagres y otros.	Porque está admitida a depósito la marca internacional núm. 11,331, que distingue bebidas no alcohólicas, cerveza, mantequilla, vinagre, extracto de carne, siropes de frutas, forraje, gelatina, legumbres, especias, levaduras, miel, cacao, queso, conservas, harina, aguas minerales, artículos alimenticios, frutas, sales, chocolates, mostaza, bebidas alcohólicas, productos de tabaco, té, cera, vinos azucarados, confituras, aparatos y utensilios para el alumbrado, calefacción, cocina, utensilios de casa, artículos de sport, jabones, almidón, materias colorantes para la lejía, etc., etc., que tiene por elementos distintivos el dibujo de un pavo real y, asimismo, porque están registradas y vigentes las marcas de Rosa Wilson, viuda de Raventós para distinguir dulces, que tiene por elemento distintivo la denominación "El 2º Pavo Real" y de Manuel Gómez, para distinguir licor de anís, que tiene por elemento distintivo la denominación "Pavo Real"; incisos 5º y 6º del Artículo 5º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.
"Presidente".	Vicente Pérez.	26 de Abril de 1915.	Comercial.	Calzado de todas clases.	1º Porque el peticionario está inscripto como comisionista con muestras, y como tal, no tiene productos propios para obtener marcas, de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley de Marcas, y 2º Porque se encuentra registrada y vigente a favor de los Sres. Alvarez y García, una marca titulada "Presidente", para distinguir calzado de hombres y niños, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Sin titulación. (Marca Nacional núm. 251.) (Renovación).	Sociedad Jorge y Ruiz, para su socio Miguel Jorge Meléndez.	28 de Enero de 1915.		Vinos.	Porque la marca aparece inscripta en la actualidad a nombre del Sr. Manuel Grande y Corzo, a cuyo favor ha sido traspasada.
"Dickson".	Sebastián Benejam.	13 de Abril de 1915.	Comercial.	Zapatos y artículos de cuero.	Porque la palabra "Dickson" que constituye dicha marca, es un apellido que no le pertenece, a lo que se opone el Artículo 1º de la Ley de Marcas.
"Quitadolor".	Manuel Triana.	17 de Marzo de 1915.	Fábrica.	Una medicina contra el dolor.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca titulada "Dolorina", para distinguir un preparado medicinal, a favor del Sr. Diego Xiqués y Ramírez, y por el conjunto que resulta de ambos diseños, se prestarían al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Ideal".	Manuel Francos.	17 de Abril de 1915.	Fábrica.	Una clase de perfume para el pañuelo.	Porque se encuentra aceptada a la protección legal la marca internacional núm. 2,762, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Bazar Inglés".	Luciano López, José Río y Felipe Goicochea, de la sociedad López, Río y Ca	26 de Marzo de 1915.		Flores y plantas artificiales, artículos de celuloide y caucho, excepto hebillas, botones, peines, peinetas, cepillos y abanicos, tapices, artículos de plata, metal y otros artículos.	Porque la marca está constituida únicamente por la denominación "Bazar Inglés", y se encuentran registradas y vigentes tres marcas a nombre del Sr. Rodríguez Campa, y otra a nombre de Sebastián Benejam, todas las cuales distinguen los mismos productos o similares que están comprendidos unos en la clasificación de los otros, y se produciría así el error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"La India".	López, Río y Ca, S. en C.	14 de Abril de 1915.	Comercial.	Una pomada para el cabello.	Porque la denominación "La India", resulta un nombre geográfico, que no puede concederse para evitar errores por falsa indicación de procedencia.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de la marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Sin titulación.	Francisco Trujillo y García.	5 de Abril de 1915.	Fábrica. . .	Jabones de todas clases. .	Porque aunque solicitada la marca sin denominación, figura en el diseño la palabra "Palma", entre comillas, como si constituye la denominación de la marca; y además en el diseño figura la representación de una palma, prestándose así al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, con la marca titulada "La Palma", para distinguir jabón para lavar, de la propiedad del Sr. Manuel Sánchez y Hernández.
"Nonalco".	Manuel Brage.	22 de Abril de 1915.	Fábrica. . .	Refrescos, gaseosas y aguas minerales.	Porque se encuentra inscrita y vigente una marca denominada "Sinalco", para distinguir un refresco fabricado con fruta, a favor de la Compañía "Cuba Industrial", Sociedad Anónima, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas. . .
"Cuba Industrial". . .	Francisco Pi.	14 de Enero de 1915.	Fábrica. . .	Refrescos, gaseosas y aguas artificiales.	Porque se encuentra inscrita y vigente a favor del Sr. Isidoro Miró una marca de fábrica denominada "Cuba Industrial" para distinguir aguas gaseosas, minerales y artificiales, con la cual se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 5º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"La Deliciosa".	Antonio Diego.	23 de Enero de 1915.	Fábrica. . .	Aguas gaseosas, aguas de seltz y refrescos.	Porque se encuentra inscrita y vigente una marca de fábrica denominada "La Deliciosa" para distinguir gaseosas y aguas minerales, a favor del Sr. Federico Rodríguez, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 5º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Clysmic".	J. Balcells y Ca.	20 de Febrero de 1915.	Comercial. .	Aguas minerales, naturales y artificiales.	Porque la denominación "Clysmic" es parte esencial del nombre comercial extranjero "Clysmic Spring Company", Artículo 1º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Artículo 8º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
"La Pradera Asturiana".	Pardo y Hermano.	4 de Febrero de 1915.	Comercial. .	Mantequilla fina de vaca. .	Porque la denominación "La Pradera Asturiana" contraviene lo dispuesto en el arreglo de Madrid de 14 de Abril de 1891, para la represión de las indicaciones de falsa procedencia.
"Ferrhical".	Luis Mestre.	5 de Febrero de 1915.		Un preparado farmacéutico.	Porque se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas con la marca americana núm. 42,166 del Sr. Robert U. Earle para distinguir desinfectantes germicidas, etc., en cuyo diseño se lee la denominación "Formical".
"Radical".	Benigno Martínez.	9 de Enero de 1915.		Agua natural, minero-medicinal.	1.º Porque la marca se solicita para distinguir una agua mineral natural y el peticionario, que aparece inscripto con tienda de máquinas de coser, no justifica la propiedad de los terrenos de donde proceden esas aguas, y 2.º Porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada "Ricabal", para distinguir aguas minero-medicinales, actualmente de la propiedad del Sr. José Abeleira y Carril, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Limpiasolo".	Dufau Commercial Co.	9 de Febrero de 1915.	Comercial. .	Jabón de todas clases. . .	Porque se encuentra registrada y vigente una marca comercial titulada "Limpiasolo", para distinguir jabón ordinario, a favor de William B. Fair, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Panhard".	Guillermo Corsa.	27 de Febrero de 1915.	Comercial. .	Aceites y grasas lubricantes y jabones.	1.º Porque la palabra "Panhard" es un apellido que no le corresponde, a lo que se opone el Artículo 1º de la Ley de Marcas, y 2.º Porque se encuentra admitida a la protección legal, la marca internacional número 14,967 para distinguir aceites de engrasar, a favor de la sociedad anónima Des Anciens Etablissements Panhard & Levassor, en cuyo diseño figura entre otros elementos, el apellido Panhard, y con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"La Industrial".	Emilio Hernández y Mendoza.	23 de Febrero de 1915.	Fábrica. . .	Pastas para sopas.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca titulada "Cuba Industrial" para distinguir fideos y pastas para sopas a favor de la sociedad Castellví Malet y Ca. con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Sin titulación.	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	15 de Febrero de 1915.	Industrial. .	Productos de perfumería, polvos y agua de tocador. .	Porque constituye el distintivo de la marca la representación del busto de una mujer ataviada al estilo de la corte de Luis XIV, dentro de un medallón, detalle que igualmente constituye el distintivo principal de una marca internacional núm. 7.305 de los Sres. Roger y Gallet para distinguir toda clase de productos de perfumería, jabonería y aceites, se prestaría al error o confusión con dicha marca, que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, contribuyendo a aumentar esa confusión, las indicaciones escritas del diseño en idioma francés, sin indicación de ninguna clase con respecto al lugar de procedencia del producto, como si se tratara de una marca extranjera.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
"Panadería 2ª Central"	Panadería 2ª Central, S. A.	9 de Marzo de 1915.	Comercial.	Pan y galleta.	Porque se encuentra inscrita y vigente una marca denominada "La Central" de Modesto Alvarez y Ca, S. en C., para distinguir pan, galletas y bizcochos, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, y porque la palabra "panadería", no puede constituir distintivo en una marca destinada a distinguir pan y galleta, porque resulta un nombre genérico de los comprendidos en el inciso 3º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Digestol". Sin titulación.	Amparo S. de Ledón. . Antonio Bernardo Guerra.	26 de Dicbre. de 1914. 1.º de Febrero de 1915.	Comercial.	Una especialidad farmacéutica. Etiqueta para usarla adherida a los envases de vidrio, barro y madera que contengan aguardiente de uva.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca constituida por la misma denominación "Digestol", a favor del Sr. Diego Xiqués y Ramírez, para distinguir un producto farmacéutico, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Tostadero de Reina". "Belga".	Bascuas y García. . . Domingo F. Prieto. . .	16 de Febrero de 1915. 26 de Febrero de 1915.	Comercial.	Cafés de clases especiales. Camisetas, camisas, cuellos, puños, corbatas, medias, etc.	Porque en el diseño aparecen las indicaciones "Riberas del Duero", "Castilla", e "Importado por Antonio B. Guerra", demostrativos de que se trata de una marca extranjera, que para ser protegida en esta República deberá depositarse llenando los requisitos de las Instrucciones de 5 de Mayo de 1903 para efectuar el depósito de marcas extranjeras. Porque "Reina" es un apellido que no pertenece a los solicitantes, Artículo 1º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Artículo 8º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883. Porque la titulación "Belga" resulta la indicación de procedencia determinada de Bélgica, que se prestaría a error por falsa indicación de procedencia.
"El Yales".	Seeler, Pi y Ca, S. en C.	9 de Marzo de 1915.	Comercial.	Jabón.	Porque la titulación "El Yales", que ha de constituir la marca, se presta a error o confusión por fonetismo con la titulación "La Llave", de la marca para distinguir jabón de los herederos del Sr. Sabatés (inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas).
"Tres Estrellas". . . .	González y Suárez, S. en C.	9 de Febrero de 1915.		Harina de trigo.	Porque se encuentra inscrita y vigente una marca denominada "Estrella", para distinguir harina a favor del Sr. William Croft y además en el diseño de la marca figura la representación de una estrella, con la cual se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Nutrigenol".	Arturo C. Bosque. . . .	2 de Enero de 1915.	Fábrica. . .	Un vino tónico reconstituyente medicinal.	Porque se encuentra inscrita en Berna y amparada a la protección legal, la marca internacional núm. 11,114 a favor de Granado & Co., para distinguir productos farmacéuticos, cuyo diseño está constituido por la palabra "Nutrogenol", con la cual se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
"Nacional".	Benito Ortiz.	5 de Marzo de 1915.		Tejidos de todas clases y tejidos de todas clases en confecciones.	Porque la denominación "Nacional" es un término libre, que no puede ser elemento distintivo de marca, pues impediría a otros industriales de usarla en sus productos.
Sin titulación. (Renovación).	Gerardo Fernández Abreu.	10 de Febrero de 1915.		Productos farmacéuticos. .	1.º Porque la renovación de la marca se ha interesado después de expirado la vigencia de aquélla. 2.º Porque en la marca figura una cruz emblema de la Cruz Roja Cubana, el que no puede figurar en las marcas por lo dispuesto en el Decreto núm. 718 de 15 de Agosto de 1910.
Sin titulación.	Nicolás Merino.	19 de Febrero de 1915.	Fábrica. . .	Cogñac.	Porque se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas con la internacional núm. 7,818, para cogñac, de Jules Robin & Ca, con un diseño tan parecido, que a muy corta distancia parece igual.
Sin titulación.	Nicolás Merino.	19 de Octubre de 1915.		Ojén.	Porque el diseño de la marca se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas con la marca internacional núm. 5,165 de los Sres. Quirico López e hijos, para distinguir aguardientes, aumentando esa confusión el color verde del diseño y las letras en negro y oro del mismo, como aparece en la marca internacional de referencia, que está registrada con expresión determinada de esos colores.
"Perlita".	Manuel Vicente Otero.	16 de Febrero de 1915.		Un producto a base de jabón.	1.º Porque la denominación "Perlita" se presta al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, con la titulación "Perlina", que constituye la marca americana núm. 40,823 para distinguir un compuesto para lavar, de la propiedad de los Sres. James Pyle and Sons, y 2.º Porque igualmente se presta al mismo error o confusión del inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas con la marca americana núm. 33,092 de los mismos Sres. James Pyle & Sons, en cuyo diseño figura como uno de sus distintivos la palabra "Pearline" y la representación de un sol, y con la marca titulada "La Perla" de los Sres. Crusellas Hno. y Ca, S. en C. para distinguir jabón flotante.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca	PRODUCTO
"B. P. & C." C.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Cobre delgado, como el usado para forrar embarcaciones y otros análogos.
"B. P. & C." H. C.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Cobre grueso en piezas grandes.
"B. P. & C." B.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Metal blanco y amarillo.
"B. P. & C." G. A.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Zunchos de goma inútiles de automóviles.
"B. P. & C." B. T.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Tubos de latón.
"B. P. & C." H. B.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Bronce de 2ª o sea bronce amarillo.
"B. P. & C." G. C.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Zunchos de goma inútiles de coches.
"B. P. & C." C. M.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Bronce de 1ª o sea bronce colorado.
"B. P. & C." C. H. C.	Bouza Potts y C. ^a	27 de Octubre de 1913.	Comercial.	Cobre grueso, cortado en pedazos pequeños.
"La Noveldense".	Suárez y López.	21 de Agosto de 1913.	Comercial.	Frutas en conserva.
"Outremer Barandiana".	Barandiarán y C. ^a , S. en C.	15 de Julio de 1913.	Comercial.	Añil en pasta de forma esférica (en bolitas).
"El Joven Turco".	Ignacio García Galiano.	24 de Julio de 1912.	Comercial.	Ropa hecha, mercería, calzado y artículos de cuero, perfumería, tejidos en general y sombreros en clases superiores o de primera calidad.
"Diarrheol".	José Escandell y Moré.	10 de Novbre. de 1913.	Comercial.	Un producto de origen farmacéutico, para la curación de las enfermedades del estómago.
"M. Ferrero, S. en C."	Mariano Ferrero, S. en C.	00 de Octubre de 1913.	Comercial.	Sombreros de castor, sombreros de paja, sombreros de castor lana y sombreros de señoras tanto de castor como de lana.
"Gas".	Segrera, Besonia y C. ^a	9 de Julio de 1913.	Comercial.	Jabón amarillo para uso doméstico.
"Indian Pin".	Fernando Llano y Llano.	5 de Dicbre. de 1913.	Comercial.	Alfileres.
"Huxsal".	José Escandell y Moré.	21 de Octubre de 1913.	Comercial.	Un producto antiséptico, de origen farmacéutico.
"El Joven Turco".	Ignacio García Galiano.	24 de Julio de 1912.	Comercial.	Ropa hecha, mercería, calzado y artículos de cuero, perfumería, tejidos en general y sombreros en clases inferiores o corrientes.
"Joseola".	Dufau Commercial Co.	6 de Octubre de 1913.	Comercial.	Harina de trigo.
"Pay Pay".	Aurelio del Barrio.	26 de Agosto de 1913.	Fábrica.	Aguas de tocador y lociones antisépticas.
"Flora".	Martínez y C. ^a	30 de Dicbre. de 1911.	Comercial.	Harina de trigo.
"El Polo".	Quer y Compañía.	13 de Novbre. de 1913.	Comercial.	Cervezas.
"La Pureza".	Lizama, Díaz y C. ^a , S. en C.	12 de Julio de 1913.	Fábrica.	Gaseosas, aguas minerales y refrescos.
"Philtre D' Amour".	Rey y Toranzo.	22 de Dicbre. de 1913.	Comercial.	Esencias, lociones, agua de colonia, brillantina, polvos, jabón, aguas de tocador y tintura para el pelo.
"La Pureza".	Benito Rosa.	9 de Abril de 1913.	Comercial.	Una legía higiénica antiséptica destinada al lavado de ropa y limpieza de pisos.
"Comax".	Tomás F. Turull.	15 de Marzo de 1913.	Comercial.	Toda clase de productos químicos y ácidos, desinfectantes, líquidos para limpiar metales, jabón y materias en general para limpiar.
"Antillana".	Fleury y Compañía.	20 de Novbre. de 1912.	Comercial.	Una clase extra fina de cerveza.
"Dalia".	Benito Ortiz.	19 de Sepbre. de 1913.	Fábrica.	Sábanas de género.
Sin titulación.	Diego Xiqués y Ramírez.	15 de Sepbre. de 1913.	Industrial.	Productos de perfumería.
"Peloura".	Antonio Romero.	10 de Dicbre. de 1913.	Comercial.	Aguardiente puro de uva.
"Torre".	G. Torres y C. ^a , S. en C.	00 de Octubre de 1913.	Comercial.	Máquinas para industria, en general, vinos y licores de todas clases, conservas alimenticias y vegetales, pastas para sopa, jabones, cordeles, cables y sogas, papeles para envolver y de todas clases, cartuchos de papel, tejidos de algodón y de lana, confecciones para señoras y hombres, zapatos, maderas y manufacturas de maderas, puertas, ventanas y escaleras, ornamentación de maderas de todas clases y otros.
"La Arroyera".	Manuel Pulido y C. ^a	13 de Dicbre. de 1913.	Fábrica.	Aguas gaseosas, refrescos y aguas de seltz.
"Simplex".	José Cubas.	27 de Sepbre. de 1913.	Comercial.	Materiales para limpiar, barnizar y pulir maderas, limpiar y bruñir metales y dar lustre al calzado.
"Merveille".	Miguel Salazar.	9 de Agosto de 1912.	Fábrica.	Un polvo especial que sirve para afeitar la barba sin necesidad de usar navaja ni máquina.
"La Sierra".	Claudio Conde y Cid.	17 de Febrero de 1913.	Comercial.	Agua mineral de clase superfina.
Sin titulación.	Miguel Ángel Rangel.	6 de Agosto de 1913.	Industrial.	Una especialidad farmacéutica que se denomina "Ungüento Sanativo Americano".
"El País".	Raúl del Valle y Armas.	19 de Novbre. de 1913.	Especial de fábrica.	Mantequilla que envolverá en paquetes.
"La Popular".	Dufau Commercial Co.	6 de Octubre de 1913.	Comercial.	Harina de trigo.
"La Salvadora".	Claudio Conde y Cid.	18 de Febrero de 1913.	Comercial.	Agua mineral de clase quinta.
Sin titulación.	José Gómez y Gómez, como Presidente de la Asociación de Dependientes.	17 de Sepbre. de 1913.	Comercial.	Productos farmacéuticos, productos higiénicos, productos químicos, aparatos médicos y vendajes.
Sin titulación.	Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company, S. A.	14 de Marzo de 1913.	Comercial.	Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones muy luminosas.
Sin titulación.	Vaquero, Nos y C. ^a	11 de Octubre de 1913.	Comercial.	Medallas de oro, de todas clases y tamaños.
"Flor de Juan Posada" (Renovación).	Sociedad de Posada y López.	11 de Enero de 1915.	Comercial.	Tabacos.

RELACION de las marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido denegadas desde el 1.º al 30 de Julio de 1915. (1)

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Sin titulación.	López Río y Compañía.	24 de Enero de 1914.	Comercial.	Tintura para el cabello. .	Porque en el diseño aparece la palabra "China", que indica una procedencia que no corresponde a nuestra República.

(1) Nota.—Esta marca no se publicó en su oportunidad y por eso se relaciona en este mes.

Habana, 27 de Noviembre de 1915.—P. DIAZMARTÍNEZ, *Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.*—Vto. Bno.: L. ARIAS, *Subsecretario.*

RELACION de las marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido denegadas desde el 1.º al 31 de Octubre de 1915.

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca	PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
E. U. de América.	29,138	The United States Graphite Co.	15 Marzo 1915.	Fábrica. . .	Grafito y sus productos. interna y sus partes com	Porque el diseño de la marca tiene como elemento distintivo la indicación de procedencia "Mexican", "Mejicano" o "Mejicana", en castellano, que no puede ser propiedad privativa, pues impediría a los demás industriales de usarla en grafitos y sus productos.
E. U. de América.	96,019	Internacional Harvester Corporation.	26 Marzo 1915.	Fábrica. . .	Máquinas de combustión ponentes.	Porque la marca está constituida por la palabra "Rival", que se presta a error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, con la palabra "Rigal", que constituye la marca americana número 58,225 depositada y vigente a nombre de The James Iron Work, para distinguir máquinas de vapor.
E. U. de América.	99,950	Vm. Cooper & Nephews.	8 Marzo 1915.	Fábrica. . .	Insecticidas.	Porque la denominación "Tixol" de dicha marca, se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, con la denominación "Lysol" de la marca alemana núm. 7,713 para distinguir desinfectantes, de la propiedad de Schülke & Mayr, de Hamburgo, Alemania.
E. U. de América.	105,449	Sparks Milling Co. . .	17 Abril 1915.	Comercial.	Salvado y alimento mezclado.	Porque se encuentra inscrita en Berna y admitida a la protección legal la marca internacional núm. 10,964, a favor de E. Sprungli Söhne, cuyo diseño lo constituye una S dentro de un círculo negro, que distingue productos alimenticios frescos, conservas preparadas, leche, aceite comestible, especería, bebidas fermentadas y no fermentadas, aguas minerales, etc., etc., con la que se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
E. U. de América.	58,004	The Western Clock Mfg. Co.	5 Febrero 1915.	Fábrica. . .	Relojes despertadores. . .	Porque dicha marca está constituida por el nombre de lugar "América", que no puede ser elemento distintivo de marca y, por tanto, propiedad privativa.

Habana, 23 de Noviembre de 1915.—P. DIAZMARTÍNEZ, *Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.*—Vto. Bno.: L. ARIAS, *Subsecretario.*

RELACION de las marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido declaradas abandonadas desde el 1.º al 31 de Octubre de 1915.

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca	PRODUCTO
E. U. de América. . .	896,123	Anthony L. Aste. . . .	9 de Sepbre. de 1913.	Comercial.	Betún negro y amarillo.

Habana, 27 de Noviembre de 1915.—P. DIAZMARTÍNEZ, *Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.*—Vto. Bno.: L. ARIAS, *Subsecretario.*

SERVICIO METEOROLÓGICO, CLIMATOLÓGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1915

POSICION GEOGRAFICA DEL OBSERVATORIO

Latitud.....	23° - 9' - 00" Norte.	
Longitud.....	5h - 29m - 23 s. 4 W del Observatorio de Greenwich.	
"	5 - 38 - 43.7 "	de París.
"	0 - 21 - 6.8 "	Naval de Washington
"	5 - 4 - 33.4 "	San Fernando.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída da una bola que se iza, cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

OCTUBRE

RESUMEN DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE COSECHAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Cabo de San Antonio. — En los días 8 y 9 sopló viento fuerte del N., con lluvia abundante en la noche del último.

Pinar del Río. — Se prepararon tierras, y se hicieron siembras de caña, tabaco y frutos menores. Se regaron semilleros de tabaco, y de hortalizas y legumbres. Han continuado recolectándose frutos menores, con regular a escaso rendimiento. El estado sanitario del ganado fué bueno. Hubo truenos el 8, 14 y 21.

"Nazareno", Bahía - Honda. — El mes ha sido de lluvias excesivas, que produjeron mucha más agua que en el mismo en los años anteriores. Los vientos fueron ligeros, sin causar daño a las frutas cítricas, ni a los ganados mayor y menor, que se hallan en buen estado sanitario. Se ha trabajado con actividad en el cultivo de la caña, haciéndose muchas siembras de ella. Hubo truenos el 8, 17 y 31; y ocurrieron turbonadas el 4 y 6.

"La Gloria", Güira de Melena. — El tiempo durante el mes fué favorable para la generalidad de los cultivos, particularmente para la caña y frutos menores: para los semilleros de tabaco fué algo perjudicial.

Santiago de las Vegas. — La máxima presión atmosférica fué 762 milímetros (30.00 pulgadas) el día 15, y la mínima 757 (29.80) el 29. Máxima humedad relativa 99 % el 15, 16, 20, 22, 23, 24, 26, 29 y 30. Los semilleros de tabaco están desarrollándose bien. Hubo truenos el 6, 10 y 11; relámpagos el 5 y 9; y turbonadas el 15, 17, 20, 22 y 23.

Batabanó. — Predominó el viento del NW., fresco del día 8 en adelante, con poca variación, desde las 4 p. m. hasta las 8 a. m. Hubo días en que la marea estuvo baja, quedando en seco la playa, sin que pudiera atracar a ella ni una chalana.

Nueva Gerona, Isla de Pinos. — Las lluvias de este mes han causado mucho daño a los semilleros de pimientos, berenjenas y tomates. Los horticultores que tenían semilleros tempranos, con posturas en condiciones de trasplante, han sido muy beneficiados por las favorables condiciones del tiempo para las siembras que se hicieron. En algunas localidades, la tierra está demasiado húmeda para poder efectuarlas.

McKinley, Isla de Pinos. — El total de agua caída en este mes ha sido próximamente la mitad de la de su correspondiente del 1914, poco más de la tercera parte que el de 1910, casi el doble de la del de 1892, y poco más que el del 1913.

Catalina de Güines. — Las lluvias de este mes han favorecido a todos los cultivos, especialmente a la caña. En la primera quincena fué tanto el calor, que sufrió mucho el ganado vacuno, padeciendo de sofocación. Se hicieron siembras, especialmente de caña y maíz. Los naranjales tienen bastante fruta, que estará en sazón en el mes próximo. Están escasos los plátanos, y los productos de las aves de corral.

Matanzas. — Tanto las temperaturas máximas como las mínimas han sido más bajas en este mes que en el anterior; y las lluvias fueron también menos frecuentes y abundantes. La atmósfera permaneció más nublada.

Granja Escuela de Matanzas, Colón. — Se han sembrado

variedad de hortalizas, así como maíz, papas, boniatos, frijoles, albaricoques, cerezos, naranjas y otros frutos menores.

"Santa Gertrudis", Banaguises. — Hasta el presente van bien los campos de caña, habiéndose efectuado algunas siembras de ella; y se siguen preparando terrenos para continuarlas. Los potreros se hallan en regulares condiciones, sin que ocurra gran mortandad de ganado por esta zona.

Isabela de Sagua. — Máxima presión atmosférica en el mes 761.80 milímetros (29.99 pulgadas) el día 14, mínima 757.51 (29.82) el 29, media 760.01 (29.92). Mayor recorrido del viento en 24 horas 814 kilómetros (506 millas) el 25, menor 114 (71) el 22, medio 370 (230). En 17 días reinó viento flojo, en 12 fresquito y en 2 fresco.

"Parque Alto", Cienfuegos. — Hubo truenos el día 21.

"Washington Sugar Co.", Hatuey. — Al finalizar el mes presenta el tiempo indicios de perturbación ciclónica.

"Trinidad Sugar Co." — Se ha sentido bastante calor en el mes.

Santa Clara. — Las precipitaciones ocurridas en el mes en esta provincia, fueron en general menos frecuentes y en menor cantidad que en el anterior, en algunas partes. No obstante esto, y haber sufrido atraso el desarrollo de la caña en algunas colonias, se encontraban al finalizar el mes en magníficas condiciones los campos de la planta, habiéndose hecho siembras de ella. Los centrales están preparando activamente sus maquinarias. Las *escogidas* de tabaco funcionaron con algunas interrupciones, por huelga de los obreros, habiendo terminado varias sus faenas. Los semilleros sufrieron, parte por exceso de lluvias, y otra parte por la seca; pero se han hecho siembras tempranas de dicha planta, que han sido perjudicadas por las lluvias del final del mes en Cifuentes y Encrucijada. Hay gran animación para las siembras de papas, frijoles y maíz, de cuyos frutos se han hecho varias. Se recolectaron café y frutas cítricas en buena cantidad. Los potreros se conservan en buenas condiciones, así como el ganado vacuno, vacunándose los añejos para preservarlos del "carbunelo". En el de cerda ha hecho estragos la "pintadilla" en los términos de Santa Clara, Esperanza, Cifuentes y Camajuaní. Hubo turbonadas el 6, 7, 8, 10, 11, 20, 22 y 23; descargas eléctricas el 8 y 29; arco-iris el 6, 19 y 30; neblina el 13, 14, 15, 27, 29, 30 y 31; halo lunar el 15 y 21, y solar el 23 y 27.

"Narcisa", Yaguajay. — Las condiciones del tiempo durante el mes han sido muy favorables para todos los cultivos, y muy especialmente para la caña, que se encuentra en muy buen estado, reinando gran animación para la próxima zafra, que empezará en este central en los primeros días de Diciembre. Sólo quedan funcionando dos de las *escogidas* de tabaco que había en este término. Los vegueros están muy desanimados para el cultivo de esa planta para la cosecha próxima, que será mucho menor que la pasada. Los potreros tienen muy buenos pastos y aguadas; pero están muy escasos los ganados vacuno y de cerda para la matazón. Abundan la leche y el queso del país. Siguen muy escasas las aves de corral y sus productos.

"Santa Clara", Tuinicú. — La caña se halla en inmejorables condiciones en esta jurisdicción, aunque su cultivo ha tenido interrupciones en la mayor parte del año por la abundancia de las lluvias. En esta colonia ocurren algunos casos de "pintadilla" en los cerdos. A fines del mes ha variado la temperatura, sintiéndose días frescos, sobre todo por las madrugadas. Hubo turbonadas el 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 22 y 23.

"Macareño", Santa Cruz del Sur. — En los tres últimos días del mes hubo aspecto de temporal, con tiempo tempestuoso, nublado parcialmente y lluvia menuda.

"Palo-Picado", Xavier. — Las bien repartidas aguas de la estación de las lluvias, aseguran una buena zafra. Las siembras de caña de primavera han sido favorecidas por un tiempo excepcional, por lo que darán gran rendimiento. El día 23 hubo un viento tan violento que acostó la caña; pero no habiendo sido arrancada, puede decirse que no ha sufrido daño. Hubo truenos el 2, 5, 6, 7, 9, 10, 20 y 29; y viento fuerte el 5, 10, 15 y 23.

"Delicias", Puerto Padre. — Está terminándose la reparación de la maquinaria de este central, que empezará a moler el día primero de Diciembre, si el tiempo lo permite.

"Santa Lucía", Gibara. — Aunque en este mes han caído aquí algunas lluvias, se ha continuado moliendo con constancia. Los campos de caña se hallan en magníficas condiciones. Al terminar el mes es variable el aspecto del tiempo, con indicios de abundantes lluvias. La zafra de este central concluirá en los primeros días de Noviembre.

Holguín. — Hubo relámpagos diariamente; y truenos el 13, 20, 27 y 31.

"Boston", Banos. — Hubo buenas lluvias en este mes, por lo que se está sembrando caña en los terrenos que había preparados. El mes ha sido muy caluroso. Este central empezará a molar a fines de Diciembre o principios de Enero.

"Preston", Nipe. — Lluvias caídas en la finca en este mes: Botija 111.2 milímetros (4.38 pulgadas) en once días Playa Manteca 108.7 (4.28) en trece, kilómetro Veinte 100.1 (3.94) en once, Juan Vicente 76.2 (3.00) en once, Guaro 90.0 (3.53) en diez, Guaro Arriba 168.4 (6.63) en trece, Manacal Número Uno 65.5 (2.58) en once, Manacal 111.5 (4.39) en trece, Batista 101.3 (3.99), Juliana 98.0 (3.96) en dieciséis, Santa Isabel 75.4 (2.97) en once, Buenaventura 109.2 (4.30) en doce, Birán 124.7 (4.91) en diez, Monteverde 74.4 (2.93) en nueve y Preston 90.9 (3.58) en catorce. El promedio del agua caída en el mes en esos lugares es 171.4 (6.75) menos que el de su correspondiente del año pasado.

Santiago de Cuba. — Hubo truenos el 5, 10, 18 y 30; y relámpagos el 10, 23 y 30.

Guantánamo Sugar Co. — Lluvias caídas en las fincas de esta Compañía: Guantánamo 60.4 milímetros (2.68 pulgadas) en seis días, Soledad 100.8 (3.97) en ocho, San José 77.5 (3.05) en nueve, Isabel 77.5 (3.05) en seis, La Luisa 35.0 (1.38) en cinco, Los Caños 47.0 (1.85) en cuatro, Las Lejas 61.0 (2.40) en cinco, Santa Cecilia 43.2 (1.70) en seis, San Carlos 63.7 (2.51) en cuatro, San Vicente 33.8 (1.33) en cuatro y Río Seco 53.1 (2.09) en cinco. El promedio del agua caída en todos esos lugares, en lo que va transcurrido del presente año, resulta menor que el correspondiente al pasado en igual período de tiempo, en 66.0 (2.60) en seis días menos.

En los primeros nueve días de este mes, por la influencia de un área de baja presión que se presentó en el mar Caribe, sin que llegara a constituir centro de perturbación atmosférica bien organizada, descendió algo el barómetro, particularmente el día 6, y ocurrieron lluvias en variada cantidad en la generalidad de la República, correspondiendo las más abundantes a algunos lugares de su mitad occidental, sin que lloviera por Bolondrón, Cárdenas, Sierra Morena, Ceballos, Holguín y Santiago de Cuba. Se formaron algunas turbonadas, que al desfogar produjeron truenos, descargas eléctricas y fugadas de viento. La nebulosidad fué variable, predominando la atmósfera de despejada a nublada parcialmente; y ocurrieron neblinas en casi todas las mañanas por el interior de la República. Predominaron los vientos del primero y segundo cuadrantes, generalmente de bonancibles a fresquitos, y frescos en alguno que otro día en diferentes lugares. Ha escaseado el agua de los ríos en la zona de Holguín.

En la semana que terminó el día 16 ocurrieron lluvias en diversa cantidad en la generalidad de la República, correspondiendo las más abundantes a la Isla de Pinos, varios lugares de la provincia de Pinar del Río y en la zona de Holguín, en la que tuvieron grandes crecientes los ríos, así como por la costa del norte de la provincia de Santa Clara, en la que por el desbordamiento del río "Guaraní" sufrió desperfectos la línea del ferrocarril de Caibarién a Morón. No llovió en Bolondrón ni en el ingenio "Río Cauto". En varios días se formaron turbonadas, que produjeron algunas descargas eléctricas, una de las cuales causó incendio en el campo de caña del central "Francisco" de Camagüey. Los vientos en el mes fueron variables en dirección y fuerza, predominando los del primero y segundo cuadrantes. Hubo truenos y relámpagos en algunos días, y neblina en casi todas las mañanas por el interior de la República.

En algunos días de la semana que terminó el 23 cayeron lluvias en diversa cantidad en diferentes lugares, por la influencia de una extensa área de baja presión que se presentó en el mar de las Antillas, sin centro definido: dichas lluvias no pasaron de regulares; y no las hubo en Taco-Taco, Colón, Ya-

guajay, Jatibonico y varios lugares de la provincia de Oriente. Las turbonadas fueron escasas, ocurriendo algunos truenos. Predominó la atmósfera nublada de parcial a totalmente; y los vientos fueron variables, generalmente de poca intensidad. Ocurrieron neblinas en algunas mañanas.

En la segunda mitad de la semana que terminó el día 30 hubo una extensa área de baja presión en el mar Caribe, que produjo lluvias abundantes en esta Isla, sobre todo en el último día; las que hicieron desbordar los ríos y arroyos en el término de Bahía-Honda, causando algún daño en las cercas y a los cultivos; y en la generalidad de la provincia de Santa Clara pusieron los caminos en mal estado. No obstante, no llovió en el extremo SW. y centro de la provincia de Matanzas, y sólo cayeron lloviznas en el término de Remedios. Los vientos fueron variables, soplando al terminar la semana, los del cuarto cuadrante, como inicio del cambio de estación. Aún ocurrieron algunos truenos el día 29; y hubo neblinas en varias mañanas, así como rocío por las noches.

Las lluvias de este mes fueron bien distribuidas, y cayeron en buena cantidad en todas partes, más abundantes generalmente que en Octubre del año pasado en las cuatro provincias occidentales, y en menor en varios lugares de las otras dos, siendo las más escasas las que tuvieron lugar en la región del norte de la provincia de Oriente en el tramo de Puerto Padre a Gibara. Aunque el carácter de las precipitaciones fué parcial en la mayoría del mes, ocurrieron generales de los días 9 al 11 por la influencia de la baja presión que se presentó en el mar Caribe; y causaron crecientes en los ríos de la zona de Holguín, y en los de la costa del norte de la provincia de Santa Clara; en la que el desbordamiento del río "Guaní" ocasionó desperfectos en la línea del ferrocarril de Caibarién a Morón. También fueron generales las de los días 21 al 26, por efecto de otra depresión en el expresado mar; y las de fines del mes por una extensa área de baja presión, sin centro bien definido, que tuvo lugar en el mar de las Antillas, causando estas lluvias el desbordamiento de los ríos en el término de Bahía-Honda, en el que sufrieron perjuicios por ello las cercas y los cultivos; y volvieron a poner en mal estado los caminos en la generalidad de la provincia de Santa Clara. En este Observatorio se registraron 45.9 milímetros (1.81 pulgada) de agua más que en Octubre del año pasado, y 35.3 (1.39) más que la normal en el promedio de 56 años: en Mc Kinley (Isla de Pinos) hubo también un aumento con relación a dicho mes, de 192.8 (7.59); y una disminución de 171.4 (6.75) en el promedio de las caídas en los terrenos del central "Preston" (Nipe), y 66.0 (2.60) menos también en el promedio de las fincas de la "Guantánamo Sugar Company".

Después de los primeros días del mes, en los que se hallaba bajo el barómetro por la influencia de la depresión que, procedente de las Antillas menores, pasó por el canal de Yucatán en los últimos días de Septiembre, y fué a entrar en los Estados Unidos por New Orleans, mejorando su organización conforme iba avanzando; ocurrieron otros descensos de la presión atmosférica en los días 6, 9, 17 al 20, y 28 y 29, por la influencia de las áreas de baja presión a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores; cuyas áreas no llegaron a adquirir buena organización de temporal giratorio: la máxima altura del barómetro diaria fluctuó entre 763.00 milímetros (30.04 pulgadas) del día 14, y 759.00 (29.88) del 28 y 29, habiendo marcado, además, 759.90 (29.92) el seis, 759.80 (29.91) el nueve, 759.83 (29.81) el 17, y 759.60 (29.90) el 19 y 20: la mínima estuvo entre 761.23 (29.93) del 15, y 756.57 (29.78) del 29, habiendo sido inferiores a 760 (29.92) las de casi todos los días del mes: la media fué igual a la de Octubre del año pasado, y 0.38 (0.015) más alta que la normal en el promedio de 29 años: la mayor oscilación barométrica fué 3.87 (1.524) el día 5, y la menor 1.57 (0.062) el 15.

La temperatura tuvo algún descenso respecto al mes pasado, tanto del 10 al 12, como en los últimos días: la máxima diaria fluctuó entre 31° 2' (88° 2') del día 4, y 26° 8' (80° 2') del 10; y la mínima entre 26° (78° 8') del 1° y 23° 4' (74° 1') del 11 y 12: la mayor oscilación térmica fué 5° 8' (10° 4') el 6, y la menor 2° 0' (3° 6') el 30 y 31: la temperatura media del mes fué 1° 7' (3° 1') mayor que la de Octubre del año pasado,

y 1° 1 (2°) mayor, también, que la normal en el promedio de 26 años.

Predominaron los vientos del primer cuadrante en las horas centrales de todos los días, y del segundo en las resantes, excepto el 9, 10, 11, 16, 17 y 24, en los que se sostuvo de aquél en todas sus 24 horas: por lo regular fueron fresquitos en las horas del mediodía, adquiriendo fuerza de frescos en el día 1.°, y en casi todo el 10, 30 y 31; y de bonancibles a flojos en las noches y mañanas: su mayor velocidad fué de 19.7 metros por segundo (24 millas por hora) a las 10 a. m. del día 10: el mayor recorrido en 24 horas fué 783 kilómetros (486 millas) en ese mismo día, y el menor 185 (115) el 23.

La atmósfera estuvo nublada de parcial a totalmente en casi todo el mes; en el que sólo hubo poca nebulosidad en los días 2 al 8, y el 14 y 15.

El promedio de la humedad relativa máxima fué 93 %, y el de la mínima 76 %: la media resulta 3 % mayor que la de Octubre de 1914.

La máxima tensión del vapor de agua fluctuó entre 25.55 milímetros (1.004 pulgada) de los días 5 y 17, y 21.62 (0.850) del 24; y la mínima entre 22.24 (0.874) del 1.°, y 17.84 (0.701) del 24: la media ha sido 1.96 (0.077) mayor que la de Octubre de 1914.

La caña se hallaba en magníficas condiciones en toda la República al terminar el mes; pues, si bien a su principio estaba algo atrasado su desarrollo en algunos lugares de las provincias de Matanzas y Santa Clara, se repusieron de su atraso con las buenas lluvias que han caído en todo Octubre. La perspectiva de los campos de la planta es inmejorable para la zafra venidera, para la que se están haciendo los arreglos necesarios de las maquinarias y aparatos de elaboración del azúcar en los ingenios; y están estableciendo algunos nuevos, en particular en las dos provincias orientales: entre otros figuran el nombrado "Agramonte", otro en el término de Ciego de Avila, y otro cerca de Chambas con capacidad para elaborar 250.000 sacos de azúcar, los tres en la de Camagüey: varios empezarán la molienda en los primeros días de Diciembre. Se calcula que la zafra venidera será mayor que la pasada. En todas las zonas azucareras hay gran animación para el cultivo de la caña, que aumenta considerablemente, habiéndose hecho nuevas siembras de ella en este mes; y se sigue preparando terreno en muchos lugares para continuar las de *frío*. Aunque en alguno que otro lugar de la costa de S. acostó el viento a la caña, no sufrió ésta daño por ello, porque como sopló de una sola dirección, no la rompió. El central "Santa Lucía", de Gibara, es el único que ha seguido moliendo; lo que ha hecho constantemente en todo el mes a pesar de las lluvias. El día 31 de Octubre había elaboradas en toda la República, 2.541.800 toneladas de azúcar, contra 2.558.920 en igual fecha del año pasado.

En las zonas tabacaleras se han formado semilleros y preparado terrenos para las siembras de tabaco. Aquéllos han germinado en general en buenas condiciones, aunque en la provincia de Santa Clara sufrieron algo por la seca y la fuerte radiación solar, a mediados del mes, y luego por las lluvias de sus últimos días; y también sufrieron algo en la provincia de la Habana. Se han hecho siembras de la planta en diversos lugares, conforme fué habiendo posturas en condiciones de trasplantarlas, para cuyo trabajo hay poca animación por el mal resultado de la cosecha pasada, si bien se nota bastante en la provincia de la Habana, y alguna en el término de Remedios. La cosecha próxima será menor que la pasada; pues en la provincia de Pinar del Río sólo se ha preparado terreno en limitada extensión, calculándose que la cosecha venidera será como la mitad de la pasada en esa provincia. En la de Santa Clara sufrieron por las lluvias de los últimos días, las siembras que

se han hecho por Cifuentes y Encrucijada. Algunos vegueros han desistido, por lo menos por este año, dedicarse al cultivo de la planta. Al terminar el mes seguían funcionando aún algunas *escogidas* de la rama.

Los cultivos menores se hallaban en buenas condiciones al terminar el mes, reponiéndose en la provincia de Pinar del Río, y por el S. de la de Santa Clara, de los daños que les causaron los temporales de este año, en esos lugares: en el resto de la República es buena, por lo general, su producción; y se exportaron para los Estados Unidos piñas y frutas cítricas, tanto de Cuba como de la Isla de Pinos. Se recolecta la cosecha del café, cuyo grano sufrió algún perjuicio en el término de San Cristóbal por el temporal que pasó por allí en Agosto. Los plátanos están escasos en alguno que otro lugar, entre los que se encuentran los términos de Batabanó y Güines. Se prepararon terrenos para siembras de frutos menores, entre ellos de papas, frijoles, cebollas, ajos, hortalizas y legumbres, de las que se forman semilleros, que algunos sufrieron perjuicio por las lluvias en la Isla de Pinos. En la Granja Escuela de Colón se han sembrado, además, albaricoques, cerezos y naranjos; y para tratar de aclimatarlas en Cuba, se van a traer algunas plantas exóticas tanto útiles como de adorno. Se siembra mucho maíz, y toda clase de frutos del país, a cuyo cultivo se dedican los vegueros que han desistido por este año de el del tabaco, en particular en la provincia de Santa Clara. En los alrededores de Santiago de Cuba se hacen extensas siembras de diversos frutos. Las lluvias dificultaron el transporte de éstos a las poblaciones en varios días del mes en diferentes lugares, en particular de la provincia de Santa Clara, por el mal estado en que pusieron los caminos.

Los potreros conservaron buenos pastos y aguadas; y fué bueno, en general, el estado sanitario del ganado vacuno; pues aunque ocurrieron en este mes casos de la enfermedad llamada "carbunelo", en algunos lugares, no llegó a causar mortandad notable en dicha especie, a la que se ha continuado aplicando, con éxito, la vacuna preventiva de la expresada enfermedad. Para combatirla en sus dos caracteres (sintomático y bacteriano) se han facilitado gratuitamente a los dueños de ganado, por la Secretaría de Agricultura, 185.010 dosis de los virus respectivos, en el primer semestre del año pasado, y 298.654 en igual período del corriente. A mediados del mes sufrió de sofocación el ganado, por la alta temperatura, en el centro de la provincia de la Habana.

En el ganado de cerda ha reinado la "pintadilla" en varios lugares de la de Santa Clara, causando estragos en algunos, como, por ejemplo, en el barrio de Seibabo, en el que destruyó algunas crías.

Se van a adquirir, en el extranjero, por la Secretaría de Agricultura, varios sementales para mejorar las especies de los ganados caballar y asnal. Y se proyecta establecer una finca de crianza de ganado, en la provincia de Pinar del Río, para lo que cuenta en ella con 800 caballerías de tierra.

La producción de las aves de corral no fué abundante en este mes.

Los apiarios han estado activos.

En la Granja Escuela de la Habana se ensaya el cultivo del "yute". Y en la de Camagüey había muchas posturas de frutales y de otros árboles útiles, para facilitarlas a los agricultores que las soliciten.

En el transcurso del mes han abundado la leche de vacas y el queso del país.

Hasta el presente es satisfactorio el resultado de la explotación de la mina de oro "La Llorona", de Camagüey.

Luis G. y Carbonell,

Jefe del Negociado de Meteorología.

OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

OBSERVACIONES A LAS DIEZ A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatu- ra a la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa —	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Millímetros	Centígrado	Millímetros	Tanto por ciento	Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	760.75	29.0	22.65	76	SSW.	9.8	Cubierto
2	761.34	29.0	24.44	82	SSW.	3.6	Pte. cubierto
3	761.59	30.9	22.09	67	SE	3.6	Despejado
4	761.82	30.0	21.19	67	SE.	5.4	Idem
5	761.92	29.6	21.58	70	SSE.	4.5	Pte. cubierto
6	759.20	29.4	23.24	76	S.	4.5	Despejado
7	760.66	29.6	23.33	75	SSW.	3.0	Idem
8	760.60	28.6	26.07	89	N.	2.7	Idem
9	759.30	29.0	24.65	83	NNW.	2.5	Pte. cubierto
10	760.37	25.0	22.02	93	NE.	10.7	Cubierto
11	761.40	26.4	23.00	90	E.	7.1	Idem
12	761.55	26.8	22.99	88	ESE.	5.4	Pte. cubierto
13	761.90	28.6	25.25	87	NNE.	4.5	Idem
14	763.00	28.2	24.64	87	NNE.	4.5	Idem
15	762.80	28.0	23.55	84	NE.	1.8	Despejado
16	762.00	28.0	22.39	80	NNE.	5.4	Pte. cubierto
17	759.83	27.0	22.51	85	Calma		Cubierto
18	759.70	28.8	24.54	83	SE.	3.0	Idem
19	759.50	29.0	21.12	71	ESE.	4.5	Pte. cubierto
20	758.73	28.0	21.62	77	SSW.	6.3	Idem
21	760.00	28.0	22.77	81	SSW.	6.3	Idem
22	760.80	28.0	25.15	89	SSW.	5.0	Cubierto
23	761.60	27.0	23.86	90	N.	1.8	Idem
24	760.65	27.0	18.04	69	NE.	5.4	Pte. cubierto
25	761.40	27.5	20.75	76	ESE.	6.3	Cubierto
26	761.80	28.0	22.00	78	SSE.	7.1	Idem
27	761.20	27.5	24.79	91	W.	3.6	Pte. cubierto
28	759.00	26.0	20.78	84	NE.	5.4	Cubierto
29	758.50	27.0	20.63	78	N.	4.5	Pte. cubierto
30	759.80	27.0	21.38	81	NE.	7.1	Cubierto
31	760.54	26.5	21.82	85	ENE.	8.0	Pte. cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

OBSERVACIONES A LAS CUATRO P. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura a la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros	Tanto por ciento		
1	758.50	29.0	23.04	77	SW. 4.5	Cubierto
2	759.30	29.4	24.85	81	NE. 4.0	Despejado
3	759.60	29.5	25.21	83	NE. 6.3	Pte. cubierto
4	759.00	29.6	23.14	75	ENE. 8.0	Despejado
5	758.05	29.2	23.84	80	ENE. 8.0	Idem
6	757.00	29.0	24.44	82	NE. 4.5	Pte. cubierto
7	758.20	27.5	21.69	79	E. 2.7	Despejado
8	758.10	29.2	24.55	81	N. 4.5	Pte. cubierto
9	756.90	27.5	22.64	83	NNE. 4.0	Cubierto
10	758.70	24.2	21.51	96	NE. 8.0	Idem
11	759.60	25.0	21.28	90	E. 8.0	Idem
12	759.38	27.0	22.51	85	E. 5.4	Idem
13	759.73	28.2	23.45	83	NE. 4.5	Pte. cubierto
14	761.00	27.8	22.11	80	NNE. 4.5	Despejado
15	761.23	28.4	23.35	81	NE. 6.3	Cubierto
16	759.60	27.5	24.20	89	NE. 6.3	Pte. cubierto
17	757.77	28.0	25.15	89	E. 6.3	Idem
18	757.43	28.0	21.24	75	E. 8.0	Idem
19	757.13	27.8	20.97	75	ENE. 6.3	Despejado
20	756.70	27.0	21.75	82	N. 2.7	Cubierto
21	757.70	27.8	23.65	85	E. 2.7	Idem
22	759.25	26.0	22.63	91	N. 4.5	Idem
23	759.00	26.7	21.90	84	NE. 4.5	Idem
24	758.74	27.2	18.39	68	NE. 3.6	Idem
25	759.20	27.4	21.93	81	N. 5.4	Idem
26	759.33	27.0	24.45	92	N. 3.6	Idem
27	759.00	26.8	22.04	84	N. 5.4	Despejado
28	756.65	26.3	20.63	81	N. 3.6	Cubierto
29	756.57	27.0	20.27	76	N. 4.5	Despejado
30	758.20	26.0	20.06	81	NE. 8.0	Cubierto
31	759.07	26.6	20.48	79	ENE. 8.9	Idem

OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

TEMPERATURAS ABSOLUTAS
FAHRENHEIT

Días	Máxima	Hora	Mínima	Hora
1	85	2 p. m.	79°	4 a. m.
2	86	12 día.	78	6 » »
3	88	12 »	78	6 » »
4	88	12 »	77	6 » »
5	88	11 a. m.	78	6½ » »
6	88	12 día.	77	6 » »
7	86	11 a. m.	78	6 » »
8	85	3 p. m.	76	6 » »
9	84	10 a. m.	75	10 p. m.
10	80	10½ » »	74	2 » »
11	81	1 p. m.	74	2 a. m.
12	82	1 » »	74	4 » »
13	84	12 día.	77	6 » »
14	83	12 »	77	6 » »
15	83	12 »	77	4 » »
16	84	2 p. m.	79	2 » »
17	83	3 » »	77	12 noche.
18	84	2 » »	76	6 a. m.
19	85	1 » »	76	6 » »
20	86	2 » »	77	6 » »
21	86	2 » »	76	2 » »
22	85	1 » »	76	6 » »
23	82	12½ » »	76	11 p. m.
24	82	2½ » »	76	1 a. m.
25	83	12 día.	76	6 » »
26	84	2 p. m.	76	6 » »
27	82	12 día.	75	12 noche.
28	81	12 »	75	2 a. m.
29	82	1 p. m.	75	12 noche.
30	81	10 a. m.	77	2 a. m.
31	82	12 día.	78	6 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.00	29.80	0.20	29.91	80	74	6	78
4 » »	30.00	29.80	0.20	29.90	80	74	6	77
6 » »	30.00	29.81	0.19	29.91	80	74	6	77
8 » »	30.02	29.85	0.17	29.94	82	77	5	80
10 » »	30.04	29.86	0.18	29.95	88	77	11	82
12 día.	30.02	29.82	0.20	29.91	88	75	13	83
2 p. m.	29.99	29.80	0.19	29.87	86	74	12	83
4 » »	29.97	29.79	0.18	29.86	85	76	9	82
6 » »	29.99	29.80	0.19	29.89	84	76	8	80
8 » »	30.03	29.84	0.19	29.93	82	75	7	79
10 » »	30.03	29.85	0.18	29.95	81	76	5	79
12 noche.	30.02	29.83	0.19	29.94	80	75	5	78
MENSUAL.....	30.01	29.82	0.19	29.91	83	75	8	80
Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	TOTAL	Días	TOTAL
2 a. m.	0.932	0.752	0.180	0.860	1	260	16	270
4 » »	0.925	0.752	0.173	0.856	2	160	17	183
6 » »	0.921	0.752	0.169	0.846	3	218	18	218
8 » »	0.977	0.762	0.215	0.895	4	224	19	180
10 » »	0.992	0.710	0.282	0.896	5	186	20	175
12 día.	0.999	0.732	0.267	0.892	6	168	21	177
2 p. m.	1.006	0.703	0.303	0.882	7	145	22	132
4 » »	0.992	0.724	0.268	0.873	8	167	23	115
6 » »	1.006	0.762	0.244	0.901	9	214	24	147
8 » »	0.982	0.764	0.218	0.899	10	487	25	180
10 » »	0.963	0.671	0.292	0.883	11	304	26	213
12 noche.	0.945	0.757	0.188	0.866	12	190	27	213
MENSUAL.....	0.971	0.714	0.257	0.879	13	145	28	282
					14	149	29	263
					15	171	30	402
							31	435

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia.....	16	Total de agua recogida, 8.10 pulg. inglesas.	Máxima, 2.17 pulg. inglesas.	Día 23
---------------------	----	--	------------------------------	--------------

OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

TEMPERATURAS ABSOLUTAS CENTIGRADO				
Días	Máxima	Hora	Mínima	Hora
1	29.4	2 p. m.	26.0	4 a. m.
2	30.0	12 día.	25.8	6 " "
3	30.9	12 " "	25.7	6 " "
4	31.2	12 " "	25.0	6 " "
5	31.0	11 a. m.	25.6	6½ " "
6	31.0	12 día.	25.2	6 " "
7	30.0	11 a. m.	25.4	6 " "
8	29.3	3 p. m.	24.4	6 " "
9	29.0	10 a. m.	24.0	10 p. m.
10	26.8	10½ " "	23.5	2 " "
11	27.0	1 p. m.	23.4	2 a. m.
12	28.0	1 " "	23.4	4 " "
13	29.0	12 día.	24.8	6 " "
14	28.6	12 " "	25.2	6 " "
15	28.5	12 " "	25.0	4 " "
16	29.0	2 p. m.	26.0	2 " "
17	28.5	3 " "	25.2	12 noche.
18	29.0	2 " "	24.5	6 a. m.
19	29.2	1 " "	24.6	6 " "
20	29.8	2 " "	24.8	6 " "
21	29.8	2 " "	24.2	2 " "
22	28.4	1 " "	24.2	6 " "
23	27.8	12½ " "	24.5	11 p. m.
24	27.8	2½ " "	24.6	1 a. m.
25	28.5	12 día.	24.6	6 " "
26	29.0	2 p. m.	24.5	6 " "
27	28.0	12 día.	24.0	12 noche.
28	27.4	12 " "	24.0	2 a. m.
29	28.0	1 p. m.	24.0	12 noche.
30	27.0	10 a. m.	25.0	2 a. m.
31	28.0	12 día.	25.5	6 " "

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700 +	Mínima 700 +	Oscilación	Media 700 +	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	61.90	56.80	5.10	59.69	26.6	23.4	3.2	25.5
4 " "	61.90	57.00	4.90	59.46	26.5	23.4	3.1	25.2
6 " "	62.00	57.20	4.80	59.82	26.4	23.6	2.8	25.0
8 " "	62.52	58.19	4.33	60.45	28.0	24.9	3.1	26.4
10 " "	63.00	58.50	4.50	60.75	30.9	25.0	5.9	28.0
12 día.	62.50	57.50	5.00	59.77	31.0	24.0	7.0	28.4
2 p. m.	61.73	56.85	4.88	58.68	30.0	23.5	6.5	28.2
4 " "	61.23	56.57	4.66	58.57	29.6	24.2	5.4	27.5
6 " "	61.80	57.00	4.80	59.27	29.0	24.2	4.8	26.5
8 " "	62.80	58.00	4.80	60.27	28.0	24.0	4.0	26.2
10 " "	62.80	58.20	4.60	60.75	27.4	24.2	3.2	25.9
12 noche.	62.40	57.60	4.80	60.40	26.8	24.0	2.8	25.5
MENSUAL.....	62.21	57.45	4.76	59.84	28.3	23.9	4.4	26.5

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA PANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	23.67	19.13	4.54	21.85	95	81	14	91
4 " "	23.52	19.13	4.39	21.74	96	77	19	91
6 " "	23.40	19.13	4.27	21.50	96	81	15	91
8 " "	24.85	19.34	5.51	22.72	96	81	15	88
10 " "	25.25	18.04	7.21	22.74	93	67	26	81
12 día.	25.37	18.59	6.78	22.61	96	56	40	79
2 p. m.	25.55	17.84	7.71	22.39	96	65	31	79
4 " "	25.21	18.39	6.82	22.17	96	68	28	82
6 " "	25.55	19.34	6.21	22.89	96	77	19	89
8 " "	24.94	19.38	5.56	22.83	96	78	18	90
10 " "	24.45	17.04	5.41	22.43	96	77	19	90
12 noche.	24.01	19.22	4.79	21.99	96	80	16	90
MENSUAL.....	24.65	18.13	6.52	22.32	96	74	22	87

RESUMEN DE LLUVIA				
Días de lluvia.....	16	Total de agua recogida.....	205.3 mm.	
Máxima.....	55.0 mm.		Día	23

OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

DÍAS	VIENTO												Velocidad media del viento en me- tros por segundo.	Total de kilóme- tros en las 24 horas.	Lluvia en mil- ímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	S. 4.5	SE. 4.5	SE. 2.7	S. 4.5	SSW. 9.8	S. 8.9	SSW. 7.1	SW. 4.5	S. 4.0	S. 2.7	SE. 1.8	SE. 2.7	4.7	418	
2	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 1.8	SSE. 3.6	SSW. 3.6	N. 2.0	NNE. 5.4	NE. 4.0	E. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	E. 1.8	3.0	257	
3	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.7	E. 3.6	SE. 3.6	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 4.5	SW. 6.3	SE. 1.0	E. 1.8	4.1	351	5.3
4	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	SE. 4.5	SE. 5.4	SE. 3.6	NE. 7.1	ENE. 8.0	E. 4.5	E. 4.0	E. 2.7	F. 1.8	4.1	360	
5	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 3.6	SSE. 4.5	NE. 5.4	NE. 8.0	ENE. 8.0	E. 2.7	SW. 1.8	SE. 1.8	ESE. 2.7	3.3	299	0.5
6	SE. 2.7	ESE. 3.5	SE. 2.7	SE. 4.5	S. 4.5	N. 3.6	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 2.7	SE. 0.5	SE. 1.0	ESE. 2.7	3.0	270	18.3
7	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	SSE. 2.7	SSW. 3.0	N. 4.5	N. 4.5	E. 2.7	SE. 1.8	WNW. 3.0	N. 3.0	Calma	2.7	234	0.4
8	SE. 1.0	S. 1.0	SE. 1.8	Calma.	N. 2.7	N. 3.6	N. 6.3	N. 4.5	N. 3.6	N. 4.5	N. 5.4	N. 3.6	3.0	269	1.0
9	N. 3.6	N. 5.4	N. 3.6	N. 3.6	NNW. 2.5	NE. 4.0	NNE. 4.5	NNE. 4.0	E. 3.6	ESE. 1.8	E. 4.5	E. 3.6	3.8	344	36.0
10	NE. 9.8	NE. 8.9	NE. 9.8	ESE. 3.6	NE. 10.7	ENE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	ENE. 7.1	NE. 8.0	NE. 7.8	NE. 2.8	9.0	783	49.0
11	NE. 5.0	E. 4.7	E. 2.8	E. 5.0	E. 7.1	ENE. 7.1	E. 8.0	E. 8.0	E. 7.1	E. 5.4	ESE. 5.4	SE. 3.6	5.7	489	16.0
12	SE. 2.7	ESE. 2.7	E. 2.7	ESE. 2.7	ESE. 5.4	E. 5.4	E. 7.1	E. 5.4	E. 2.7	E. 3.0	E. 1.5	S. 1.4	3.6	306	
13	SE. 1.4	S. 0.8	S. 1.0	SE. 1.0	NNE. 4.5	NE. 4.5	NE. 6.3	NE. 4.5	E. 1.8	NE. 3.6	NE. 3.0	NE. 1.8	2.7	233	
14	E. 1.8	E. 1.0	SE. 1.5	SE. 1.0	NNE. 4.5	NNE. 4.0	NNE. 5.4	NNE. 4.5	NE. 2.7	NE. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	2.7	240	
15	E. 1.5	SE. 1.8	Calma	SE. 1.0	NE. 1.8	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 4.5	ENE. 5.0	E. 2.7	E. 2.7	3.0	275	
16	E. 1.8	ENE. 3.6	N. 4.5	NNE. 6.3	NNE. 5.4	NNE. 6.3	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 4.5	5.0	435	
17	NE. 3.6	NE. 4.5	NE. 3.6	E. 2.7	Calma	N. 3.6	ENE. 5.4	E. 6.3	SE. 2.7	SE. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	3.3	295	1.2
18	SE. 2.7	E. 2.5	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 3.0	NE. 6.3	E. 8.0	E. 8.0	E. 3.6	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.1	351	
19	S. 1.8	S. 1.0	S. 1.8	S. 1.8	ESE. 4.5	NNE. 6.3	NE. 6.3	ENE. 6.3	E. 3.6	S. 3.6	E. 2.7	SE. 2.7	3.3	290	
20	E. 1.0	E. 1.8	SE. 2.7	S. 7.1	SSE. 6.3	SW. 4.5	N. 3.6	N. 2.7	NE. 3.6	S. 1.8	N. 1.5	E. 2.7	3.3	282	1.2
21	SE. 2.0	S. 2.7	S. 1.8	S. 4.5	SSW. 6.3	S. 5.4	N. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 2.7	E. 1.8	NE. 1.8	3.3	285	1.1
22	NE. 1.8	E. 1.0	E. 1.8	SE. 2.7	SSW. 5.0	SSW. 5.4	N. 2.5	N. 4.5	NW. 1.5	Calma	E. 1.5	E. 1.8	2.5	212	4.4
23	S. 1.8	S. 1.8	Calma	S. 1.0	N. 1.8	N. 3.6	NE. 5.0	NE. 4.5	E. 2.7	SE. 1.2	N. 2.7	NE. 0.5	2.2	185	55.0
24	NE. 1.0	N. 3.6	N. 4.5	S. 6.3	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 5.0	NE. 3.6	NE. 2.7	NE. 2.7	E. 1.0	E. 1.8	2.7	237	
25	SE. 1.0	SE. 1.2	SE. 1.0	SE. 2.7	ESE. 6.3	ENE. 5.4	E. 3.6	N. 5.4	SE. 6.3	E. 2.7	Calma	SE. 0.5	3.3	290	4.0
26	S. 3.6	ESE. 5.4	S. 4.5	SE. 7.1	SSE. 7.1	SE. 6.3	S. 4.5	N. 3.6	N. 2.7	E. 1.8	N. 2.7	Calma	3.8	343	11.0
27	S. 1.0	SW. 1.2	S. 1.8	S. 1.5	W. 3.6	NW. 3.6	N. 5.4	N. 5.4	NE. 6.3	NNE. 6.3	NE. 6.3	NE. 6.3	3.8	343	
28	NNE. 6.3	NNE. 6.3	NNE. 5.4	NE. 6.3	NE. 5.4	N. 5.4	N. 5.4	N. 3.6	N. 2.7	N. 3.6	N. 4.5	N. 5.4	5.2	454	
29	N. 6.3	N. 3.6	N. 3.6	N. 3.6	N. 4.5	N. 4.5	N. 5.4	N. 4.5	N. 8.0	NNE. 5.4	NE. 4.5	E. 1.0	5.0	423	1.5
30	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 8.0	NE. 7.1	NE. 7.1	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 7.1	NNE. 8.9	NE. 8.0	NE. 7.1	7.5	647	1.1
31	NE. 7.1	NE. 7.1	NE. 8.0	NE. 7.1	ENE. 8.0	ENE. 8.9	ENE. 10.7	ENE. 8.9	ENE. 8.0	ENE. 8.0	ENE. 7.1	ENE. 7.1	8.0	700	0.5

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO Y FAHRENHEIT										Lluvia mm. y pulgs. ingls.			Días lluviosos	ESTADO DEL CIELO				Dirección pre- dominante del viento	OBSERVADORES
			Máxima media	Mínima media	Media mensual	Máxima más alta	FECHA	Mínima más baja	FECHA	Máxima os- cila- ción en 24 horas	FECHA	TOTAL	Máxima en 24 horas	FECHA	Días despe- jados		Días nubla- dos par- cialmente	Días nubla- dos				
Cabo de San Antonio.	Pinar del Río.		32.8	25.4	29.1	37.0	3*	23.0	20*	12.0	21	106.0	60.0	10	4	14	14	3	E	Sr. R. C. Attaway.		
Pinar del Río.	Id.	55	30.5	23.9	27.2	33.0	2*	22.4	11*	8.8	28	194.0	49.0	14	11	15	9	7	NE.	Junta de Agricultura.		
Herradura.	Id.		31.9	20.3	26.1	34.0	1*	19.0	12*	13.0	1*	160.0	25.0	23	16	16	12	3		Sr. Jay Wellwood.		
“Nazareno”, Bahía Honda.	Id.	35	31.0	21.8	26.4	34.0	3*	20.0	19	12.5	15	455.3	106.0	10	24	10	10	11	NE.	„ W. R. Beit.		
“Rangel”, Taco-Taco.	Id.	348	32.9	20.6	26.8	36.0	4*	18.0	9	15.0	14*	76.2	38.1	9	3	16	10	5	SE.	„ Pablo Valenzuela.		
San Antonio de los Baños.	Habana.		30.7	25.1	27.9	33.8	3	21.0	15	11.0	15	264.1	82.0	3	12					Lake Ariguanabo Co.		
“La Gloria”, Güira de Melena.	Id.		34.2	22.8	28.6	37.0	3	20.0	19	14.0	15	188.0	43.0	17	11					Sr. M. de Cárdenas.		
Víbora, Habana.	Id.																			„ Felipe G. de Peralta.		
Casa Blanca, Habana.	Id.	49	27.8	23.9	26.5	31.2	4	23.4	11*	6.2	4	205.3	55.0	23	16	0	14	17	NE.	Observatorio Nacional.		
Fineca “Iowa”, Sta. Ma del Rosario.	Id.		33.3	21.7	27.8	41.1	14*	20.0	10*	20.0	14*	323.7	78.7	10	14	14	15	3	NE.	Sr. A. H. Williams.		
Santiago de las Vegas.	Id.		29.5	22.3	25.9	32.2	3*	20.0	11	9.6	3	117.0	28.0	30	12	5	23	3	NE.	„ R. Soler.		
Batabanó.	Id.	5	32.5	25.0	28.8	39.0	2*	24.0	10*	10.0	10	223.4	50.8	8*	8	18	0	13	NNW.	„ Vicente E. Tres.		
“Nueva Paz”, Palos.	Id.		33.0	21.0	27.0	35.0	5*	20.0	25	14.0	6*	179.4	38.1	3	11	9	14	8	ESE.	Sr. Juan Santos Herdez.		
Nueva Gerona, Isla de Pinos.	Id.	3	31.5	23.3	27.4	35.0	1*	22.0	2*	13.0	20	214.3	106.7	10	16	21	9	1	NE y SE.	„ Wm. A. Watson.		
Mc. Kinley, Isla de Pinos.	Id.		31.8	25.3	28.6	35.0	3	23.0	14*	11.0	20	240.9	93.0	10	15	22	9	0	NE.	„ Geo. T. Young.		
Catalina de Güines.	Id.	56	30.2	24.5	27.4	32.0	2*	22.0	19	9.0	13	130.6	31.7	10	6					„ Fermín Du-Breuil.		
Madruga.	Id.		28.7	23.3	26.0	32.0	3	22.0	19*	8.0	2	112.5	21.0	20	13	13	0	18	NE y SE.	Dr. José M. ^a Pardiñas.		
“Rosario”, Aguacate.	Id.		31.6	20.5	26.0	35.0	5*	18.0	19*	15.0	8*	162.8	52.3	10	20	3	24	8	ESE.	Sr. Ramón Pelayo.		
Matanzas.	Matanzas.		30.2	22.6	26.4	33.3	3	20.1	19	10.5	15	168.6	53.3	30	11	8	18	5	NE.	Junta de Agricultura.		
Limonar.	Id.		30.3	22.7	26.5	33.0	4*	18.0	29*	11.0	29*	125.0	45.0	29	10	17	13	1	ESE.	Sr. Serafín Brito		
“Armonía”, Bolondrón.	Id.		33.3	23.9	28.3	34.4	1*	21.1	19	12.2	19	31.0	15.0	24	7	0	24	7	E.	„ L. Samborn.		
“San Vicente”, Jovellanos.	Id.		31.1	23.5	27.3	33.0	3*	20.0	19	10.0	19*	115.1	53.8	27	7	20	7	4	NE y E.	„ Mariano Pina.		
“Dos Rosas”, Cárdenas.	Id.	14.5	30.6	23.7	27.2	33.0	9*	22.0	28	8.0	5*	332.5	144.0	29	10	12	10	9		„ C. O. Appelkvist.		
Contreras, Cárdenas.	Id.		31.2	21.4	26.3	35.0	7	20.0	18*	13.0	5	123.0	42.0	29	5					„ Corral, Prieto y C. ^a		
“Tinguaro”, Pijuán.	Id.		33.9	21.1	27.8	39.4	6	19.4	8	17.2	8	83.2	25.9	8	12					„ J. W. Caldwell.		
Granja Escuela, Colón.	Id.		29.4	21.1	25.3	31.0	2*	18.0	22	11.0	5	65.0	19.0	27	5	8	20	3	SSE.	Dr. V. R. Ventura.		
Banaguises.	Id.		31.0	22.1	26.6	33.0	4	20.0	23*	11.0	23*	39.5	17.0	16	5	17	6	8		Sr. Miguel Mendoza.		
Sierra Morena, Santa Clara.	Santa Clara.		30.3	21.8	26.1	33.0	1*	20.0	7*	12.0	7*	187.4	83.8	31	11	4	11	16	NNE.	„ F. Gamba y C. ^a		
“Parque Alto”, Congojas.	Id.		29.7	23.3	26.5	32.0	1*	21.0	30*	8.0	5*	96.2	31.7	17	4	17	13	1	S.	„ Isidro Pérez.		
“Washington Sugar Co.”, Hatuey.	Id.		31.5	21.7	26.6	36.0	10	20.0	12*	13.0	6*	228.7	63.5	31	10	10	16	5	ESE.	„ José B. Rionda.		
“Constancia”, Cienfuegos.	Id.		31.1	23.3	27.2	33.3	2	22.2	10*	10.0	8	119.3	39.4	10	10					„ H. M. Remy.		
Isabela de Sagua.	Id.	3.5	31.0	23.8	27.4	34.5	2	22.0	10*	11.5	13	221.0	59.2	9	18	12	7	12	ESE.	„ E. Oliver.		
“Soledad”, Cienfuegos.	Id.		30.6	21.7	26.1	32.2	4*	21.1	8*	11.0	8	150.1	43.4	18	11					„ A. A. Hughes.		
“Rosario”, Cienfuegos.	Id.	12.5	29.6	23.2	26.4	31.5	2	21.5	18	9.0	20	193.8	34.5	4*	14	24	3	4	E.	„ E. A. Kümmel.		
“Hormiguero”, Cienfuegos.	Id.		34.8	22.8	28.8	36.0	26	21.0	14*	14.0	14*	167.9	41.1	2	6	7	0	24	N.	„ Miguel de la Torre.		

ESTACIONES	DIAS DEL MES																															TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Cabo de San Antonio.										60.0	6.0													36.0						4.0		106.0		
Pinar del Río.							Ll.	4.0	44.0	Ll.	12.0	40.0		49.0		4.0					33.0	2.0	Ll.	2.0		1.0	Ll.			3.0		194.0		
Herradura.	3.0		4.0		1.0	1.0			19.0	5.0	2.0	19.0				19.0					1.30	0.08	T.	0.08	17.0	8.0	17.0	11.0				3.0	160.0	
"Nazareno", Bahía Honda.	10.5	3.8		29.5	Ll.				15.5	36.0	106.0	4.5	3.5	0.5			14.2	36.5	10.0	2.0	6.5	23.5	55.8	64.5	1.0	2.2	0.3	0.8	1.2	3.2	23.8	455.3		
"Rangel", Taco-Taco.	0.42	0.15		1.16	T.				0.60	1.42	4.17	0.18	0.14	0.02			0.56	1.44	0.39	0.08	0.25	0.93	2.20	2.54	0.04	0.08	0.01	0.03	0.05	0.13	0.94	17.93		
San Antonio de los Baños.	25.4				Ll.				12.7	38.1	Ll.	Ll.				Ll.					Ll.	Ll.	Ll.	Ll.	Ll.							13.0	264.1	
"La Gloria", Güira de Melena.	1.00				F.				0.50	1.50	T.	T.									T.	T.	T.	T.	T.							6.0	158.0	
Casa Blanca, Habana.																																	0.21	7.40
Finca "Iowa", Sta. María del Rosario.					0.5	18.3	0.4	1.0	36.0	49.0	16.0						1.2			1.2	Ll.	4.4	55.0		4.0	11.0			1.5	Ll.	0.5	205.3		
Santiago de las Vegas.		3.8			0.02	0.72	0.02	0.04	1.42	1.93	0.63						0.05			0.05	T.	0.17	2.17		0.16	0.43			0.06	T.	0.02	8.10		
Batabanó.		0.15			15.2	6.3		2.5		78.7	14.0						5.1			7.6		8.9	49.5	5.1	50.8				50.8	25.4		323.7		
"Nueva Paz", Los Palos.	Ll.	2.0		Ll.	24.0	3.0	Ll.		11.0	16.0	17.0						0.20			0.30		0.35	1.95	0.20	2.00				2.00	1.00		12.75		
Nueva Gerona, Isla de Pinos.	T.	0.08		T.	0.94	0.12	T.		0.43	0.63	0.67						0.04		T.	0.04	T.	0.24	0.08	0.24				T.	T.	1.10	4.60			
Mc. Kinley, Isla de Pinos.								50.8	27.9								50.8					45.7	27.9	10.2				7.6		2.5		223.4		
Catalina de Güines.								2.00	1.10								2.00					1.80	1.10	0.40				0.30		0.10		8.80		
Madruga.	5.1		38.1			35.6				3.8							6.9		1.3	25.4					10.2	35.0	12.7		5.3			179.4		
"Rosario", Aguacate.	0.20		1.50			1.40				0.15							0.27		0.05	1.00					0.40	1.38	0.50					7.06		
Nueva Gerona, Isla de Pinos.	7.4		1.5				0.5			106.7	0.2	25.9	Ll.				1.0		5.6		15.7	5.6	1.0	12.4	2.3	17.8	9.5				10.2	214.3		
Mc. Kinley, Isla de Pinos.	0.29		0.06				0.02			4.20	0.01	1.02	T.				0.04		0.22		0.62	0.22	0.04	0.49	0.09	0.70	0.02				0.40	8.44		
Catalina de Güines.			6.9				12.7			93.0	24.0	17.8	2.5				1.5		1.0	29.2		7.6	12.7	3.0	2.0		24.1			2.0		240.9		
Matanzas.			0.27				0.50			3.66	0.98	0.70	0.10				0.06		0.04	1.15		0.30	0.50	0.12	0.08		0.95			0.08		9.49		
Limónar.			19.0		25.4					31.7							27.9						23.0										130.6	
"Armonía", Bolondrón.			0.75		1.00					1.25							1.10						0.80									5.15		
Sierra Morena.	4.2		6.3	11.5	Ll.			4.0		6.2							Ll.	8.0	15.5		21.0				5.5	12.0				7.5	6.8	112.5		
"Rosario", Aguacate.	0.17		0.25	0.45	T.			0.16		0.24							T.	0.31	0.61		0.83				0.22	0.47				0.30	0.27	4.44		
Matanzas.	8.9	2.5	1.3	1.3			7.1	0.28	0.25	2.06	0.08						6.9	3.6	0.8	0.8	2.0	1.5	0.5	7.1	1.5	4.3	9.4			33.0	11.7	162.1		
Limónar.	0.35	0.10	0.05	0.05			0.25			2.06	0.08						0.27	0.14		0.03	0.08	0.06	0.02	0.28	0.06	0.17	0.37			1.30	1.46	6.41		
Sierra Morena.	Ll.	Ll.		5.1	Ll.		Ll.	Ll.	Ll.	10.9	19.8						15.2	3.8	6.9	Ll.	Ll.	8.9	5.3	Ll.	14.5		Ll.	Ll.	Ll.	53.3	24.9	168.6		
"Armonía", Bolondrón.	T.	T.		0.20	T.		T.	T.	T.	0.43	0.78						0.60	0.15	0.27	T.	T.	0.35	0.21	T.	0.57		T.	T.	T.	2.10	0.98	6.64		
"San Vicente", Jovellanos.				9.0		12.0			6.0	11.0							11.0	6.0							6.0				45.0	11.0	8.0	125.0		
"Armonía", Bolondrón.			0.35		0.47				0.24	0.43							0.43	0.24							0.24				1.77	0.43	0.31	4.91		
"San Vicente", Jovellanos.	3.0																				1.0	3.0		15.0	6.0	1.0				2.0		31.0		
"San Vicente", Jovellanos.	0.12																				0.04	0.12		0.59	0.24	0.04				0.18		1.23		
"Dos Rosas", Cárdenas.																					2.5			28.4								13.2	115.1	
Contreras, Cárdenas.																					0.10			1.12								0.51	4.54	
Tinguaro, Pijuán.																																	5.15	
Granja Escuela, Colón.																																	5.15	
Banaguises.																																	5.15	
Sierra Morena.																																	5.15	
"Parque Alto", Congojas.																																	5.15	
"Washington Sugar Co.", Hatuey.																																	5.15	
"Constancia", Cienfuegos.																																	5.15	
Isabela de Sagua.																																	5.15	
"Soledad", Cienfuegos.																																	5.15	
"Rosario", Cienfuegos.																																	5.15	
"Hormiguero", Cienfuegos.																																	5.15	
"Trinidad Sugar Co.".																																	5.15	

ESTACIONES	DIAS DEL MES																															TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Santa Clara.	2.7 0.11		15.0 0.59			0.9 0.03	6.0 0.24	40.0 1.57		9.5 0.37	1.7 0.07				L1. T.		L1. T.	L1. T.	7.0 0.28			L1. T.	14.0 0.56	0.8 0.03	1.7 0.07	4.5 0.18		L1. T.	12.7 0.50	4.5 0.18	11.5 0.45	132.5 5.23	
“San Antonio”, Santa Clara.				7.6 0.30		7.6 0.30		8.9 0.35	48.3 1.90	24.1 0.95	2.5 0.10							1.3 0.05			44.4 1.75			22.9 0.90	10.2 0.40	7.0 0.30			36.8 1.45	17.8 0.70	240.0 9.45		
Camajuaní.							21.6 0.85	30.5 1.20	1.3 0.05	21.6 0.85	15.2 0.60									3.8 0.15			10.7 0.42	23.4 0.92	3.6 0.14			26.7 1.05	10.4 0.41	20.3 0.80	189.1 7.44		
“Narcisa”, Yaguajay.							48.8 1.99			41.1 1.62	15.7 0.62				10.4 0.41								40.6 1.60	20.3 0.80	46.2 1.82	12.4 0.49			48.8 1.92		284.3 11.20		
“Santa Clara”, Tuinicú.			13.0 0.51				26.0 1.02	2.0 0.08		4.0 0.16				31.0 1.22			2.0 0.08						13.0 0.51	4.0 0.16	13.0 0.51				4.0 0.16	48.0 1.89		160.6 6.30	
“Jatibonico”.			9.0 0.35				4.0 0.16	4.5 0.18	2.0 0.08	18.5 0.73	4.5 0.18	4.5 0.18			2.0 0.08													0.5 0.02	96.0 3.78		151.5 5.98		
Ceballos.								26.0 1.02																		7.0 0.28	16.2 0.64	2.2 0.09			23.5 0.93	5.2 0.20	102.4 4.04
La Gloria.		5.2 0.20						0.5 0.02	6.0 0.24	5.5 0.22	34.0 1.34				2.3 0.09	3.2 0.13	0.5 0.02	0.8 0.03		10.0 0.39					11.5 0.45	38.2 1.50	8.3 0.32	14.7 0.58		2.5 0.10	19.3 0.76		162.5 6.39
“Santa Lucía”, Nuevitás.										24.1 0.95	33.8 1.33																	L1. T.	10.7 0.42	8.9 0.35	8.9 0.35	108.4 4.27	
“Francisco Sugar Co.”.					8.9 0.35	10.2 0.40				44.4 1.75	4.6 0.18												20.3 0.80	8.9 0.35	1.3 0.05	0.8 0.03		7.6 0.30	8.9 0.35	5.1 0.20	4.6 0.18	126.9 4.99	
“Macareño”, Santa Cruz del Sur.		11.4 0.45	1.3 0.05	6.3 0.25	27.9 1.10	5.8 0.23	1.3 0.05		5.8 0.23	8.9 0.35	5.3 0.21			12.7 0.50	25.4 1.00	3.8 0.15		4.3 0.17	5.8 0.23	8.9 0.35		2.5 0.10	3.8 0.15		10.2 0.40		1.3 0.05	17.0 0.67	12.7 0.50	18.8 0.74	201.2 7.93		
Ensenada de Mora.						3.3 0.13		1.3 0.05		21.6 0.85		1.3 0.05	15.0 0.59		1.0 0.04	9.9 0.39							2.3 0.09	1.3 0.05				20.1 0.79	40.4 1.59	61.7 2.43	179.2 7.05		
“Niquero”, Manzanillo.																																	
“Palo-Picado”, Xavier.			15.5 0.61	13.7 0.54	24.6 0.97	3.8 0.15	12.7 0.50			43.9 1.73	7.3 0.29	3.8 0.15													12.7 0.50	4.6 0.18	0.5 0.02			22.3 0.88		170.2 6.71	
“Río Cauto”.				5.1 0.20	1.8 0.07			14.5 0.57									3.3 0.13							2.6 0.08				19.6 0.77	6.3 0.25	10.7 0.42	9.1 0.36	72.4 2.85	
“Jobabo”, Victoria de las Tunas.								27.9 1.10	30.5 1.20	3.8 0.15													44.4 1.75	20.3 0.80				5.1 0.20	10.2 0.40	5.1 0.20	2.5 0.10	149.8 5.9	
“Manatí Sugar Co.”.										30.5 1.20								19.0 0.75			17.8 0.70							2.5 0.10	11.4 0.45	21.5 0.85		102.8 4.05	
“Delicias”, Puerto Padre.										2.5 0.10															3.0 0.12			28.4 1.12	2.5 0.10	2.5 0.10		38.9 1.54	
“Santa Lucía”, Gibara.			5.3 0.21	1.0 0.04							15.2 0.60				1.0 0.04			7.6 0.30										17.8 0.70	4.6 0.18			52.5 2.07	
Holguín.										25.4 1.00	36.8 1.45															4.1 0.16	8.9 0.35		12.9 0.51			88.1 3.47	
“Boston”, Banes.	0.2 0.01		3.6 0.14	7.6 0.30	0.2 0.01					3.6 0.14	13.2 0.52	31.5 1.24	2.0 0.08		11.9 0.47	1.0 0.04	6.3 0.25	2.3 0.09	0.2 0.01	0.5 0.02				1.0 0.04	2.8 0.11	7.1 0.28	7.9 0.31		17.5 0.69	10.2 0.40	14.0 0.55	16.5 0.65	161.1 6.35
“Preston”, Nipe.			0.5 0.02							13.2 0.52	2.0 0.08	8.1 0.32			3.0 0.12	6.1 0.24	1.5 0.06	6.1 0.24	0.5 0.02						10.2 0.40			8.1 0.32	14.2 0.56	12.2 0.48	5.1 0.20	90.8 3.58	
Woodfred, Mayarí.	29.2 1.15		17.3 0.63			1.8 0.07				12.9 0.51	11.7 0.46	35.8 1.41	17.8 0.70												10.9 0.43		15.0 0.59	16.3 0.64	11.7 0.46		180.4 7.10		
Santiago de Cuba.											1.7 0.06						4.0 0.16		24.0 0.94											62.2 2.45			91.9 3.61
Firmeza.				9.9 0.39	13.5 0.53					27.4 1.08					2.5 0.10		18.3 0.78			3.3 0.13		33.3 1.31		13.5 0.53	3.0 0.12				75.4 2.97	4.6 0.19	11.9 0.47		218.6 8.60
“Santa Cecilia”, Guantánamo.				1.3 0.05					7.6 0.30	22.9 0.90	0.8 0.03			2.5 0.10											7.9 0.31				14.0 0.55	1.5 0.06	6.6 0.26		65.1 2.55
“Cayo Mambí”, Sagua de Tánamo.			1.8 0.07				5.1 0.20			21.1 0.83	17.3 0.68			4.8 0.19	7.1 0.28		4.1 0.16								2.5 0.10	12.7 0.50				12.7 0.50	10.4 0.41	3.0 0.12	102.6 4.04

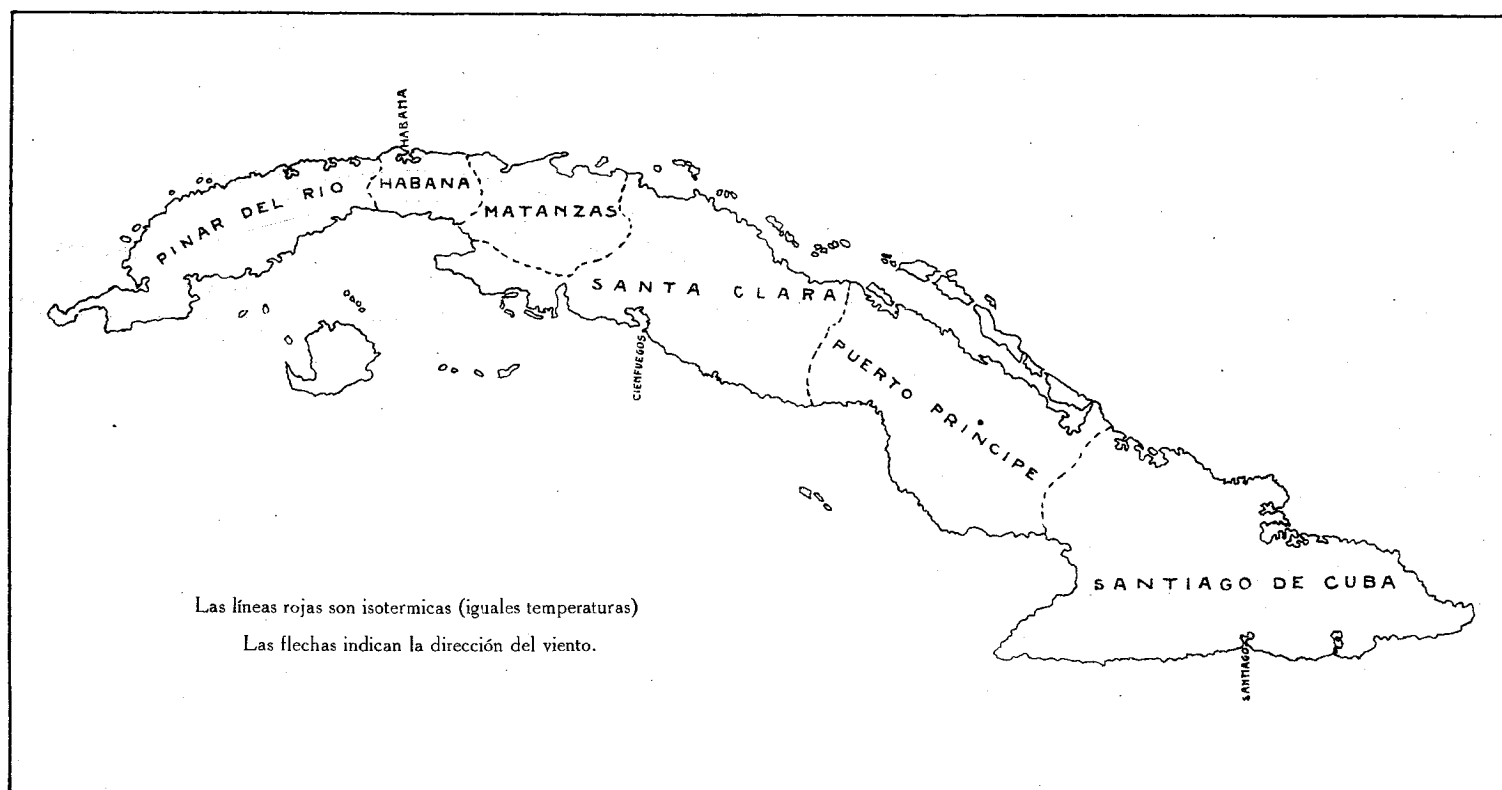
OBSERVATORIO NACIONAL

OCTUBRE DE 1915

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

DÍAS	Barómetro reducido a 0° c., al nivel del mar y a la latitud de 45°				Temperatura del aire a la sombra <i>Centígrado</i>				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa <i>Tanto por 100</i>			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	60.90	58.50	2.40	59.75	29.4	26.0	3.4	27.7	23.61	22.24	1.77	22.77	90	75	15	83
2	61.70	59.30	2.40	60.75	30.0	25.9	4.5	27.7	25.37	21.74	3.63	23.78	90	80	10	86
3	62.40	59.69	2.71	61.09	30.9	25.7	5.2	27.8	25.55	22.03	3.52	23.40	90	67	23	84
4	62.17	50.00	3.17	60.83	31.2	25.0	6.2	27.8	23.55	19.26	4.29	22.08	90	56	34	80
5	61.92	58.05	3.87	59.79	29.7	25.8	3.9	27.6	25.55	21.58	3.97	23.45	94	70	24	85
6	59.90	57.00	2.90	58.57	31.0	25.2	5.8	27.6	24.45	22.48	1.97	23.70	94	74	20	87
7	61.00	58.10	2.90	59.45	29.8	25.4	4.4	27.3	24.85	21.69	3.16	23.26	94	75	19	87
8	60.60	57.75	2.85	59.36	29.2	24.4	4.8	27.3	26.07	20.86	5.21	23.48	92	81	11	88
9	59.80	56.90	2.90	58.65	29.0	24.0	5.0	26.8	25.75	21.25	3.90	23.05	96	72	24	88
10	61.00	58.00	3.00	59.50	25.5	23.5	2.0	24.6	22.94	20.61	2.33	21.78	96	90	6	96
11	61.40	59.60	1.80	60.38	26.4	23.4	3.0	24.7	23.00	20.48	2.52	21.53	96	89	7	93
12	61.80	59.38	2.42	60.66	27.5	23.4	4.1	25.7	23.31	20.13	3.18	21.83	84	80	14	88
13	62.00	59.73	2.27	61.06	29.0	24.8	4.2	27.0	25.25	21.35	3.50	23.50	93	79	14	89
14	63.00	61.00	2.00	62.04	28.6	25.2	3.4	26.3	24.64	21.81	2.83	23.22	94	78	16	89
15	62.80	61.23	1.57	62.11	28.5	25.0	3.5	26.9	24.45	21.64	2.91	23.23	93	81	12	89
16	62.00	59.60	2.40	60.28	29.0	26.0	3.0	27.1	24.45	22.13	2.32	23.54	92	80	12	88
17	59.83	57.77	2.06	59.02	23.0	25.2	2.8	26.9	25.55	21.91	3.64	23.75	93	85	8	91
18	60.00	57.23	2.77	58.71	29.0	24.5	4.5	26.5	24.54	19.95	4.59	21.89	94	72	22	85
19	59.50	57.13	2.37	58.48	29.0	24.6	4.4	26.5	22.99	19.34	3.65	20.90	92	70	22	82
20	59.60	56.60	3.00	58.08	29.8	24.8	5.0	26.5	24.44	21.02	3.42	22.43	92	74	18	85
21	60.90	57.70	3.20	59.26	29.8	24.2	5.6	26.4	23.65	20.86	2.79	22.40	93	70	23	88
22	61.20	59.25	1.95	60.17	29.2	24.2	5.0	26.2	25.15	21.15	4.00	23.01	94	77	17	91
23	61.00	59.00	2.00	60.36	27.0	24.6	2.4	25.7	23.86	21.48	2.38	22.37	94	82	12	91
24	60.70	58.74	1.96	59.62	27.6	24.7	2.9	26.1	21.62	17.84	3.78	19.45	93	65	28	78
25	62.00	59.20	2.80	60.58	28.5	24.0	4.5	26.0	23.01	20.63	2.38	21.65	94	75	19	87
26	61.81	59.33	2.48	60.98	29.0	24.5	4.5	26.3	24.45	21.14	3.31	22.37	94	75	19	88
27	61.20	59.00	2.20	59.17	28.0	24.0	4.0	25.5	24.79	19.13	5.66	21.34	93	81	12	88
28	59.00	56.65	2.35	57.87	27.4	24.0	3.4	25.6	22.17	19.13	3.04	20.89	90	80	10	86
29	59.00	56.57	2.43	57.66	27.0	24.0	3.0	25.9	22.07	20.27	1.80	21.24	94	76	18	86
30	60.30	58.20	2.10	59.12	27.0	25.0	2.0	25.8	22.25	19.04	3.21	20.43	93	78	15	83
31	60.60	58.74	1.86	59.72	27.5	25.5	2.0	26.3	22.34	19.04	3.30	20.48	89	74	15	81

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN OCTUBRE DE 1915



LLUVIA TOTAL EN OCTUBRE DE 1915

